

LA CONTABILIDAD QUE ENSEÑAMOS

Pedro Capdevielle | Jorge López Domaica



Capdevielle, Pedro Alberto

La contabilidad que enseñamos / Pedro Alberto Capdevielle; Jorge Nestor Lopez Domaica. - 1a ed
- Mar del Plata: EUDEM, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online

ISBN 978-987-4440-96-9

1. Contabilidad. I. Lopez Domaica, Jorge Nestor. II. Título.

CDD 657

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o método, sin autorización previa de los autores.

ISBN: 978-987-4440-96-9

Este libro fue evaluado por la MBA Ana María Campo

Primera edición digital: agosto 2020

© 2020, Pedro Capdeville y Jorge López Domaica

© 2020, EUDEM

Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata
3 de Febrero 2538 / Mar del Plata / Argentina

Arte y Diagramación: Luciano Alem - Agustina Cosulich



Libro
Universitario
Argentino

La Contabilidad que Enseñamos

Pedro Capdevielle y Jorge López Domaica



AGRADECIMIENTOS

A Mónica M. Biasone, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, gracias por su apoyo y por aceptar prologar este libro.

A Ana María Campo, Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, por su muy valiosa revisión y sugerencias que hemos tenido en cuenta

A los integrantes de Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quienes arduamente colaboraron en la corrección del texto y en todo lo necesario para su edición.

A nuestros alumnos que necesitan recibir nuestro máximo aporte.

A nuestras familias que nos tuvieron infinita paciencia.

PRÓLOGO

Cuando los autores de la obra, Profesores Adjuntos del Área pedagógica de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) me pidieron prologarla, sentí en dosis repartidas, orgullo, responsabilidad y alegría.

Orgullo por integrar junto a ellos la cátedra Contabilidad I y compartir desde hace ya muchos años la docencia en nuestra Facultad reafirmando día a día nuestro compromiso por con esta tarea que elegimos y nos apasiona.

Responsabilidad por poder poner en palabras la preocupación de ambos por la enseñanza de la contabilidad, tarea no menor en tiempos donde la inmediatez de los cambios curriculares y de acceso a la información, irrumpe en nuestras aulas sin pedir permiso.

Tal vez este libro se hizo esperar más tiempo que el aceptado por nuestras ansiedades, por eso hoy lo recibimos con inmensa alegría. La que aparecía en la charla, en los borradores, en el constante ida y vuelta, pero fundamentalmente la alegría que Benedetti nos llama a defender: aquella de los principios, de la bandera, del destino, de la certeza, tan emparentada con la labor de la docencia de la Universidad Pública.

Ver coronado ese esfuerzo en un encomiable trabajo como el que se presenta, conmueve, fortalece e interpela a otros a seguir el ejemplo.

Porque quienes hace más de treinta años compartimos el espacio académico, donde la contabilidad se piensa, se difunde, se controvierte, se reescribe, sabemos de las dificultades que se nos presentan a diario, y con esa mirada los Profesores Jorge López Domaica y Pedro Capdevielle, asumieron el compromiso de crear algo nuevo.

La contabilidad que enseñamos nos identifica, porque recoge la experiencia docente en las aulas e intenta desde sus primeras páginas, introducir al estudiante en el conocimiento contable de manera sencilla. Con un lenguaje claro, preciso, y un desarrollo innovador en textos contables, propone una lectura que se va complejizando a medida que avanzamos en ella.

A lo largo de sus páginas me encontré con una obra minuciosa con modelos asequibles, pertinentes y oportunos a medida que se progresa en el conocimiento de la disciplina. La simpleza y la profundidad, todo en un solo texto, pensado y sentido en clave de divulgación académica.

Así, en su primera parte se presentan los conceptos básicos de la teoría contable de manera didáctica, con ejemplos y esquemas apropiados para los saberes iniciales de los estudiantes, a fin de formularles preguntas que hacen al sentido del abordaje posterior.

Que es la contabilidad, para quienes, como, son algunas de los interrogantes cuyas respuestas se irán encontrando al inicio del recorrido propuesto.

En la segunda parte, se presentan las operaciones típicas realizadas en las organizaciones empresariales, relacionándolas con el sistema de información contable, proponiendo algunas tareas típicas del cierre de ejercicio contable.

Esta presentación, novedosa en textos universitarios, finaliza con el abordaje de operaciones más complejas, introduciendo al estudiante, en la preparación de estados contables.

Este libro, cuya lectura ya parece indispensable para comprender el sentido y desarrollo de la disciplina contable, representa mucho más. Muestra años de experiencia en las aulas, y una visión de la docencia en nuestra universidad. Este libro nos representa.

C.P. Mónica Mabel Biasone

Profesora Titular de la asignatura Contabilidad I
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata

INTRODUCCIÓN

En *La contabilidad que enseñamos* nos propusimos lograr un libro que sea útil a los alumnos que aprenden las bases de la contabilidad patrimonial o financiera, especialmente dirigida a quienes cursan Contabilidad I, Básica o General, en las distintas Facultades de Ciencias Económicas del país.

En la primer parte se desarrollan los conceptos de empresa, patrimonio y contabilidad. Aquí ponemos énfasis en la empresa como unidad económica y como tal con su patrimonio, distinta a sus fundadores y continuadores, incluso relativamente separadas del objetivo de los empresarios de poder retirar utilidades de ellas. También destacamos su función social y la importancia que tiene como fuente de generación de empleo y riqueza. Cada vez que se abre una nueva empresa, al fin de mes unos empleados estarán cobrando sus haberes como parte de esa generación de valor que los emprendimientos distribuyen entre todos los actores que directa y por qué no indirectamente, se vinculan con ella.

Luego relacionamos la medición de la variación del patrimonio en las empresas en marcha durante su vida operativa oportunamente dividida en ejercicios económicos, con la contabilidad, disciplina técnica idónea para suministrar información útil para la toma de decisiones y el control patrimonial.

Adentrados en la contabilidad, presentamos los tres elementos del patrimonio y sus nombres contables: activo, pasivo y patrimonio neto. Pero como no son estamentos inmóviles, ya que cada nuevo hecho de contenido patrimonial modificará a todos o alguno de ellos, enseñamos cómo la contabilidad toma nota de las variaciones patrimoniales.

Unas de las causas de las variaciones patrimoniales son los resultados que en la contabilidad financiera reconocemos en función de uno de los principales criterios contables: El devengado.

El devengado no es otra cosa que el criterio guía para entender cuándo se ha generado un resultado, sea positivo o negativo y que el hecho generador no es cobrar o pagar. Además, quien está en estos comienzos del aprendizaje contable ya debe saber que los resultados no solo se generan en transacciones entre partes sino que también pueden ser producidos por acontecimientos externos o internos a o de la empresa.

En la segunda parte, presentamos las principales operaciones básicas, pero solo las efectuadas al contado: compras de bienes y servicios durante el ejercicio. De esta manera esperamos facilitar el entendimiento del alumno el que debe ser impartido de manera progresiva, sin agregar mayores condimentos como ser los gastos e ingresos financieros originados en el crédito otorgado o recibido, que queda para más adelante en estas mismas páginas.

Inmediatamente trabajamos en la presentación de un final de ejercicio económico y algunas tareas típicas del cierre contable; buscando con ello que el alumno entienda que procesando todas las operaciones que ocurren en un período, la contabilidad tiene herramientas para brindar información sistemática sobre la composición y evolución del patrimonio de la empresa.

En la tercera etapa, sin entrar a la problemática de la inflación ni al modelo de valores corrientes, presentamos una serie de actividades económicas de mayor complejidad, incluyendo un nuevo cierre de ejercicio contable, ahora incorporando nuevos ajustes y una introducción a la preparación de estados contables.

Finalmente esperamos que lo aprendido de estas líneas, permita a los alumnos contar en su bagaje conocimientos contables básicos, que los ponga en condiciones de continuar sus estudios contables en materias superiores, si es que la carrera que están cursando tiene a Contabilidad I como materia correlativa precedente.

Alcanzado este objetivo, estaremos felices de haber tomado esta responsabilidad vocacional de escribir estas líneas y sentiremos justificado todo el esfuerzo volcado en ello.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE - CUESTIONES BÁSICAS

Unidad 1. TEORÍA CONTABLE BÁSICA

Capítulo 1. LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD..... 17

1. Definición de la empresa	17
2. Funcionamiento	19
3. Función social	19
4. El patrimonio	21
5. El ciclo económico y el financiero	22
6. Definición de contabilidad	23
7. Los ejercicios contables	24
8. La información contable	25
8.1. Los estados contables y los informes contables internos	25
8.2. Regulaciones de los estados contables.....	26
8.3. Los modelos contables	27
8.4. Usuarios de la información contable. Los grupos de interés	28
9. La contabilidad brinda información útil pero no suficiente	29
10. La contabilidad patrimonial o financiera y la gerencial o de gestión	30
11. Otros segmentos	30
12. La estructura jurídica de la empresa	31

Capítulo 2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD33

1. El activo	33
1.1. Definición	33
1.2. Características	33
1.2.1. Controlar los beneficios económicos que producen.....	33
1.2.2. Se originan en un hecho anterior.....	34
1.3. El derecho formal de propiedad.....	35
1.4. No todos los activos se deben contabilizar.....	35
1.5. Tipos de activos.....	35
1.5.1. Identificables y no identificables.....	35
1.5.2. Monetarios y no monetarios.....	36
1.5.3. Materiales e inmateriales	36
2. El pasivo	37
2.1. Definición.....	37
2.2. Características	37
2.3. Tipos	37
2.3.1. Con la entrega de dinero	37
2.3.2. Con la entrega de otros bienes.....	38
2.3.3. Con la prestación de un servicio.....	38

2.3.4. Otras alternativas de cancelación	38
2.4. Pasivo contingente	39
3. Patrimonio neto	39
3.1. Definición	39
4. Variaciones permutativas y modificativas	41
5. El reconocimiento contable de los resultados. El devengado	43
5.1. El hecho generador de los resultados.....	44
5.1.1. Resultados generados en transacciones con terceros	44
5.1.2. Resultados generados en sucesos externos	47
5.1.3. Resultados generados en sucesos internos	47
5.1.4. Las tres reglas de los resultados negativos	47
5.2. Los ejercicios contables y el resultado	49
5.3. La registraci3n contable y el devengamiento	49
6. Ingresos y ganancias, gastos y p3rdidas. Otros t3rminos	49
6.1. Ingresos y gastos.....	49
6.2. Ganancias y p3rdidas.....	50
6.3. Ingresos y entradas de dinero	51
6.4. Ingresos, gastos y costos	51
7. El resultado del ejercicio. El estado de resultados	51
8. Resultados de ejercicios anteriores	52
Capítulo 3. REGISTRACI3N CONTABLE. LA PARTIDA DOBLE.....	53
1. La representaci3n gr3fica del patrimonio y la igualdad contable.....	53
2. El m3todo de la partida doble	53
3. Las cuentas	56
4. La igualdad contable, fundamento de la partida doble	57
5. El debe y el haber	57
6. El funcionamiento de las cuentas	58
7. Asientos contables.....	59
7.1. Asentar en el Diario	59
7.2. La mayorizaci3n.....	60
8. Balance de sumas y saldos	61
9. Utilidad del estado contable del patrimonio	62
10. An3lisis de Cuentas.....	63
11. Tipo de cuentas y clasificaci3n	63
11.1. Patrimoniales y de resultado	63
11.2. De orden.....	64
11.3. De movimiento.....	64

SEGUNDA PARTE - OPERACIONES AL CONTADO Y UN CIERRE DE EJERCICIO

Unidad 2. PRÁCTICA CONTABLE

Capítulo 4. COMPRAS AL CONTADO DE BIENES Y SERVICIOS.....	69
1. Compras de bienes para revender	69
1.1. La empresa comercial	69
1.2. Las mercaderías de reventa y el flujo de fondos.....	69
1.3. Incorporación al activo	70
1.4. Valor de incorporación al patrimonio (V.I.P.).....	70
1.5. El impuesto al valor agregado.....	71
1.6. Las bonificaciones comerciales recibidas	71
1.7. Esquema del V.I.P. de las mercaderías de reventa.....	74
1.8. La devolución de mercaderías.....	74
1.9. Pagos anticipados a proveedores.....	75
1.10. Otros bienes con valor de cambio	75
1.11. Documentación que respalda las compras	76
2. Compras de bienes tangibles con valor de uso	77
2.1. De naturaleza permanente	77
2.2. Que tienen una naturaleza relativamente corta	77
2.3. Que tienen un costo poco significativo	77
2.4. El valor de incorporación de los bienes con valor de uso	78
3. Incorporación de bienes intangibles con valor de uso	79
3.1. Valor de incorporación al patrimonio por compra.....	79
3.2. Las marcas	79
3.3. Patentes de inventos	80
3.4. Derechos de autor o de propiedad intelectual.....	80
3.5. Derechos de Edición	81
3.6. Concesiones.....	81
3.7. Franquicias	82
3.8. Gastos de Organización, gastos preoperativos, su diferimiento.....	82
3.9. Los programas informáticos de gestión	83
3.10. Lanzamiento de campañas publicitarias de productos o nuevos negocios.....	83
3.11. Valor Llave de una empresa	83
3.12. Gastos de Desarrollo.....	83
4. Compras de servicios.....	84
4.1. La contratación del personal	84
4.2. El costo laboral, ¿gasto presente o futuro?	86
4.3. Tipo de remuneraciones.....	87
4.4. El sueldo anual complementario o aguinaldo	87
4.5. Las vacaciones o licencias	87
4.6. La indemnización por antigüedad	87

4.7. Otros conceptos que intervienen en la liquidación de sueldos.....	87
4.8. Contabilización de remuneraciones y sus cargas	88
4.9. Contabilización del aguinaldo.....	89
4.10. Contabilización del pago de las remuneraciones y sus cargas	90
4.11. Documentación respaldatoria de la liquidación de sueldos.....	90
5. Pagos de compras en efectivo, cheques y transferencias bancarias	91

Capítulo 5. VENTAS AL CONTADO DE BIENES Y SERVICIOS..... 93

1. Ventas de mercaderías de reventa.....	93
1.1. Las ventas al contado. El costo de ventas	93
1.2. El impuesto al valor agregado en las ventas	94
1.3. La venta realizada por un proveedor no categorizado en el IVA	95
1.4. La devolución de ventas	95
1.5. Las bonificaciones otorgadas.....	96
1.5.1. Rebaja del precio de contado otorgada en la propia factura de venta.....	98
1.5.2. Rebaja del precio de contado reconocida en una posterior nota de crédito	98
1.6. Resumen de bonificaciones obtenidas – vistas en compras – y concedidas	99
2. La venta de otros bienes de la empresa	100
3. Venta se servicios	100
4. Cobranzas de ventas al contado.....	101
5. Ventas con Tarjetas de Crédito	102

Capítulo 6. EL CIERRE DEL EJERCICIO. PRIMERA PARTE..... 105

1. Fin del ejercicio contable, tareas y ajustes	105
1.1. Arqueo de fondos.....	105
1.1.1. Arqueo de la cuenta Caja.....	106
1.1.1.1. Recuento del dinero	106
1.1.1.2. Depuración de la cuenta caja.....	107
1.1.1.3. Registro de la diferencia de caja.....	108
1.1.1.4. Mayorización de los ajustes.....	108
1.1.1.5. Diferencias de caja originadas en sobrantes	109
1.2. La conciliación bancaria.....	109
1.2.1. Ajustes de la conciliación.....	109
1.2.2. Procedimiento contable alternativo para las diferencias temporales	113
1.2.3. El rechazo de un cheque previamente depositado	114
1.3. Otras conciliaciones con terceros	115
1.4. Las diferencias en el inventario de mercaderías.....	115
1.4.1. Faltantes de unidades de mercaderías	115

1.4.2. Sobrantes de mercaderías	116
1.5. La depreciación de los bienes con valor de uso	116
1.5.1. Concepto de depreciación.....	116
1.5.2. El método de la depreciación de cuota constante	117
1.5.3. Las mejoras y la depreciación. Gastos de reparación y de mantenimiento	119
1.5.4. Otros métodos de depreciación.....	122
1.5.4.1. Capacidad de producción del bien medida en horas	122
1.5.4.2. Capacidad de producción del bien medida en unidades	123
1.5.4.3. Agotamiento de la capacidad de extracción	123
1.5.4.4. Depreciación decreciente	123
1.5.4.5. Depreciación creciente	124
1.5.4.6. Cumplimiento proporcional de contratos	124
1.5.5. Causas de la depreciación de los bienes con valor de uso	125
1.5.5.1. Relacionadas con el normal uso del bien.....	125
1.5.5.2. Ocasionadas por el mal uso del bien.....	125
1.5.5.3. La incorporación de nuevas tecnologías	125
1.5.5.4. Cambios en la demanda de productos	126
1.5.5.5. Siniestros	126
1.5.5.6. Los bienes con valor de uso que no se deprecian	127
1.6. Las frecuencias de las revisiones	127
2. El balance de saldos ajustados	127

TERCER PARTE – OTRAS OPERACIONES Y CIERRE DEL EJERCICIO

Capítulo 7. COMPRAS Y VENTAS FINANCIADAS. LA VENTA DE CRÉDITOS.. 133

1. Operaciones comerciales a plazo	133
2. Intereses implícitos o explícitos	134
3. Otros Créditos por Ventas.....	135
4. Descuentos por pronto pago	136
5. Garantías reales.....	137
6. Financiación a través de la venta de títulos de crédito	137
6.1. Descuento de instrumentos de créditos en entidades bancarias	137
6.1.1. El resultado del descuento	138
6.1.2. El resultado del descuento en una sola cuenta	139
6.1.3. Análisis de la contingencia generada por el endoso.....	140
6.1.3.1. Utilización de cuentas de orden para la contingencia del endoso	141
6.1.3.2. Utilización de una cuenta regularizadora del activo descontado	142
6.1.3.3. Diferencias en el saldo de la cuenta Cheques de pago diferido a cobrar	143

2.3.1.2. Registración contable del devengamiento de intereses al cierre	174
2.3.2. Intereses descontados al momento de otorgarse el préstamo.....	175
3. Otras formas de financiamiento.....	176
3.1. Contrato de leasing o arrendamiento.....	176
3.2. Adelantos en cuenta corriente	176

Capítulo 10. EL PATRIMONIO NETO 177

1. Elementos del Patrimonio Neto.....	177
1.1. Concepto	177
1.2. Los aportes	178
1.3. Resultados acumulados	178
1.3.1. Ganancias reservadas	179
1.3.2. Utilidades diferidas.....	179
1.3.3. Resultados no asignados	180
1.3.3.1. Resultados de ejercicios anteriores	180
1.3.3.2. Resultado del ejercicio en curso.....	180
2. Operaciones y otros hechos económicos que modifican el Patrimonio Neto	180
2.1. Aporte del capital inicial.....	181
2.1.1. Integración del capital	182
2.1.2. Integración en exceso.....	182
2.1.3. Integración en defecto	183
2.2. El resultado del ejercicio en curso	184
2.3. Distribución del resultado.....	187
2.3.1. La reserva de la ley general de sociedades	187
2.3.2. Reservas contractuales o estatutarias	189
2.3.3. Reservas facultativas.....	189
2.4. Distribución de utilidades en efectivo	190
2.5. Retiros anticipados	191
2.6. Capitalización de utilidades	191
2.7. Asignación de honorarios y gratificaciones.....	192
2.8. Absorción de pérdidas con resultados acumulados	193
2.9. Aumento del capital	194
2.9.1. Con prima de emisión	194
2.9.2. Con descuento de emisión	197
2.9.3. Emisión por el valor nominal	198
2.9.4. Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital....	198
2.9.5. Capitalización de pasivos.....	199
2.10. Transferencia de capital entre socios.....	200
2.11. Reducción del capital.....	200
2.12. Desafectación de reservas	201

3. Otros aspectos a considerar	201
3.1. Los socios y los activos de la sociedad	201
3.2. El valor de cotización de las acciones	202
3.3. ¿La prima de emisión es una reserva de capital?	202
3.4. Variaciones cualitativas y cuantitativas en el patrimonio neto	202
4. Listado de Cuentas Relacionadas con el Patrimonio Neto	203

Capítulo 11. COLOCACIONES EN OTRAS ACTIVIDADES..... 205

1. Colocaciones de excedentes de fondos	205
1.1. Concepto	205
1.2. Excedentes transitorios o permanentes	205
1.3. Colocación de excedentes transitorios.....	206
1.3.1. Inversiones en valores mobiliarios	206
1.3.1.1. Negociación de acciones con cotización	207
1.3.1.2. Compras de títulos públicos en la bolsa.....	209
1.3.1.3. Adquisición de cuota partes de fondos comunes de inversión	212
1.3.1.4. Tratamiento al cierre de los valores mobiliarios con Cotización	212
1.3.2. La imposición en un plazo fijo bancario	212
1.3.3. Compra de moneda extranjera	213
1.4. Inversiones permanentes	214
2. Inversiones estratégicas	215

Capítulo 12. EL CIERRE DEL EJERCICIO, SEGUNDA PARTE 217

1. Culminación del proceso contable.....	217
1.1. El objetivo de los estados contables.....	217
1.2. Tareas administrativas de efecto contable al cierre.....	217
1.2.1. Preparar el balance de sumas y saldos	218
1.2.2. Realizar el inventario	219
1.2.3. Registrar los asientos de ajuste.....	220
1.3. Casos de ajustes	222
1.3.1. Conciliación con proveedores	222
1.3.2. Conciliación con clientes y clasificación de créditos	223
1.3.3. Las ventas incobrables.....	224
1.3.4. Otros compromisos cuyo importe debe estimarse	224
1.3.4.1. El caso del aguinaldo.....	225
1.3.4.2. El caso del Impuesto a las Ganancias	226
1.3.4.3. Devengamiento de otros gastos.....	227
1.3.4.4. Devengamiento de otros ingresos.....	228
1.4. La hoja de pre-balance	228
1.5. Los últimos asientos.....	231

PRIMER PARTE

Cuestiones básicas

Unidad 1. Teoría contable básica

Capítulo 1

La empresa y la contabilidad

1. Definición de la empresa

El diccionario de la Real Academia Española define a la organización como una: “Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”. Por su parte, el autor Enrique Fowler Newton menciona en *Contabilidad Básica* que “en una organización actúan personas que procuran la consecución de uno o más objetivos, los cuales son definidos atendiendo a los intereses particulares de sus integrantes y a los poderes relativos de cada uno de ellos para imponerlos a los demás” (2003: 3). Cuando las organizaciones adquieren determinadas características se está en presencia de las *empresas*.

Recurriendo nuevamente al diccionario, se encuentra que la empresa, es una “unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”. Sin embargo, esto es opinable, ya que si la finalidad de lucro fuera un elemento esencial para confirmar su existencia, muchas de ellas dejarían de serlo. Entonces, para fundamentar la discrepancia, en cuanto a considerar que la finalidad de lucro no es esencial para su existencia, podemos mirar el contexto circundante, lo que permite apreciar empresas exentas de aquel requisito. Una de ellas, es la prestadora del servicio de agua potable corriente y de cloacas en la ciudad de Mar del Plata.

También, algunas entidades que se dedican a realizar actividades relacionadas con la salud, la educación y la cultura, organizadas como asociaciones civiles sin finalidad de lucro (mutuales, fundaciones, etc.), funcionan como verdaderas empresas, facturando los bienes y servicios que venden a sus usuarios clientes. Son ejemplos de ellas, la Fundación Favalaro, el Hospital Privado de la Comunidad en Mar del Plata, la Alianza Francesa, el Instituto Dante Alighieri. Este tipo de organizaciones, según la ley, están impedidas de repartir ganancias entre sus asociados, sin embargo, su funcionamiento se caracteriza esencialmente, al igual que cualquier otra, por sostenerse con la facturación y cobranza de las ventas que realizan.

Por lo tanto, la empresa es una organización cuya finalidad es la de realizar actividades industriales, comerciales, de servicios u alguna otra productiva, generando ingresos por sus ventas, los que al menos, les permitirán cubrir los gastos que su operatoria requiera.

En los casos donde por su forma jurídica, los propietarios estuvieran habilitados para retirar ganancias, la finalidad de lucro debería ser atribuida a los dueños y no a la empresa. Entonces el retiro de utilidades será a favor de sus beneficiarios, en compensación de la inversión que éstos hicieron en la empresa y, por el contrario, el pago

de dichos retiros significará una disminución de los recursos económicos de la compañía.

La empresa es una organización, cuya finalidad es realizar una actividad productiva, orientada a satisfacer necesidades de sus clientes, generando ingresos por sus ventas, los que le permiten sostener su funcionamiento operativo.

En función de todo ello, en una empresa se pueden encontrar los siguientes elementos:

Emprendedores	Son las personas que tienen la decisión y la iniciativa de poner en funcionamiento una empresa. Su rol de organizador puede coincidir con la de aportante de capital.
Capitalistas	Son los que invierten dinero, a su propio riesgo, entregándolo a la empresa para financiar la puesta en marcha del emprendimiento y otras etapas posteriores. A cambio, esperan recibir una compensación vía distribución de utilidades.
Prestamistas	Prestan dinero a la empresa, a un plazo determinado a cambio de una tasa de interés aplicada sobre el capital prestado.
Asociados y benefactores	Abonan periódicamente una cuota social no reintegrable y otros que realizan donaciones benéficas. Este tipo de colaboradores financieros, es propio de clubes, fundaciones y otras entidades que realizan actividades con fines sociales.
Empleados y profesionales	Son personas contratadas por la empresa, al efecto de que colaboren para llevar adelante su actividad.
Proveedores de bienes y otros servicios	Son otras empresas que se encargan de abastecer los bienes y servicios que la empresa requiere en su operatoria.
Recursos económicos	Son los bienes tangibles e intangibles que las empresas tienen a disposición para desarrollar su accionar.

2. Funcionamiento

La mención incluida en la definición de la empresa “realizar una actividad productiva” es de máximo alcance, abarcando actividades industriales, extractivas, ganaderas, agrícolas, forestales, comerciales, y todo tipo de prestación de servicios.

Como se dice en la definición, las empresas orientan su actividad a satisfacer las necesidades de sus clientes, siendo estos alumnos, pacientes, pasajeros, huéspedes, comensales, espectadores, entre otros, según sea el servicio o producto demandado.

El precio facturado por sus ventas le genera una corriente positiva denominada *ingresos*, que -una vez cobrados- le produce el dinero necesario para abonar los compromisos asumidos por las adquisiciones de bienes y servicios, que su operativa requiere para funcionar. La diferencia entre ingresos y gastos define el resultado y si los primeros son mayores que los segundos, existe una ganancia. Para el caso de que pueda distribuir utilidades a sus dueños, también llamadas dividendos, deberá destinar parte de sus cobranzas a su pago.

En circunstancias donde tengan planes de expansión o deban afrontar crisis de funcionamiento, podrán recurrir a otras fuentes de financiación, distintas a las cobranzas de sus ventas, requiriendo nuevos aportes de capital a sus actuales o nuevos propietarios, o solicitar préstamos bancarios u otras posibilidades accesibles.

Por otro lado, es importante reconocer la función social que las empresas efectivamente cumplen.

3. Función social

Así como ofrecen bienes y servicios necesarios para sus clientes, los ingresos generados se distribuyen en su debido momento entre múltiples actores de la vida laboral, social y económica de la empresa, como ser salarios para los empleados, cargas sociales para la jubilación y la salud, impuestos para el Estado, compras a los proveedores, remuneraciones a sus gerentes y directores, y dividendos para los propietarios del capital. Según este valioso punto de vista, la empresa es una institución social que debe actuar responsablemente según estos tres principios:

“Tres principios indican una buena ciudadanía empresarial:

- a. Comportamiento ético en los negocios: involucrarse en prácticas honestas y transparentes, establecer altos estándares de comportamiento para sus empleados y ejercer un control ético en los niveles ejecutivos y del directorio.
- b. Compromiso con los grupos de interés (stakeholders): mantener un diálogo genuino que explicita los valores de una institución respecto de:
 - i. La comunidad, invirtiendo en ella e impulsando una relación recíproca entre ésta y la corporación.

- ii. Los consumidores, respetando sus derechos, ofreciendo productos y servicios de calidad y proveyéndoles información verdadera y útil.
 - iii. Los empleados, promoviendo un entorno de trabajo amigable, involucrándose en una gestión de recursos humanos responsable, estableciendo un sistema de remuneraciones y recompensas equitativos, manteniendo con ellos una comunicación abierta e invirtiendo en el desarrollo de sus dependientes.
 - iv. Los inversores, brindando un adecuado retorno sobre la inversión.
 - v. Los proveedores, involucrándose con ellos en prácticas de comercio transparentes.
- c. Compromiso con el medio ambiente: mostrando intenciones de desarrollo sustentable y moderando el impacto ambiental negativo que genera, a través de programas de reciclado, tratamiento adecuado de residuos, auditorías ambientales, etc.” (IDEA 2011).

En nuestro país se ha avanzado sustancialmente en cuanto a definir y penalizar la actuación irresponsable de determinadas empresas. El 1/12/17 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.401 que establece un régimen de responsabilidad penal para las personas jurídicas privadas que hubieran cometido los siguientes delitos:

- o cohecho y tráfico de influencias nacional y transnacional,
- o negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas,
- o concusión (exacción arbitraria hecha por un funcionario en su propio provecho),
- o enriquecimiento lícito de funcionarios y empleados, y/o
- o balances e informes falsos agravados.

El texto de la ley también prevé las penas aplicables, definiendo la aplicación de multas, suspensiones de la actividad empresarial o en la participación en licitaciones estatales de servicios públicos u obras, la disolución societaria y la pérdida o suspensión de beneficios estatales.

También establece las condiciones de exención de las penas para quienes:

- en forma espontánea denuncien un delito previsto en la ley,
- implementen un sistema de control o programa de integridad (también llamado “compliance”), con adecuada supervisión y reintegren el beneficio indebido obtenido. Para ello el programa de integridad o compliance, deberá disponer un conjunto de mecanismos, acciones y procedimientos internos que propendan a la integridad, supervisión y control, orientado a prevenir, detectar y en su caso, co-

regir irregularidades e ilícitos. También debe guardar relación con los riesgos inherentes a la actividad, el que será exigido para poder contratar con el Estado Nacional, cuando por su monto requiera la aprobación de un funcionario cuya jerarquía no sea menor a la de Ministro, y también cuando se trate de contratos regidos por leyes referidos a la participación en el desarrollo de obras públicas o prestación de servicios públicos a través de contratos de concesión o licencia.

- La ley establece la posibilidad de celebrar acuerdos de colaboración eficaz entre la persona jurídica y el Ministerio Público Fiscal, tomando la obligación de cooperar eficazmente en el esclarecimiento de los ilícitos, la identificación de los autores y participantes y/o en el recupero del patrimonio mal habido.

4. El patrimonio

Para cumplir con sus objetivos, deben ponerse en marcha y para ello necesitan un patrimonio, el que a su vez deber ser administrado; es decir, requieren contar con un conjunto de bienes económicos, adquiridos con financiación aportada por los socios, terceros o por resultados generados por el funcionamiento de la empresa y no retirados, aplicados a desarrollar la actividad económica que le permita alcanzar los objetivos organizacionales fijados.

El patrimonio de las empresas se separa de la riqueza de los aportantes, siendo esta condición necesaria para medir su evolución a través del tiempo. Sin embargo, existe conexión entre ambos patrimonios, ya que la inversión efectuada es una parte de los bienes de cada empresario. Por otro lado, dicha participación les da derecho a recibir los beneficios a distribuir por la compañía en la cual han invertido.

PATRIMONIO DE UN SOCIO		PATRIMONIO DEL OTRO SOCIO	
PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA		PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA	
\$ 5.000		\$ 5.000	
PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
BIENES		FINANCIACIÓN	
EFFECTIVO Y OTROS	\$ 10.000	DEUDAS CON PROVEEDORES	\$ 100.000
BIENES PARA REVENDER	\$ 100.000	APORTES DE LOS SOCIOS	\$ 10.000
TOTAL	\$ 110.000	TOTAL	\$ 110.000

Asegurada la separación, se realiza la evaluación, considerando la composición y magnitud del patrimonio a un momento dado, comparándola con una anterior y

analizando las causas económicas y financieras, que generaron la variación entre una situación y otra.

Ejemplo:

PATRIMONIO DE LA EMPRESA (ANTERIOR)			
BIENES		FINANCIACIÓN	
EFFECTIVO Y OTROS	\$ 10.000	DEUDAS CON PROVEEDORES	\$ 100.000
BIENES PARA REVENDER	\$ 100.000	APORTES DE LOS SOCIOS	\$ 10.000
TOTAL	\$ 110.000	TOTAL	\$ 110.000

VENTA A UN CLIENTE:
A CRÉDITO, EL 100% DE LOS BIENES CON UNA UTILIDAD DEL 50%

PATRIMONIO DE LA EMPRESA (DESPUÉS)			
BIENES		FINANCIACIÓN	
EFFECTIVO Y OTROS	\$ 10.000	DEUDAS CON PROVEEDORES	\$ 100.000
CLIENTES	\$ 150.000	APORTES DE LOS SOCIOS	\$ 10.000
		VENTA FACTURADA	\$ 150.000
		BIENES ENTREGADOS	(\$100.000)
TOTAL	\$ 160.000	TOTAL	\$ 160.000

Lo expresado en estas líneas es lo enunciado por el Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, en Argentina, la Resolución Técnica 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas al referirse al objetivo de los estados contables: “El objetivo de los estados contables es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas”. Cabe destacar que la *personalidad de un negocio es independiente de las de sus accionistas o propietarios* y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física o una persona moral o una combinación de varias de ellas.

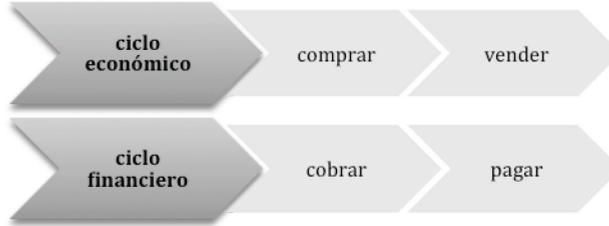
5. El ciclo económico y el financiero

Usualmente, la primera operación que afecta el patrimonio es el compromiso de integrar dinero u otros bienes, obligación que los fundadores suscriben en condición de aportantes de capital. Así conformado el capital inicial, comienzan dos ciclos repetitivos conectados entre sí.

El primer ciclo – el económico – consiste en comprar y vender bienes y/o servicios, intentando que la facturación de las ventas produzca mayores importes que los

necesarios para pagar las compras. En este ciclo se define la rentabilidad de la empresa.

El segundo ciclo – el financiero - resulta del pago de las compras y del cobro de las ventas, configurando un flujo de fondos que debe estar debidamente coordinado, de forma de contar con el dinero suficiente en forma oportuna, para cumplir con los vencimientos de los plazos de cancelación de los compromisos generados por las adquisiciones efectuadas.



6. Definición de contabilidad

Lo que le sucede al patrimonio durante la existencia de la empresa es el objeto del procesamiento contable. En el libro Contabilidad Básica de Enrique Fowler Newton encontramos la siguiente definición:

“La contabilidad es una disciplina técnica que a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio del ente, los bienes de terceros en su poder, y ciertas contingencias, produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados y la vigilancia de los recursos y obligaciones del ente” (19)

Se afirma que la contabilidad es una disciplina técnica; sin embargo, hay opiniones divergentes que la consideran una ciencia. Existen corrientes doctrinarias, que en función de sus diferencias, en cuanto a la categorización de la contabilidad dentro de los campos del conocimiento, se reúnen en dos escuelas:

- la Europeo Continental, por un lado –como ciencia –y
- la Anglosajona, por el otro –como una técnica -.

Retornando al proceso contable, se sabe que funciona a partir de la captación de datos, los que tienen las siguientes características:

- a) Deben ser susceptibles de asignárseles un valor monetario en forma objetiva y fiable.
- b) Se refieren a variaciones en el patrimonio de la empresa producidas por:
 - i. Transacciones con terceros. Ejemplo: compras y ventas de mercaderías.

- ii. Generadas por el contexto en donde ésta interactúa. Ejemplo: variaciones de la cotización de la moneda extranjera que posee la empresa.
- iii. Por los cambios que se producen internamente en ella. Ejemplo: crecimiento natural de una siembra agrícola.
- c) O referidos a bienes de terceros en su poder, como es el caso del consignatario, que en el negocio de consignación recibe mercaderías del comitente, sobre las que éste último mantiene su propiedad.
- d) Los datos de contingencias negativas con probabilidad de ocurrencia, referidas a pérdidas de patrimonio no confirmadas como tales, también serán tenidos en cuenta por la contabilidad.

Ejemplos:

- la existencia de indicios de incobrabilidad de un crédito a un cliente o,
- un juicio en curso que probablemente obligue a la empresa a abonar una indemnización a un tercero.

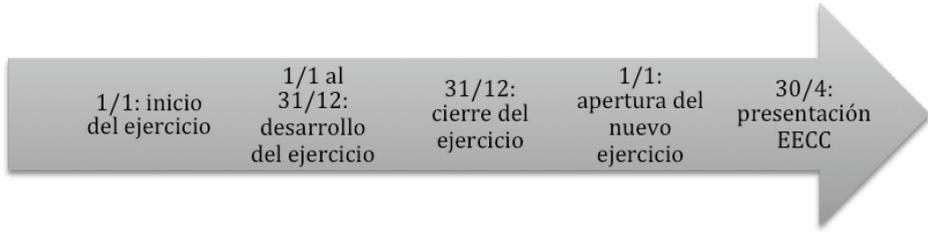
Los datos contables nutren el funcionamiento de un proceso continuo, referido a la marcha de la empresa que registra y almacena cronológica y sistemáticamente los acontecimientos que generan variaciones en su patrimonio, con la finalidad de producir información útil para la toma de decisiones.

Es cronológica porque registra y ordena a los hechos económicos, en función de su fecha de generación, y es sistemática porque permite anotar selectivamente en cuentas, los movimientos que se refieren a un mismo concepto. Comúnmente, se espera que la marcha de la empresa se extienda en el tiempo, con una expectativa de vida que bien puede superar a la de los fundadores, pero el proceso contable no ha de esperar que se produzca la extinción de la compañía para brindar información sobre la evolución de su patrimonio y las causas de sus cambios.

7. Los ejercicios contables

Como se dijo en el párrafo anterior, la larga vida de la empresa ha de requerir información sobre la evolución de su patrimonio que permita evaluar periódicamente su gestión, por lo que se aplica una herramienta contable consistente en algo que es virtual: el ejercicio o período contable.

El ejercicio es la división de la marcha de la empresa, en períodos de igual duración, normalmente anuales, al efecto de generar información contable periódica. Tienen un inicio, un desarrollo y un cierre.



La igual duración de los ejercicios permite la comparabilidad de la información contable, referida a cada uno de ellos.

8. La información contable

Como ya se dijo, el objetivo de la contabilidad es brindar información, que si bien no es suficiente para todo tipo de evaluación, es útil para la toma de determinadas decisiones, expresándose la misma en distintos tipos de informes.

8.1. Los estados contables y los informes contables internos

Cerrado el ejercicio anual, la administración de la empresa comienza la etapa de preparación de los estados contables (EECC), actividad que puede demorar algunos meses. Luego serán sometidos a la revisión de un auditor externo y a la aprobación de los propietarios. Conformados, podrán ser consultados por otros usuarios interesados en la información que ellos contienen.

La responsabilidad de la preparación, contenido y emisión de los estados contables es del órgano de administración de la entidad.

- En la sociedad anónima es el presidente del directorio,
- en una sociedad de responsabilidad limitada, el gerente y
- en una asociación civil, los integrantes de la comisión directiva designados por el estatuto, normalmente el presidente y el tesorero.

Los estados contables básicos de utilización en el país son los siguientes:

SITUACIÓN PATRIMONIAL	RESULTADOS	EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	FLUJO DE EFECTIVO
Composición del patrimonio al cierre del ejercicio	Resultado final del ejercicio y las causas que lo generaron	Composición al cierre y evolución durante el ejercicio de los aportes de los propietarios y los resultados acumulados	La variación del efectivo durante el ejercicio y las causas que las generaron.

Alternativamente, se pueden elaborar otros informes contables sobre los distintos aspectos que afectan el patrimonio, sin esperar al cierre del ejercicio y fundamentalmente en función de las necesidades que tengan los administradores de la entidad. A este tipo de reportes se los denomina *informes contables internos*.

8.2. Regulaciones de los estados contables

La preparación de los estados contables está regulada por normas, con la finalidad de que la información que contienen cumpla con el requisito de confiabilidad. Esto es así porque sus lectores usuarios van a tomar decisiones en función de su contenido. Para ser útiles deben representar razonable y fiablemente los fenómenos económicos y financieros de la empresa a la cual se refieren y deben ser presentados con criterios de uniformidad que faciliten el análisis a terceros interesados. Es decir, todas las empresas emplearán las mismas normas contables que jurisdiccionalmente les corresponda.

En nuestro país, existen normas contables legales (NCL) y normas contables profesionales (NCP). Las primeras (NCL)³ son parte de códigos, leyes, decretos, reglamentaciones, emitidas por el Estado, y por lo tanto, obligatorias para todas las empresas que actúen en el país.

Con respecto a las profesionales, tenemos un primer período iniciado en 1941 donde a los pronunciamientos de las Asambleas Nacionales de Graduados en Ciencias Económicas, convocadas por los Colegios Profesionales, se les daban el carácter normas contables.

Pero en 1973 fue sancionada la Ley 20.488 que fijó que es facultad de los consejos la emisión de normas de auditoría y normas contables profesionales.

Las normas contables profesionales son de aplicación obligatoria solo para los contadores, en cuanto a que en el dictamen que realicen en carácter de auditores de los estados contables deben opinar si las mismas se han aplicado y, en su defecto, qué consecuencias producen en la información patrimonial y financiera que contienen.

Empero, los órganos de contralor de las sociedades comerciales, a través de sus propias reglamentaciones, pueden extender la obligatoriedad de la aplicación de normas contables profesionales a los administradores societarios.

³ Las Normas Contables Legales (NCL) más relevantes están contenidas en el nuevo código civil y comercial argentino, dictado por la Ley 26.994, más precisamente en la Sección 7ma. Art. 320 al 331.

NORMAS CONTABLES	FORMA	EMISORES	OBLIGATORIOS
LEGALES	LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES	PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS	PARA LAS EMPRESAS
PROFESIONALES	RESOLUCIÓN TÉCNICAS	CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS	PARA LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

8.3. Los modelos contables

La contabilidad funciona como un modelo que tiene sus reglas para representar aproximadamente la realidad patrimonial, económica y financiera de la empresa.

No hay un solo modelo contable, los distintos posibles se distinguen en función del tratamiento que le dan a la unidad de medida, a los criterios de medición y a la definición del capital a mantener al efecto de determinar el resultado del ejercicio.

- *Unidad de medida:* En la Argentina, los estados contables se expresan en cifras, según el signo monetario del país, y como tal la moneda nacional puede estar afectada por el fenómeno inflacionario, requiriendo en tal caso la actualización de las distintas partidas afectadas por la suba de precios y la porción del resultado atribuible a la inflación.
- Este procedimiento permite que todos los importes queden expresados en *moneda homogénea*. Lo contrario es exponer valores a *moneda histórica* sin ajustes inflacionarios.
- *Criterios de medición:* un criterio es que los bienes que componen el patrimonio de las empresas se encuentren valuados a su costo histórico de incorporación y las deudas a su importe original. Otro criterio es que los bienes y deudas son revaluados periódicamente a sus valores actuales o corrientes⁴.
- *El capital a mantener al efecto de la existencia de ganancia:* Las normas contables argentinas consideran que el capital a mantener es el in-

⁴ Con respecto a los bienes del patrimonio, el criterio de valores corrientes, en función del destino más probable que dicho recurso posea, puede estar representado por: 1) el costo de reposición o recompra; 2) el valor neto de realización, o precio de venta menos los gastos necesarios para su comercialización; 3) el valor razonable, denominación que se le da al importe de intercambio de un bien, entre partes interesadas e informadas adecuadamente, que efectúan una transacción libre y en condiciones de independencia entre sí; 4) el importe descontado del flujo neto de fondos a percibir y 5) el porcentaje de participación sobre la medición contable de otros elementos patrimoniales. En cuanto a las deudas, será un valor corriente el expresado por: 1) su costo de cancelación a determinada fecha, 2) el importe descontado del flujo neto de fondos a pagar y 3) el porcentaje de participación sobre otras mediciones contables de deudas.

vertido en moneda, también llamado financiero. Participan de este concepto no solo los aportes sino también las capitalizaciones de ganancias y de deudas. Los excedentes alcanzados sobre el capital financiero original serán consideradas utilidades.

Otra pauta distinta es considerar que el capital a mantener es el físico, el que está representado por la capacidad productiva de la empresa. Si la capacidad de producción medida en productos unitarios al inicio del ejercicio, es superada por la de cierre del ejercicio, esa diferencia es una utilidad

UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA HOMOGÉNEA
	MONEDA HISTÓRICA
CRITERIO DE MEDICIÓN	COSTO
	VALORES CORRIENTES
CAPITAL A MANTENER	CAPITAL FINANCIERO
	CAPITAL OPERATIVO

En las próximas líneas, las transacciones y demás variaciones patrimoniales a considerar, se desarrollarán en un contexto de ausencia de inflación y algunos pocos casos de aplicación de valores corrientes. Básicamente, prevalecerá como unidad de medida el costo histórico al valorar los bienes y el importe original al medir las deudas.

8.4. Usuarios de la información contable. Los grupos de interés

Los estados contables son destinados a terceros ajenos a la administración, que pueden ser definidos como grupos de interés constituidos por:

- propietarios no administradores,
- posibles inversores,
- entidades bancarias,
- otros proveedores de bienes y servicios,
- sindicatos,
- el Estado, etc.

Son usuarios externos, que requieren la información contable, para satisfacer sus propios intereses corporativos.

Por otro lado, los informes contables internos, se destinan principalmente a los administradores de la gestión de la empresa.

Más allá de su destino preponderante, los estados contables y los informes contables internos, pueden ser consultados, indistintamente, por usuarios internos y externos.

Ejemplos:

- *Usuario externo + informe contable interno:* Una entidad bancaria requiriendo la presentación de un informe contable interno, sobre las ventas del ejercicio en curso al efecto de evaluar el otorgamiento de una asistencia crediticia.
- *Usuario interno + estados contables:* El responsable impositivo de la empresa utiliza el estado de resultados, para preparar la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Clasificación:

INTERNOS	ADMINISTRADORES
	FISCALIZADORES
EXTERNOS	PROPIETARIOS AJENOS A LA ADMINISTRACIÓN
	EL ESTADO
	LOS PROVEEDORES
	LOS BANCOS
	OTROS

Existen otras tipificaciones y listas de usuarios contables, en excelente bibliografía disponible como la ya citada obra de Fowler Newton (2003: 25)

9. La contabilidad brinda información útil pero no suficiente

La contabilidad está en condiciones de proveer información útil:

- Sobre la composición del patrimonio de la empresa, a un momento dado y su evolución cualitativa y cuantitativa, en un período de tiempo. Por referirse a hechos y situaciones del pasado, es una información retrospectiva, que permite confirmar o corregir las evaluaciones anteriores.
- Para realizar mejores pronósticos, sobre aspectos económicos y financieros de las empresas. Tiene valor prospectivo y predictivo.
- Permite controlar los distintos elementos que componen el patrimonio de las empresas. Es valiosa para el control patrimonial.

Empero, la contabilidad, no brinda toda la información, que los usuarios necesitan para la toma de decisiones, por lo tanto, es necesaria pero no suficiente.

10. La contabilidad patrimonial o financiera y la gerencial o de gestión

Lo anteriormente desarrollado, tal como se ha explicado y diferenciado, da lugar a dos enfoques contables, con características propias y que coexisten en el ámbito de la empresa:

- La contabilidad patrimonial o financiera y
- la contabilidad gerencial o de gestión.

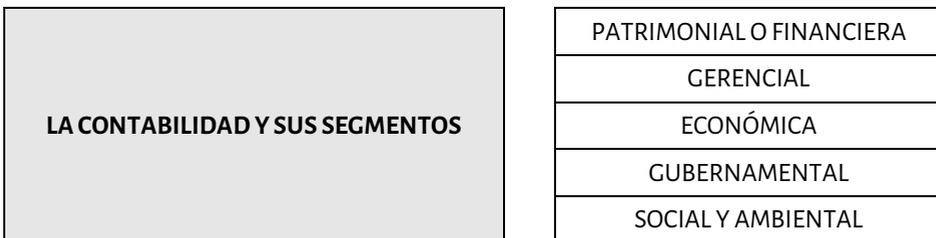
La primera de ellas es la que tiene como producto principal a los estados contables y, por lo tanto, debe ajustarse a las normas profesionales y legales vigentes. En cambio, la contabilidad gerencial o de gestión, que en buena parte se nutre de la contabilidad patrimonial o financiera, admite la aplicación de otros criterios alternativos que a juicio de la administración de la empresa, representen en mejor medida la realidad económica y financiera de la compañía, sin estar obligada a aplicar la restrictiva legislación contable.

11. Otros segmentos

Existen otros enfoques contables que con sus elementos diferenciales justifican su identificación como una categoría dentro la contabilidad:

- *La contabilidad económica*: es la que se refiere a la actividad macroeconómica del país, que a través de grandes cuentas nacionales, mide funciones, como las importaciones y exportaciones, la riqueza generada, etc.
- *La contabilidad gubernamental*: orientada a los hechos económicos producidos por los entes estatales. Tiene sus propias reglas.
- *La contabilidad social y ambiental*: destinada a generar información, sobre las actividades que tienen implicancia ambiental y social, referidas a un ente y cómo su gestión se relaciona con el medio ambiente y los administradores ejercen su responsabilidad social.

SEGMENTOS DE LA CONTABILIDAD



12. La estructura jurídica de la empresa

Al momento de analizar el curso de acción para comenzar una actividad empresarial, debe evaluarse la estructura jurídica que ha de elegirse para la nueva empresa. Un emprendedor podrá optar entre conformarla en forma individual o asociada. Cuando proyecte llevarla adelante en forma personal, deberá tener en cuenta que arriesga todo su patrimonio en el emprendimiento, incluso aquellos bienes no aportados. En algunos casos, a partir de los cambios aprobados a finales del 2014 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, se podrán constituir sociedades anónimas unipersonales (SAU), pero la reciente legislación resulta muy restrictiva, ya que para su constitución se exigen requisitos que impiden su uso generalizado.

Cuando la sociedad es constituida por dos o más fundadores, ellos podrán optar por los tipos previstos en la ahora llamada en la Ley General de Sociedades. Esta ley define en su artículo 1 el nuevo concepto de sociedad:

ARTICULO 1º — Habrá sociedad si una o más personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas.

Se resalta que su constitución, a través de un contrato social, celebrado bajo las formas de los tipos previstos en la ley y debidamente inscripto en el registro público de sociedades comerciales, crea la existencia de una nueva personalidad jurídica, es decir, con la aptitud de adquirir bienes y contraer obligaciones.

Las sociedades tienen su propio patrimonio, con independencia del de sus fundadores.

Otro aspecto de la ley es la regulación del régimen de responsabilidades de los socios, estableciéndose tres tipos de responsabilidad:

1. Mancomunada en partes iguales, salvo que se demuestre lo contrario.
2. Ilimitada, solidaria y subsidiaria
3. Limitada.

Descripción:

- La responsabilidad mancomunada, aplica a los socios de las sociedades no regularizadas, según la cual asumen en partes iguales los reclamos por las deudas societarias realizados por los acreedores.
- La responsabilidad ilimitada y solidaria significa que responden con todo su patrimonio personal por la totalidad de las deudas societarias. Además, por ser subsidiaria, los acreedores para poder avanzar sobre el patrimonio personal del socio, para cobrarse una deuda societaria no cancelada en tiempo y forma, primero tendrán que ac-

cionar contra el patrimonio de la sociedad y solo, ante la insuficiencia de este último, podrán accionar contra la riqueza particular de los asociados. Es el caso de la sociedad colectiva.

- En otras, la responsabilidad de los socios, será limitada exclusivamente al capital aportado. Corresponde a las sociedades anónimas y a las sociedades de responsabilidad limitada.

Existen otros tipos societarios, donde se combinan socios con distintos niveles de responsabilidad, siendo los casos de las sociedades de capital e industria, comandita simple y comandita por acciones.

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LA LEY GRAL. DE SOCIEDADES			
MANCOMUNADA	ILIMITADA, SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA (I.S.S.)	LIMITADA (Ltda.)	MIXTA
<ul style="list-style-type: none"> • De hecho • Irregulares 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • S.R.L. • S.A. • S.A.P.E.M. • S.A.U. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comandita simple <ul style="list-style-type: none"> ○ comanditado: I.S.S. ○ comanditario: Ltda. • Capital e industria <ul style="list-style-type: none"> ○ capitalista: I.S.S. ○ industrial: Ltda. • Comandita por acciones <ul style="list-style-type: none"> ○ comanditado: I.S.S. ○ Accionista: Ltda.

La elección del tipo societario, en la mayoría de los casos, está vinculada a la magnitud de los negocios, siendo la sociedad anónima la figura jurídica idónea para la gran empresa, debido a la protección que la limitación de la responsabilidad, cierto anonimato y la flexibilidad para transferir las acciones les brindan a los inversores de capital.

Capítulo 2

Elementos de la contabilidad

1. El activo

1.1. Definición

El activo es el conjunto de recursos económicos, de diversa índole, en poder de las empresas.

Son recursos económicos: el dinero para pagar sus compromisos, mercaderías para revender o materia prima para producir – en su caso –, la cuentas por cobrar a sus clientes, inmuebles donde funcionar, una buena ubicación comercial, el mobiliario, computadoras, derechos de explotación vinculados al tipo de actividad que pretenda desarrollar. A esta lista, sin querer darla por finalizada, se le agrega la capacidad del personal, el gerenciamiento exitoso de los ejecutivos y la fidelidad de la clientela ganada como consecuencia de ello.

Tan largo puede ser el enunciado de bienes, que la lista queda abierta e incluso permite anotar cuestiones tan especiales como el clima soleado y caluroso, de indudable valor, el cual le hará generar los mejores ingresos por ventas de bienes y servicios a un balneario; dejando para más adelante la cuestión de si es posible su registración contable como activo.⁵

1.2. Características

Para formar parte del activo, los bienes deben reunir las características que se desarrollan seguidamente.

1.2.1. Controlar los beneficios económicos que producen

Los bienes que integran el activo le reportan a la empresa beneficios económicos, que al tener control sobre ellos y que según el destino más probable que la organización les vaya asignar, tendrán valor de uso o de cambio. Entonces, “el valor de un bien puede derivar de la posibilidad de:

- a) Canjearlo por dinero o por otro activo o utilizarlo para cancelar una obligación o distribuirlo a los propietarios del ente (valor de cambio); o bien

⁵ Idea expresada por el profesor Ricardo Pahlen Acuña en ocasión del curso de especialización en contabilidad y auditoría, dictado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- b) Emplearlo en alguna actividad productiva (valor de uso, VU, también llamado valor de utilización económica)” (Fowler Newton 2003:39)

Los recursos económicos con valor de cambio o de uso, tienen relación directa o indirecta respectivamente, con la generación de efectivo o equivalentes al efectivo, participando en el fluir de fondos por sí o combinados con otros bienes.

Ejemplo:

- Una cuenta a cobrar a un cliente es un activo que contribuye directamente a la generación de efectivo o equivalentes. Por la cobranza entrará dinero a la tesorería de la empresa.
- Una camioneta utilizada para repartir mercaderías es un activo que contribuye indirectamente al flujo positivo de efectivo o equivalentes, siendo un elemento empleado para facilitar la venta que oportunamente se cobrará.

Como resultado de la generación de fondos referida en los párrafos anteriores, la empresa tendrá disponible dinero en sus distintas formas para cancelar sus próximos compromisos.

1.2.2. Se originan en un hecho anterior

Los bienes del activo y el control de los beneficios económicos que brindan provienen de un hecho anterior, por ejemplo una compra. Pero no es el único origen posible, otros son:

- permutas,
- aportes de capital,
- donaciones,
- autogeneración,
- fabricación,
- extracción,
- crecimiento natural, etc.

Los activos incorporados por donaciones, demuestran que no todos bienes tienen un costo o requieren un sacrificio económico para poseerlos. La condición de la existencia de un hecho previo que le de origen, implica que, según se expresa en la Resolución Técnica Nro. 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales “las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar, por sí mismas, a activos”, es decir, se excluye como tales a los activos en grado de expectativa.

1.3. El derecho formal de propiedad

Los recursos económicos que integran el activo, suelen ser de propiedad de la empresa, teniendo los títulos formales necesarios para demostrarlo:

- escrituras,
- boletos de compraventa,
- facturas, etc.

Son instrumentos formales que validan el derecho del control de los beneficios que los bienes producen. No obstante ello, no siempre es así, según lo describe el autor Enrique Fowler Newton: “No siempre la propiedad formal de un bien implica el control de sus beneficios. Si un bien se entrega en arrendamiento (leasing) y la transacción implica la transferencia de los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad del bien, éste es un activo para el arrendatario, no para el arrendador. Por esto, no incluimos a la propiedad formal de un bien como requisito para considerarlo activo del ente que controla sus beneficios.” (2003:40)

1.4. No todos los activos se deben contabilizar

Las normas contables vigentes, aplicables especialmente a la contabilidad financiera o patrimonial, solo admiten la registración contable de los bienes, a los que pueda asignársele una medida monetaria objetiva y verificable. De esta manera, se le asigna a la fijación del valor de cada elemento del activo una importancia fundamental para su contabilización, descartando que dicha medida sea computada en función de apreciaciones subjetivas que no puedan ser demostradas a través de documentación u otros elementos disponibles para tal finalidad.

Una factura emitida por un proveedor de mercaderías, en forma independiente, siendo a su vez, comprador y vendedor conocedores de los precios del mercado al cual pertenece el producto al que refiere la transacción, asegura que se ha de facturar un valor objetivo, que sirve como base para medir monetariamente el valor de incorporación de los bienes adquiridos. A su vez, dicho elemento es útil para verificar la corrección de las registraciones contables realizadas.

1.5. Tipos de activos

1.5.1. Identificables y no identificables

Pueden ser identificables o no serlo. Lo es cuando es susceptible de ser separado de la propia empresa a la cual pertenece, para su venta u otro motivo. Por el contrario, no lo sería, si solo fuera factible su realización a través de la venta de la empresa en su conjunto.

Ejemplo:

- El valor llave autogenerado por la empresa a través de acciones gerenciales que le han otorgado prestigio en el mercado donde interactúa, a resultas del cual la facturación y utilidades han aumentado más allá de lo normal.

1.5.2. Monetarios y no monetarios

Los llamados activos monetarios, son el efectivo en poder de la empresa o conceptos equivalentes y también los derechos de cobro, a percibirse en cantidades fijas o determinables de la moneda nacional, magnitudes que no se modifican con el transcurso del tiempo.

Los activos no monetarios, pueden cambiar su valor expresado en moneda nacional con el transcurrir del tiempo, a través de distintos mecanismos de actualización.

Ejemplos de activos no monetarios:

- Dólares u otra moneda extranjera: cambian según el mercado de cambios.
- Mercaderías de reventa: si cambian sus valores de reposición.
- Muebles, inmuebles y otros bienes tangibles con valor de uso: se pueden ajustar por índices inflacionarios o valuaciones técnicas.

1.5.3. Materiales e inmateriales

Serán materiales si tienen un cuerpo físico que los sentidos humanos puedan percibir. No le da cuerpo a un bien el hecho de que esté representado por un título o documento, como ser los derechos de cobro, que a pesar de ello, mantienen su inmaterialidad.

En contabilidad, ciertos bienes inmateriales son agrupados con el nombre de Intangibles. Se incluyen en este agrupamiento, los que además de la carencia de materia, tienen valor de uso:

Ejemplos:

- Las franquicias para para los franquiciados,
- las concesiones para los concesionarios,
- las licencias de uso de marcas para los licenciatarios, entre otros similares.

En cuanto al dinero en efectivo, los billetes no valen por el papel de su impresión, ni las monedas por el material donde fueron acuñadas; sino que su valor deriva del respaldo que les da el Banco Central del país. Por lo tanto, desde este punto de vista, también son activos inmateriales.

CUADRO RESUMEN – LOS ACTIVOS

DEFINICIÓN	TIPOS	CARACTERÍSTICAS	REGISTRACIÓN CONTABLE
Son los recursos económicos de las empresas	Materiales e inmateriales	<ul style="list-style-type: none"> Control del beneficio económico dado por el valor de cambio o de uso del bien. Usufructuado por un hecho económico previo 	<ul style="list-style-type: none"> En la contabilidad patrimonial, requieren un valor monetario objetivo y fiable En la gerencial es posible asignar distintos valores monetarios razonables
	Monetarios o no		
	Identificables o no		

2. El pasivo**2.1. Definición**

El pasivo es una obligación de contenido económico, a cancelar entregando dinero u otros bienes o prestando un servicio.

2.2. Características

En toda obligación económica encontramos que:

- su cancelación no depende de la voluntad del deudor (le resulta ineludible),
- puede ser cierta o probable,
- tienen un plazo y su vencimiento de pago determinado o determinable,
- su existencia proviene de un hecho ya ocurrido.

2.3. Tipos

Según la forma de cancelación, se pueden tipificar así:

2.3.1. Con la entrega de dinero.

El pago de una deuda con dinero de curso legal, en Argentina el peso, tiene poder cancelatorio inmediato e ilimitado, extinguiendo la obligación sin que el acreedor pueda negarse a recibir el importe, salvo que se haya pactado otra modalidad.

2.3.2. Con la entrega de otros bienes

En este caso, se ha previsto la cancelación entregando bienes distintos al dinero, recibiendo la denominación de pago en especie.

Ejemplos:

- Cancelación pagando con determinada moneda extranjera, según pacto previo al respecto.
- Cancelación entregando mercaderías, para cumplir con un anticipo recibido de un cliente al efecto.

2.3.3. Con la prestación de un servicio

Cancelación con la prestación de un servicio a cargo del deudor. Prestado el servicio en las condiciones pactadas, el obligado queda liberado de su compromiso.

CUADRO RESUMEN – LOS PASIVOS

DEFINICIÓN	TIPOS (A PAGAR CON)	CARACTERÍSTICAS	REGISTRACIÓN CONTABLE
Son las obligaciones económicas en favor de terceros	La entrega de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación obligatoria • Es cierto o probable • Con un vencimiento determinado o determinable • Nacido con un hecho económico previo 	<ul style="list-style-type: none"> • En la contabilidad patrimonial, requieren un valor monetario objetivo y fiable • En la gerencial es posible utilizar distintos valores monetarios razonables
	La entrega de otros bienes		
	Prestando un servicio		

2.3.4. Otras alternativas de cancelación

Una deuda se cancela con dinero, entregando otro activo o prestando un servicio, tal como fue caracterizado precedentemente. Sin embargo, las obligaciones también se pueden cancelar o transformar en una nueva deuda, tal como se menciona en los siguientes casos:

- se lo refinancia dando lugar a un nuevo pasivo;
- se lo capitaliza, transformando al acreedor en socio;
- por el transcurso de un tiempo, definido legalmente, sin que el acreedor ejerza acción de cobro alguna se produce la caducidad de la

obligación, siendo este hecho jurídico conocido como la prescripción liberatoria de la deuda.

- por la condonación otorgada por el acreedor.

2.4. Pasivo contingente

Si en el presente existe una alta probabilidad de que se produzca un hecho en el futuro, que pueda generar el nacimiento de un pasivo cierto, debe reconocérselo contablemente sin esperar la concreción del mismo. Al practicar estas estimaciones se deberá actuar con prudencia, sin caer en conservadurismo extremo y contabilizar el gasto y el pasivo contingente, sin esperar a que se concrete en los hechos.

Ejemplo:

- Una demanda judicial soportada por la empresa, orientada a un reclamo indemnizatorio pecuniario⁶, donde en opinión del asesor letrado de la compañía, existe una alta probabilidad de sufrir la condena de pagar.

3. Patrimonio neto

3.1. Definición

El patrimonio neto, compuesto por los aportes de los socios y los resultados no retirados, es una de las fuentes de financiación de los recursos económicos de la empresa.

Expresa el valor contable de la participación de los socios en la empresa, sin embargo, pueden entregar recursos económicos, adoptando distintos roles:

- Acreedor: la empresa queda obligada a su devolución, representado para ella un pasivo cierto.
- Donatario: se reciben los recursos económicos sin obligación de devolución, ni de reconocer una participación en el capital. Es un resultado positivo para la empresa.
- Capitalista: los bienes recibidos no obligan a la empresa a su devolución, pero si al reconocimiento de la nueva participación en el aumento del capital.

El aporte de capital no genera la obligación de su devolución a los socios, sin embargo, en determinadas circunstancias el reintegro es posible.

⁶ Pecuniaria: perteneciente o relativo al dinero efectivo. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*.

Ejemplos:

- Por reducción del capital con restitución de aportes.
- Por venta de su participación a terceros u otros socios.

Cuando los socios deciden no retirar utilidades líquidas y realizadas⁷, a pesar de que la posibilidad de llevarse los dividendos⁸ es inherente al concepto de sociedad comercial, resulta en otra manera de continuar financiando los recursos económicos de las empresas.

En momentos de necesidad financiera, los socios pueden acordar capitalizar utilidades y otras veces reservarlas; siendo que uno de los efectos de capitalizar y/o reservar utilidades es evitar que la sociedad deba disponer de parte de su activo para pagar los retiros.

También existen utilidades que por disposición de normas contables profesionales y/o legales, debe diferirse su cómputo como resultados del ejercicio. No obstante ello, dichas utilidades diferidas, han producido aumentos del activo y por lo tanto, formarán parte del patrimonio neto.

Ejemplo:

- Revalúo de un inmueble de la empresa: aumenta el valor del activo y la contrapartida es una utilidad cuyo reconocimiento como tal se difiere a próximos ejercicios. De esta manera este resultado diferido se integra al patrimonio neto, como un beneficio que no es posible distribuir a los socios.

CUADRO RESUMEN – EL PATRIMONIO NETO

DEFINICIÓN	TIPOS (COMPONENTES)	
Es la financiación de recursos provista por los socios en condición de aportes sin obligación de devolución y los resultados acumulados no retirados	Aportes de los propietarios	Aportes capitalizados: capital social
		Aportes no capitalizados
	Resultados acumulados	Utilidades diferidas
		Ganancias reservadas
		No asignados

⁷ Una utilidad se líquida y realiza cuando todos los ingresos han cumplido con las condiciones previstas en las leyes o usos y costumbres para ser considerados como tales, y se le hayan restado todos los gastos en que hay ocurrido la empresa para operar.

⁸ Dividendos: nombre que se le da a las utilidades distribuidas por las sociedades por acciones.

4. Variaciones permutativas y modificativas

El patrimonio de las empresas es modificado por hechos económicos originados en:

- a) Transacciones con terceros;
- b) con los propietarios;
- c) situaciones vinculadas al contexto en donde interactúa o
- d) por determinados sucesos internos.

Ejemplos:

- Las compras de mercaderías en efectivo: aumentan el activo y lo reducen en idéntica medida monetaria. (a)
- El aporte de capital de los propietarios: aumentan el activo y el patrimonio neto por igual. (b)
- Un aumento del valor en pesos de los dólares en su poder: aumentan el activo y el patrimonio neto. (c)
- El engorde productivo del ganado de su propiedad: aumentan el valor del activo y del patrimonio neto. (d)

Al respecto de la variaciones del patrimonio, la bibliografía tradicional suele clasificarlas en modificativas o permutativas.

- Las modificativas aumentan o disminuyen el importe total del patrimonio neto.
- Las permutativas no producen variación en el monto total del patrimonio neto.

Si una variación de los elementos del patrimonio, modifica el total del patrimonio neto es modificativa, sino lo hace es permutativa.

TIPO DE VARIACIÓN	EJEMPLOS	EFECTO SOBRE LA PATRIMONIO NETO
MODIFICATIVAS DEL PATRIMONIO	APORTES DE CAPITAL	VARÍA EL TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	VENTAS DE MERCADERÍAS	
	EL ALQUILER DEVENGADO DEL LOCAL COMERCIAL	
PERMUTATIVAS DEL PATRIMONIO	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	NO VARÍA EL TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	COMPRA DE MERCADERÍAS	
	PAGO DE UNA DEUDA	

Otras fuentes doctrinarias agregan la categoría variaciones mixtas, cuando como parte de un hecho económico se combinan una permutativa y una modificativa.

Ejemplo:

- La venta de mercaderías al contado, permuta al menos estos dos activos: efectivo por mercaderías. Normalmente el importe recibido en efectivo por la venta es superior al costo de la mercadería vendida. En tal caso, la diferencia es el resultado bruto de la operación. El esquema gráfico es el siguiente:

AUMENTA EL DINERO EN EFECTIVO \$ 10.000	DISMINUYE EL STOCK DE MERCADERÍAS \$ 8.300
	RESULTADO DE LA VENTA \$ 1.700

Otros ejemplos:

Dos socios crean una empresa aportando capital
 $A (+) = PN (+)$
 $100.000 = 100.000$
 MODIFICATIVA

La empresa compra mercaderías a crédito
 $A (+) = P (+)$
 $200.000 = 200.000$
 PERMUTATIVA

ACTIVO	\$	PAT.NETO	\$
EFFECTIVO	100.000	APORTES	100.000
TOTAL	100.000	TOTAL	100.000

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
EFFECTIVO	100.000	DEUDA	200.000
MERCADERÍAS	200.000	PAT.NETO	\$
		APORTES	100.000
TOTAL	300.000	TOTAL	300.000

Vende el 80% de la mercadería a crédito
 $A (+) + R (-) = A (-) + R (+)$
 $240.000 + 160.000 = 160.000 + 240.000$
 MODIFICATIVA

La empresa cobra el crédito
 $A (+) = A (-)$
 $240.000 = 240.000$
 PERMUTATIVA

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
EFFECTIVO	100.000	DEUDAS	200.000
MERCADERÍAS	40.000	PAT. NETO	\$
CLIENTES	240.000	APORTES	100.000
		VENTA	240.000
		COSTO VENTA	-
			160.000
TOTAL	380.000	TOTAL	380.000

Ahora paga la deuda
 $P (-) = A (-)$
 $200.000 = 200.000$
 PERMUTATIVA

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
EFFECTIVO	340.000	DEUDA	200.000
MERCADERÍAS	40.000	PAT.NETO	
		APORTES	100.000
		VENTA	240.000
		COSTO VENTA	-
			160.000
TOTAL	380.000	TOTAL	380.000

Los socios retiran la utilidad de la venta
 $PN (-) = A (-)$
 $80.000 = 80.000$
 MODIFICATIVA

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
EFFECTIVO	140.000	DEUDAS	
MERCADERÍAS	40.000	PAT. NETO	\$
		APORTES	100.000
		VENTA	240.000
		COSTO VENTA	-
			160.000
TOTAL	180.000	TOTAL	80.000

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
EFFECTIVO	60.000	DEUDA	
MERCADERÍAS	40.000	PAT.NETO	
		APORTES	100.000
TOTAL	100.000	TOTAL	100.000

Nota: los retiros de los socios, en este caso, son en efectivo.

5. El reconocimiento contable de los resultados. El devengado

El devengado es una pauta fundamental de la contabilidad patrimonial o financiera, que tiene reconocimiento en la Resolución Técnica 17 de la FACPCE, en sus acápite 2.2 y 4.7, es aplicable a toda variación patrimonial producida como consecuencia de transacciones con los propietarios, o de resultados, modificación al patrimonio que debe reconocerse en el período contable donde se haya producido su hecho generador.

Con relación a los resultados y la variación patrimonial que producen, se considerarán devengados cuando se produzca el hecho sustancial que los genere, sin importar si se produjo la entrada o salidas de fondos relacionada.

Criterio del devengado del resultado: *los resultados se imputaran al período contable en el cual se produzca su hecho generador sustancial, el que en ningún caso es su cobro o su pago.*

5.1. El hecho generador de los resultados

Cuando aumenta o disminuye el valor monetario total del patrimonio neto, sin que dicha modificación cuantitativa sea justificada por operaciones con los socios, como ser aportes o retiros de capital o por distribución de ganancias en efectivo, se estará en presencia de hechos generadores de ingresos y gastos.

Los resultados se producen como consecuencia de determinados eventos que pueden ser:

1. Los producidos por operaciones de intercambio y
2. los sucesos internos o externos al ente o circunstancias del contexto donde interactúan, que originen incrementos, revalorizaciones y desvalorizaciones en términos reales de bienes, derechos o deudas.

No son hechos generadores de resultados, ni las cobranzas ni los pagos, ya que, como veremos más adelante, no son un suceso que produzca la variación modificativa en el patrimonio

La relación entre su hecho generador y el resultado, se denomina devengado, al que tradicionalmente se lo ha reconocido como una hipótesis contable fundamental. Según la pauta de devengado, los resultados se producen cuando sucede su hecho generador, el que es independiente de su cobro o de su pago.

Entonces para poder reconocer la existencia de un resultado, debe entenderse su hecho generador.

5.1.1. Resultados generados en transacciones con terceros

Por un lado encontramos las ventas de bienes y/o servicios a terceros, como fuente de ingresos, cuyo hecho generador se debe reconocer cuando se deja de tener el control de los beneficios sobre el bien entregado, que en algún momento se denominó principio de realización.

Según este criterio, un ingreso se considera realizado, cuando el hecho económico sustancial que lo origina, quedó perfeccionado desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se han ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación.

Al respecto la Resolución Técnica 17 dice que “*los resultados del intercambio se reconocerán cuando pueda considerárselas concluidas desde el punto de vista de la realidad económica*”.

Realización: Los resultados económicos se registran cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o de las prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se establecerá como carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de "devengado".

Una de las transacciones con terceros celebradas con habitualidad por las empresas es la compraventa, operatoria utilizada habitualmente para transferir la propiedad de un bien al comprador a cambio de un precio. Sus características contractuales están reguladas por el nuevo Código Civil y Comercial argentino en su artículo 1123. Al respecto, dice que la compraventa ha sido consensuada o comprometida por las partes cuando el proveedor acepta vender y el cliente acepta pagar el precio estipulado de la operación en dinero. En este punto, el comprador tiene derecho a exigir la entrega del bien en las condiciones previstas y el vendedor a requerir el pago en dinero en el plazo acordado. Si no se paga con dinero, el contrato no es una compraventa, es una permuta.

Cuando se trata de la compraventa de una cosa mueble, el bien objeto se incorpora al patrimonio del comprador al producirse la entrega, generando el cambio de propiedad. A partir de ese momento, quien la recibe dispone de la cosa para el destino previsto y por ello, tanto vendedor como comprador, deberán reconocer contablemente la realización de la operación.

Ejemplo de una compraventa:

1	20 Dic	Proveedor y cliente se ponen de acuerdo en las condiciones de compraventa de mercaderías
2	21 Dic	El cliente abona un anticipo en efectivo a cuenta de la futura entrega de la mercadería
3	28 Dic	El proveedor emite la factura total de la venta y se la envía al cliente
4	2 Ene	El cliente revisa y retira en conformidad la mercadería del domicilio del proveedor
5	20 Ene	El cliente cancela el saldo adeudado al proveedor

Lo anterior también se expone en el cuadro que continúa, mostrando ahora las variaciones – cuando las hay – en el patrimonio de ambos contratantes:

PROVEEDOR	PROVEEDOR Y CLIENTE	CLIENTE
VARIACIÓN PATRIMONIAL	ACCIÓN	VARIACIÓN PATRIMONIAL
NO	(20/12) Proveedor y cliente acuerdan una compraventa de mercaderías	NO
$A (+) = P (+)$	(21/12) El cliente abona un anticipo a cuenta del precio total	$A (+) = A (-)$
NO	(28/12) El proveedor emite la factura y la envía al cliente	NO
$A (+) + P (-) + R (-) = A (-) + R (+)$	(2/1) El proveedor le entrega la mercadería al cliente	$A (+) = A (-) + P (+)$
$A (+) = A (-)$	(20/1) El cliente abona el saldo	$P (-) = A (-)$

Al concretarse la compraventa el 2 de enero con la entrega de la mercadería quien la recibe en propiedad, para el proveedor o vendedor se origina un resultado con dos vertientes: por un lado el ingreso – R (+) - por el importe facturado en la venta y por otro lado un gasto – R (-) - ocasionado por el valor de la mercadería entregada en la operación.

Distinta es la concreción de la compraventa de una cosa inmueble, donde la entrega de la posesión a favor del comprador no es suficiente, porque se requiere la formalidad de la escritura, que es el instrumento que consagra la transferencia de la propiedad a favor del adquirente.

Otras transacciones con terceros, que modifican el patrimonio de los contratantes generando ingresos a su prestador, son la realización de obras y la prestación de servicios.

Por otro lado, si la compraventa, la prestación de un servicio y la realización de una obra le generan un ingreso al vendedor o realizador o prestador, la pregunta es, ¿qué le genera al comprador?

El comprador computará un gasto, en el momento en el que se consuma lo recibido en la operación:

Ejemplos:

- Compra de bienes para revender: hasta tanto se revendan forman parte del activo, cuando se entregan por su venta, se transforman en un gasto.
- Compra de un bien para ser utilizado repetidamente: en la medida que su uso produce la depreciación del bien, se debe reconocer el gasto.
- Compra de un bien o servicio para incorporarlo a la producción de otro bien: inicialmente se incorporan al valor del activo en construcción y

luego, con el uso del nuevo elemento, participaran de su depreciación contable.

- Gasto producido por el consumo inmediato de un bien o servicio comprado.

5.1.2. Resultados generados en sucesos externos

En la medida que alguna parte del patrimonio de la empresa esté expuesto a variaciones que se producen en los mercados donde interactúa, el valor del activo y del pasivo podrá sufrir variaciones positivas o negativas, que justifiquen cambios en las mediciones contables según lo establezcan las normas contables vigentes.

Ejemplos:

- Aumenta el valor del dólar y la empresa tiene una deuda a pagar en dicha moneda, entonces va a necesitar más pesos para comprar los dólares para cancelarla: se genera una diferencia de cambio negativa.
- Por el contrario, tiene una cuenta a cobrar en dólares: la diferencia de cambio es positiva, porque la venta de los dólares que reciba le va a generar más pesos.

5.1.3. Resultados generados en sucesos internos

Son situaciones que se gestan dentro de la propia empresa, que pueden generar variaciones en el valor de los elementos del patrimonio, destacándose el caso de la producción de bienes con valor de cambio fungibles, con mercado transparente y que pueden ser comercializados sin requerir un esfuerzo significativo.

Ejemplo:

- En una empresa agrícola, desde la siembra hasta la cosecha, el cereal aumenta su valor. Cosechado, adquiere un valor de comercialización que debe ser reconocido como el nuevo valor del activo, normalmente superior al costo de producirlo.

5.1.4. Las tres reglas de los resultados negativos

Al igual que los ingresos, los gastos se generan por transacciones con terceros y sucesos externos e internos. La dilucidación del momento en que el gasto se considera devengado, responde a tres reglas:

- a) Si el gasto está vinculado directamente a un ingreso, debe ser imputado al período en que este último es reconocido contablemente.

Ejemplo:

- Toda venta de mercaderías, genera un ingreso y el costo de la mercadería vendida.

b) Si lo establecido en el punto anterior no resulta posible, debe procurarse su vinculación con algún período, a los efectos de cargarlo al mismo.

Ejemplo:

- Los sueldos del mes de los empleados administrativos.

c) Al no presentarse ninguna de las dos condiciones precedentes, debe ser imputado contablemente al período en que es conocido.

Ejemplo:

- Faltante de mercaderías detectado al realizarse un recuento físico.

Cuadro resumen:

DEVENGAMIENTO DE RESULTADOS					
ORIGEN DE LOS HECHOS GENERADOS DE LOS RESULTADOS	PARA QUIEN ES UN INGRESO: PROVEEDOR, PRESTADOR, TITULAR DE UN PATRIMONIO EXPUESTO AL CONTEXTO O SUCEOS INTERNOS	PARA QUIEN ES UN SACRIFICIO ECONÓMICO O UN GASTO: COMPRADOR DE UN BIEN O SERVICIO, TITULAR DE UN PATRIMONIO EXPUESTO AL CONTEXTO O A UN SUCESO INTERNO.			
TRANSACCIONES CON TERCEROS	SE CONCRETA LA TRANSACCIÓN	SI NO SE CONSUMEN PERMANECEN EN EL ACTIVO	SI SE CONSUMEN SE IMPUTAN AL GASTO SEGÚN ESTAS ³ REGLAS:	1	VINCULACIÓN DIRECTA CON UN INGRESO PARTICULAR
				2	VINCULACIÓN CON UN MOMENTO O PERÍODO DE TIEMPO
				3	CUANDO SE TOMA CONOCIMIENTO
HECHOS DEL CONTEXTO	OCURRE EL HECHO DEL CONTEXTO AUMENTANDO EL VALOR DEL PATRIMONIO	OCURRE EL HECHO EN EL CONTEXTO DISMINUYENDO EL PATRIMONIO			
SUCESOS INTERNOS	OCURRE EL SUCESO INTERNO QUE AUMENTA EL PATRIMONIO	OCURRE EL SUCESO INTERNO DISMINUYENDO EL PATRIMONIO			

5.2. Los ejercicios contables y el resultado

La segmentación de la vida económica de la empresa en ejercicios contables, tiene su justificación en que, la empresa es un negocio en marcha, previsto que continuará gestionando en el futuro más o menos próximo, carente en la intención de sus titulares de ser disuelta y liquidado su patrimonio. Por lo tanto, para generar información oportuna y útil, la prolongada vida de la empresa se divide en ejercicios contables.

Las empresas determinan el resultado económico en forma periódica. Si a su vez, los períodos son de igual duración, facilitarán la comparabilidad de la información obtenida.

No obstante, en circunstancias especiales se podrá preparar información contable por períodos irregulares o intermedios.

5.3. La registración contable y el devengamiento

No siempre coincide el momento del devengamiento con el de su contabilización. Es que por cuestiones prácticas, su registración contable puede no coincidir con el momento exacto de su generación.

Ejemplo:

- El alquiler de un local comercial se devengará en función del tiempo, día por día, pero su contabilización será mensual o en última instancia al cierre del ejercicio.

6. Ingresos y ganancias, gastos y pérdidas. Otros términos

Los resultados positivos y los negativos, pueden desagregarse en ingresos y ganancias y en gastos y pérdidas respectivamente. Al respecto:

6.1. Ingresos y gastos

Dentro de los resultados positivos tenemos a los considerados ingresos, cuyas características son:

- Se trata de aumentos del patrimonio neto, no originados en aportes de los propietarios y que,
- por lo general, provienen de las ventas de bienes o servicios a terceros,
- también los provenientes de actividades internas, con respecto a determinados bienes con posibilidades de:
 - aprovechar su crecimiento natural,
 - inducir su crecimiento,
 - extraerlos del medio natural donde se encuentran.
- Para obtener los ingresos se generan gastos.
- Siempre se refieren a las actividades principales de la empresa

Si bien dentro de las características enunciadas, se encuentra la condición de que los ingresos sean producidos solamente por los hechos inherentes a la actividad principal, no todos los autores coinciden en ello. Así para Fowler Newton (1999:54) no solo las operaciones que hacen “al propósito principal del ente” generan ingresos, sino que también lo pueden hacer aquellas actividades desarrolladas al margen de la principal, en la medida que se presentan las otras características enunciadas para los ingresos.

En este mismo orden, el doctor en Filosofía y Contador Público Willian A. Paton escribió:

“Muchas empresas obtienen ingresos especiales o incidentales en forma regular o irregular, además de los ingresos que proporcionan las ventas de sus mercaderías o servicios. Ejemplos comunes son los alquileres y regalías y los intereses o dividendos provenientes de inversiones. De igual manera es posible que se obtengan ingresos en virtud de la venta de esas inversiones u otros rubros del activo” (Paton Willian 1962:929).

Sin embargo, la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE es la que restringe su uso al decir “son ingresos los aumentos del patrimonio neto originados en la producción o venta de bienes, en la prestación de servicios o en otros hechos que hacen a las actividades principales del ente”.

Con respecto a los gastos o egresos, son disminuciones del patrimonio neto vinculadas directa o indirectamente con la generación de ingresos.

Según esta forma de razonar, las empresas solo gastan recursos económicos, con la intención de generar ingresos, por lo tanto, no hay ingresos sin gastos ni gastos sin ingresos.

6.2. Ganancias y pérdidas

Siguiendo nuevamente a la Resolución Técnica Nro. 16 de la FACPCE “Son ganancias los aumentos del patrimonio neto que se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de ingresos o de aportes de los propietarios”

Siguiendo a la misma norma técnica del punto anterior, las pérdidas son “las disminuciones del patrimonio neto, que se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de gastos o de distribuciones a los propietarios”.

Entonces, los ingresos y gastos no son ni ganancias ni pérdidas, ya que funcionan dentro de un conjunto con funciones de signo contrario, cuya suma algebraica determina una ganancia o pérdida neta al momento considerado, siempre referidos a la actividad principal.

Por el contrario, las actividades o circunstancias secundarias o accesorias, si generan resultados serán considerados pérdidas o ganancias, que finalmente se agregarán al resultado total de la empresa.

6.3. Ingresos y entradas de dinero

El término *ingreso* "...tiene un sentido distinto al de entrada de dinero" (Fowler Newton 1999:55), por ser un resultado devengado independientemente de su cobro; en cambio, *entrada de dinero* proviene de las cobranzas de distinta índole y solamente en el caso de cobrar al contado un ingreso habrá coincidencia entre el momento del devengamiento y el de la entrada del dinero.

6.4. Ingresos, gastos y costos

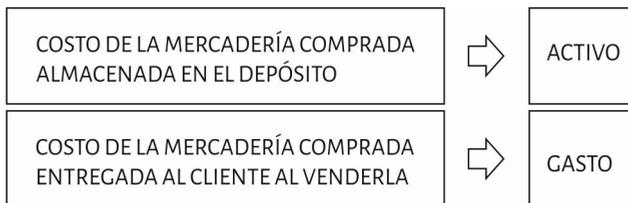
Los gastos implican sacrificios de recursos económicos efectuados con la finalidad de obtener ingresos.

Por otro lado, las expresiones *costos* y *gastos* tienen significados diferentes porque: *costo* es todo sacrificio económico realizado por la empresa, para obtener un bien o la prestación de un servicio. Mientras se conserve todo o parte de su utilidad económica, el costo formará parte del activo, en cambio cuando se concrete su consumo se transformará en un gasto.

Los gastos son COSTOS INCURRIDOS CONSUMIDOS

Sin embargo, algunos gastos se nombran "con la palabra costo seguido de una descripción que lo vincula con el ingreso relativo (ejemplo: costo de las mercaderías vendidas)" (Fowler Newton 1999:45), lo cual no invalida lo vertido en los párrafos anteriores.

Ejemplo:



7. El resultado del ejercicio. *El estado de resultados*

Los ingresos producidos por las ventas menos su costo constituye el *resultado bruto*, importe al que se le detraerán los demás gastos, alcanzándose de esta manera un importe que representa el *resultado operativo*. Pero no es todo, debe agregarse el resul-

tado financiero, constituido por los intereses de la financiación otorgada y de la recibida, diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera y otros similares. Finalmente, se adicionarán las pérdidas y/o ganancias de las actividades secundarias o accesorias. Si correspondiera, se detraerá el impuesto a las ganancias devengado en el período, para finalmente arribar al resultado del ejercicio.

Obtenido el resultado final referido a un período existirá ganancia o superávit, cuando el patrimonio ha aumentado por razones no referidas a mayores aportes de capital. En cambio, habrá pérdida o déficit cuando las razones de la disminución del patrimonio no se imputan a retiros de los propietarios. Es usual llamar *superávit* y *déficit* a las ganancias y pérdidas respectivamente de las entidades sin fines de lucro.

Una mención especial para el caso del impuesto a las ganancias, que al gravar los resultados positivos netos de las empresas, debe considerarse como un gasto más del ejercicio.

Entonces, “el resultado de un período es consecuencia de la interacción de:

- a) flujos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas;
- b) los impuestos que gravan las ganancias;

O sea:

Resultado del período = Ingresos – Gastos + Ganancias – Pérdidas- Impuesto sobre las ganancias” (Fowler Newton 2001:120)

8. Resultados de ejercicios anteriores

Si se pone en evidencia un error u omisión en la determinación del resultado de un período cerrado, deberá remediarse contablemente mediante un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores.

No se considerará como un error u omisión, la disponibilidad de nuevos elementos de juicio a los cuales no se tuvo acceso oportunamente por cuestiones ajenas a la administración de la empresa.

Ejemplo:

- Una venta a plazo, a un cliente, que al momento de la transacción era solvente y cumplía sus obligaciones comerciales, pero en el ejercicio siguiente, sin haber cancelado su crédito, cae en una situación irreversible de cesación de pagos.

El procedimiento contable corrector, consiste en imputar la cuenta que exprese en su nombre la naturaleza del resultado, seguida de la expresión ajuste de resultados de ejercicios anteriores (A.R.E.A.). El saldo de esta cuenta ajusta a los resultados acumulados del patrimonio neto.

Capítulo 3.

Registración contable. La partida doble

1. La representación gráfica del patrimonio y la igualdad contable

Se analizará la composición del patrimonio, partiendo de su representación gráfica, para luego mostrarlo a través de una igualdad contable y finalmente fundamentar el funcionamiento del método de la partida doble, cuya vigencia expresa su probada utilidad a través de los siglos.

2. El método de la partida doble

Cuando los emprendedores crean una empresa, la dotan de un patrimonio separado del personal de sus fundadores y a través del procesamiento contable se podrán conocer las causas de su variación en el tiempo. La contabilidad se encarga de medir e informar la trayectoria del patrimonio afectado a la empresa. Lo hace a través del método de la partida doble, el que ha probado su eficacia desde épocas pasadas, reconociéndose como el primer antecedente escrito al libro del fraile franciscano Luca Pacioli (Pacioli Luca 1494), quien volcó en su obra el análisis del funcionamiento del método contable que practicaban los comerciantes venecianos.



Imagen popular de Luca Pacioli demostrando uno de sus teoremas

Es un método que interpreta, con relación a un hecho económico, los efectos que produce en el patrimonio y las razones de su ocurrencia.

Ejemplos de hechos económicos que afectan el patrimonio:

Operación 1 – Aporte de capital \$ 10.000 en efectivo

PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
BIENES DE LA EMPRESA		PROVENIENTES DE	
EFFECTIVO	10.000	APORTES DE LOS EMPRENDEDORES	10.000

Cuadro 1

LOS EMPRENDEDORES INTEGRARON SU APORTE DE	\$ 10.000
----------------------------------------------------------	------------------

Operación 2 – Apertura cuenta corriente \$ 5.000 en efectivo

PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
BIENES DE LA EMPRESA		PROVENIENTES DE	
EFFECTIVO	5.000	APORTES DE LOS EMPRENDEDORES	10.000
CUENTA EN EL BANCO NACIÓN	5.000		

Cuadro 2

ABRE UNA CUENTA	\$ 5.000
SE REDUCE EL EFFECTIVO	- \$ 5.000
EL APORTE SE MANTIENE	\$ 10.000

Operación 3 – Compra de mercaderías \$8.000 en cuenta corriente

PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
BIENES DE LA EMPRESA		PROVENIENTES DE	
EFFECTIVO	5.000	DEUDA CON EL PROVEEDOR	8.000
CUENTA EN EL BANCO NACIÓN	5.000	APORTES DE LOS EMPRENDEDORES	10.000
BIENES PARA REVENDER	8.000		

Cuadro 3

INCORPORA BIENES	\$ 8.000
SE ENDEUDA	- \$ 8.000

Operación 4 – Venta del 50% del stock de mercaderías \$6.000 en cuenta corriente

PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
BIENES DE LA EMPRESA		PROVENIENTES DE	
EFFECTIVO	5.000	DEUDA CON EL PROVEEDOR	8.000
CUENTA EN EL BANCO NACIÓN	5.000	APORTES DE LOS EMPRENDEDORES	10.000
DEUDAS DE CLIENTES	6.000	RESULTADOS	2.000
BIENES PARA REVENDER	4.000	VENTAS FACTURADAS	6.000
		BIENES ENTREGADOS	-4.000

Cuadro 4

OBTIENE UN CRÉDITO	\$ 6.000
MENOS BIENES DE REVENTA	- \$ 4.000
RESULTADO DE LA VENTA	\$ 2.000

Una condición repetida en la gráfica es que los importes totales de ambas columnas son siempre iguales, no siendo casual, sino que es producto de anotar igualdades al representar cada modificación del patrimonio.

Ejemplos

En la operación 1:

- Por un lado se observa la entrada de dinero al patrimonio de la empresa.
- Por el otro, la causa de dicha incorporación: el aporte de capital.
- Siempre referido al único importe integrado por el emprendedor: \$ 10.000

En la operación 3:

- Por un lado la incorporación de bienes para revender.
- Por el otro, se observa que la entrada de la mercadería, se originó en una compra a plazo, aumentando la deuda de la empresa.
- La operación fue por \$ 8.000, importe que se anota en cada una de las dos columnas.

3. Las cuentas

La contabilidad debe recurrir a una acción vital para su método: la creación de las cuentas. Se utilizan para identificar los distintos componentes del patrimonio.

LA CUENTA: Soporte gráfico virtual o impreso, donde se anotan los datos contables, referidos a un mismo objeto y sus referencias aclaratorias (fecha, detalle, documento, número de asiento).

Ahora, en el último gráfico del patrimonio, se modifican las denominaciones no contables por los nombres de cuentas utilizadas habitualmente.

PATRIMONIO DE LA EMPRESA			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
CAJA	5.000	PROVEEDORES	8.000
BANCO NACIÓN CTA CTE	5.000	CAPITAL SOCIAL	10.000
DEUDORES POR VENTAS	6.000	RESULTADOS	2.000
MERCADERÍAS	4.000	VENTAS	6.000
		CMV (1)	-4.000

Cuadro 5

(1) COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS.

En el sistema contable se abre una cuenta para cada concepto a representar.

Ejemplos de cuentas:

Activo = agrupa todos los bienes en poder del ente, que reúnan las características ya definidas y la posibilidad de su reconocimiento contable.

Caja = representa el importe de dinero en efectivo que posee la empresa, producto de sus entradas y salidas hasta el momento actual.

Una de las condiciones fundamentales que debe reunir una cuenta, es que su nombre permita identificar indudablemente el objeto que representa. Así el nombre de *Caja*, en un contexto de lectura de información contable, al lector formado en este tipo de análisis, le representará el dinero en efectivo; en cambio, para quien nada sabe de contabilidad podrá encontrar en dicha palabra alguno de sus otros múltiples significados.

4. La igualdad contable, fundamento de la partida doble

Según el esquema gráfico del patrimonio ya expuesto, se observa que

$$\text{ACTIVO } 20.000 = \text{PASIVO } 8.000 + \text{P. NETO } 12.000$$

En principio, se traduce en una igualdad contable estática, ya que representa la composición del patrimonio a un momento dado. Al abrir el patrimonio neto en sus componentes, capital, ingresos y gastos, surge una igualdad contable dinámica: ahora muestra las causas de la evolución de patrimonio durante un período de tiempo.

$$\text{ACTIVO } 20.000 = \text{PASIVO } 8.000 + \text{CAPITAL } 10.000 + \text{INGRESOS } 6.000 - \text{GASTOS } 4.000$$

Despejando el elemento negativo GASTOS, quedará conformada la igualdad contable fundamental, permitiendo contar con dos términos donde todos los elementos tienen signo positivo.

$$\text{ACTIVO } 20.000 + \text{GASTOS } 4.000 = \text{PASIVO } 8.000 + \text{CAPITAL } 10.000 + \text{INGRESOS } 6.000$$

Esta igualdad contable es fundamento de las reglas del método de la partida doble.

5. El debe y el haber

En primer lugar, el primero de los términos ubicado a la izquierda se conoce con el nombre *Debe* y el segundo, a la derecha, *Haber*. Estas denominaciones son convenciones que se utilizan desde siempre, sin conocerse las razones de tal denominación.

La expresión del patrimonio es una igualdad, por lo tanto, el método contable debe ser balanceante, deduciéndose esta primera regla:

REGLA BÁSICA DE LA PARTIDA DOBLE

Cuando se registre una variación patrimonial, debe existir una coincidencia entre las sumas algebraicas de las mediciones asignadas a los conceptos (CUENTAS) que aparecen en el DEBE y en el HABER.

Cuando se realiza la registración contable de un hecho económico, los importes anotados en el Debe, deberán sumar el mismo total que los registrados en el Haber, entonces la igualdad algebraica será una condición inalterable.

6. El funcionamiento de las cuentas

En el método de la partida doble las cuentas funcionan de la siguiente manera

CUENTA: CAJA	
DEBE	HABER
DEBITAR	ACREDITAR
SUMA DE DÉBITOS	SUMA DE CRÉDITOS

Si la suma de débitos es mayor que la de créditos el saldo es deudor

Si la suma de créditos es mayor que la de débitos el saldo es acreedor

Para graficar el funcionamiento de las cuentas, recurrimos a un esquema de "T", el que define dos columnas: el Debe y el Haber.

Las acciones que el registro contable produce sobre las cuentas son:

Anotar en el DEBE	Debitar o cargar la cuenta
Anotar en el HABER	Acreditar o abonar la cuenta
Obtener el SALDO	Obtener la diferencia entre la sumatoria de débitos y créditos

Cargar y abonar son expresiones utilizadas en España y otros países.

Por pertenecer al Debe en la ecuación contable fundamental, las cuentas del activo y de gastos tendrán siempre saldo deudor y funcionarán con débitos para aumentar su saldo y con créditos para disminuirlo.

El pasivo, los aportes de los propietarios y los ingresos, por ubicarse en el Haber tendrán saldo acreedor y se acreditarán para aumentarlo y se debitarán para reducirlo.

Las cuentas del ACTIVO y de GASTOS (o PÉRDIDAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrán saldo DEUDOR • Aumentan su saldo con DÉBITOS • Lo disminuyen con CRÉDITOS
Las cuentas del PASIVO, CAPITAL e INGRESOS (o GANANCIAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrán saldo ACREEDOR • Disminuyen su saldo con DÉBITOS • Lo aumentan con CRÉDITOS

Con los datos del ejemplo anterior, se da forma a la igualdad contable:

CAJA	+	B.NACIÓN C/C	+	DS. POR VENTAS	+	MERCA- DERÍAS	+	CMV	=	PROVEE- DORES	+	CAPITAL SOCIAL	+	VENTAS
5.000		5.000		6.000		4.000		4.000		8.000		10.000		6.000

Esta presentación permite ver la condición balanceante de la partida doble, donde la suma de los saldos deudores de las cuentas de activos y gastos, es igual a la suma de los saldos acreedores de las cuentas de pasivo, capital e ingresos.

La suma algebraica de todas las cuentas da un resultado nulo:

CAJA	+	B.NACIÓN C/C	+	DS. POR VENTAS	+	MERCA- DERÍAS	+	CMV	-	PROVEE- DORES	-	CAPITAL SOCIAL	-	VENTAS	=	NULO
5.000		5.000		6.000		4.000		4.000		-8.000		-10.000		-6.000		0

7. Asientos contables

El asiento contable es una anotación en un libro de contabilidad, referido a un hecho económico de contenido patrimonial.

7.1. Asentar en el Diario

El Diario, es un registro cronológico, donde los efectos de los hechos económicos se anotan en orden al tiempo en el que van sucediendo. Por lo tanto, llamamos Diario al registro contable en donde se anotan los hechos económicos en forma cronológica, y puede llevarse en un libro físico o por medios informáticos. Ejemplos de asientos en el Diario:

Libro DIARIO	DEBE	HABER
Fecha 1 Feb – Asiento 1		
CAJA	10.000	
CAPITAL SOCIAL		10.000
Ref: Aporte del capital		
Fecha 2 Feb – Asiento 2		
BANCO NACIÓN CTA. CTE.	5.000	
CAJA		5.000
Ref: Apertura cuenta		
TRANSPORTE A LA OTRA HOJA	15.000	15.000

Libro DIARIO	DEBE	HABER
TRANSPORTE DE LA OTRA HOJA	15.000	15.000
Fecha 3 Feb – Asiento 3		
MERCADERÍAS	8.000	
PROVEEDORES		8.000
Ref: Compra en cta. cte.		
Fecha 4 Feb – Asiento 4		
DEUDORES POR VENTAS	6.000	
VENTAS		6.000
Ref: Venta a crédito		
Fecha 4 Feb – Asiento 5		
COSTO MERCADERÍAS VENDIDAS	4.000	
MERCADERÍAS		4.000
Ref: Costo de la mercadería entregada		
SUMAS IGUALES	33.000	33.000

7.2. La mayorización

Siendo que el Diario es ineficiente para informar sobre los movimientos y saldos de cada cuenta, se habilita otro llamado Mayor. En él, cada cuenta tiene su espacio exclusivo para anotar los débitos y créditos que le competen y obtener su saldo.

Ejemplo de Mayor de cuatro columnas para importes:

CUENTA: CAJA						
FECHA	ASIENTO	DETALLE	MOVIMIENTOS		SALDOS	
			DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2/2/14	N° 1	APORTE	10.000		10.000	
2/2/14	N° 2	DEPÓSITO		5.000	5.000	

El gráfico de la cuenta Caja, permite observar el funcionamiento de las anotaciones en el Mayor; donde anotar es mayorizar.

Por otro lado, el formato de las cuatro columnas puede ser sustituido por otro de dos columnas, pero distinguiendo con signo contrario los distintos movimientos y saldos: a los deudores con signo más (+) y a los acreedores con signo menos (-).

CUENTA: CAJA				
FECHA	ASIENTO	DETALLE	MOVIMIENTOS	SALDOS
2/2/14	N° 1	APORTE	10.000	10.000
2/2/14	N° 2	DEPÓSITO	-5.000	5.000

8. El balance de sumas y saldos

La mayorización brinda la información necesaria para generar un listado con la forma de un balance de sumas (movimientos) y saldos, el que resulta útil para preparar los estados contables.

Ejemplo de balance de sumas y saldos:

CUENTAS		SUMAS		SALDOS	
		DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	CAJA	10.000	5.000	5.000	
2	CAPITAL SOCIAL		10.000		10.000
3	BANCO NACIÓN CTA.CTE.	5.000		5.000	
4	MERCADERÍAS	8.000	4.000	4.000	
5	PROVEEDORES		8.000		8.000
6	DEUDORES POR VENTAS	6.000		6.000	
7	VENTAS		6.000		6.000
8	COSTO MERCADERÍAS VENDIDAS	4.000		4.000	
TOTALES		33.000	33.000	24.000	24.000

Las columnas de movimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Las sumatorias de débitos y créditos deben ser iguales • El total de los débitos y créditos de las columnas de movimientos del balance de saldos, deben coincidir con las del libro Diario • Esta última coincidencia permite aseverar que todos los movimientos del libro diario han sido mayorizados • Sin embargo no es suficiente para asegurar que los débitos y créditos hayan sido mayorizados en las cuentas correctas
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las columnas de saldos también deben coincidir entre sí en sus respectivos totales. Caso contrario habría errores u omisiones que deben detectarse y corregirse.

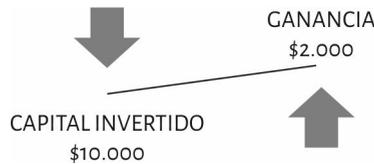
No obstante la igualdad de las respectivas columnas, el saldo de cada cuenta debe ser revisado y en su caso ajustado, al punto de que expresen razonablemente el concepto al cual se refieren.

Ejemplo de estados contables surgidos del balance de sumas y saldos anterior:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			
Al 4/2/2014			
ACTIVO		PASIVO	
CAJA	5.000	PROVEEDORES	8.000
BANCO NACIÓN CTA.CTE.	5.000	TOTAL PASIVO	8.000
DEUDORES POR VENTAS	6.000	PATRIMONIO NETO	
MERCADERÍAS	4.000	CAPITAL SOCIAL	10.000
		RESULTADO	2.000
		TOTAL PATRIMONIO NETO	12.000
TOTAL ACTIVO	20.000	TOTAL PASIVO Y P. NETO	20.000

ESTADO DE RESULTADOS	
Entre el 1/2/2014 y el 4/2/14	
VENTAS	6.000
COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS	(4.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.000

La información que contienen los estados contables será de utilidad para la toma de decisiones. Así, en una primera mirada, se puede saber que la inversión realizada por los propietarios le produjo una ganancia del 20% sobre el capital invertido:



9. Utilidad del estado contable del patrimonio

La registración contable a través del método de la partida doble, permite elaborar el estado de situación patrimonial, entre otros, a partir del cual se representa la composición del patrimonio de la empresa a un momento dado.

A continuación, se muestran comparativos la composición del patrimonio de la empresa, por un lado expresada en forma sin recurrir a la contabilidad y, por el otro, la obtenida a través del método contable:

PATRIMONIO DE LA EMPRESA (NO CONTABLE)			
BIENES DE LA EMPRESA		DEUDAS Y APORTES	
EFFECTIVO	5.000	DEUDA	8.000
CUENTA BCO NACIÓN	5.000		
CLIENTES	6.000		
BIENES DE REVENTA	4.000	APORTES	10.000
		VENTAS BIENES ENTREGADOS	6.000 (4.000)
TOTAL	20.000	TOTAL	20.000

PATRIMONIO SEGÚN LA CONTABILIDAD			
ACTIVO		PASIVO	
CAJA	5.000	PROVEEDORES	8.000
B. NACIÓN CTA. CTE.	5.000	TOTAL PASIVO	8.000
DEUDORES POR VENTAS	6.000	PATRIMONIO NETO	
MERCADERÍAS	4.000	CAPITAL SOCIAL	10.000
		VENTAS COSTO MERC. VENDIDAS	6.000 (4.000)
		TOTAL P. NETO	12.000
TOTAL ACTIVO	20.000	TOTAL PASIVO Y PN	20.000

10. Análisis de Cuentas

Es fundamental lograr la habilidad de analizar las cuentas, para poder entender el concepto que representa el saldo de cada una de ellas y los motivos que originan los débitos y créditos que la afectan.

Ejemplo: Análisis de la cuenta Caja:

Su saldo representa:	Su saldo deudor representa la existencia de dinero en billetes y monedas (efectivo) y sus equivalentes, emitidos en el país.
Se debita:	Por las entradas de efectivo, las correcciones de errores y en el asiento de apertura de cuentas patrimoniales.
Se acredita:	Por las salidas de efectivo, las correcciones de errores y en el asiento de cierre de cuentas patrimoniales.

11. Tipo de cuentas y clasificación

La clasificación según el objeto representado, permite distinguir cuentas patrimoniales del activo, el pasivo y el patrimonio neto, las de resultados del ejercicio en curso de ingresos y gastos, cuentas de movimientos, de bienes de terceros y de contingencias.

11.1. Patrimoniales y de resultado

Algunos conceptos del patrimonio, para la representación de su valor requieren de dos cuentas, una que expresa el original y otra que regulariza la medición en el senti-

do contrario, por lo tanto entre ambas se configura el residual contable del elemento representado.

Por otro lado, las cuentas de resultado acumulan importes durante el ejercicio, y se refunden al cierre, dando nacimiento a la cuenta *Resultado del ejercicio*.

La cuenta Resultado del ejercicio, producto de la refundición indicada en el párrafo anterior, se integra a la composición del patrimonio neto, y por lo tanto se la considerar una cuenta patrimonial.

Cuentas Patrimoniales	Del activo	Cuentas de resultados del ejercicio en curso	Ingresos
	Regularizadoras del activo		Ganancias
	Del pasivo		Gastos
	Regularizadoras del pasivo		Pérdidas
	Del patrimonio neto (1)		
	Regularizadoras del patrimonio neto		

(1) Incluye la cuenta Resultado del Ejercicio

11.2. De orden

Para representar el importe de los bienes de terceros en poder de la empresa, se utilizan un par de cuentas de orden, en lugar de patrimoniales. Una de ellas, la de orden activa, se utiliza para informar la existencia del elemento ajeno; como contrapartida la de orden pasiva, expresa el interés del propietario de los bienes.

Las cuentas de orden también se utilizan para registrar ciertas contingencias, cuya probabilidad de ocurrencia no puede definirse.

Ejemplos: para el otorgamiento de avales, para garantizar una obligación contraída por un tercero al obtener éste un préstamo o por otro motivo. La cuenta de orden activa representa el crédito que nacería contra el posible incumplidor y la de orden pasiva, la deuda que la avalista debería asumir como propia.

La denominación de orden no expresa la función que ellas cumplen, siendo su nombre una convención utilizada sin mayores discusiones por la profesión contable.

Cuentas de orden	De orden activa
	De orden pasiva

11.3. De movimiento

Se suelen utilizar cuentas, para acumular en su saldo el valor monetario del flujo de determinadas operaciones desarrolladas durante un lapso de tiempo; al cabo del cual

se cancelan transfiriendo su importe a otra, la que representa el concepto al cual se refieren.

Son las cuentas de movimiento y no representan la existencia del elemento patrimonial adquirido, ya que solo registran sus incorporaciones netas de devoluciones.

Ejemplo: la cuenta Compras, que durante el ejercicio se debita por cada adquisición y se acredita por sus devoluciones, pero que al cierre del ejercicio se cancela contra la cuenta Mercaderías.

Cuentas de movimiento	Fines estadísticos
	Fines de control

SEGUNDA PARTE

Operaciones al contado y un cierre de ejercicio

Unidad 2: Práctica contable durante el ejercicio

Capítulo 4

Compras al contado de bienes y servicios

1. Compras de bienes para revender

1.1. La empresa comercial

La empresa cuya actividad principal es la comercialización de mercaderías de reventa, se caracteriza por venderlas en el mismo estado en el que las compró y, por lo tanto, no existe un proceso que la transforme en otro producto. Según la división clásica, el comercio integra el sector terciario de la economía. A continuación los tres sectores:

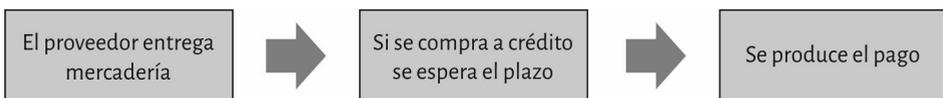
Sector primario: este sector obtiene su producto de la naturaleza. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No incluyen a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario: comprende la actividad industrial. Se reconocen en él dos subsectores, el extractiva (minería y petróleo) y el transformador (elaboración de alimentos, indumentaria, automóviles, máquinas, construcción inmobiliaria, etc.).

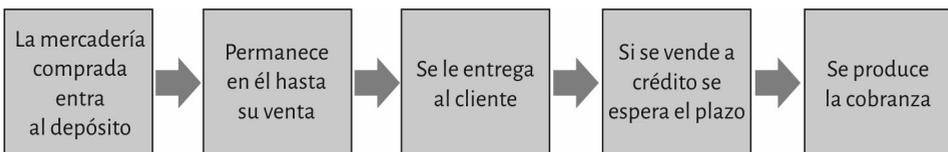
Sector terciario: es el sector de los servicios (comercio, transporte, profesionales, alojamiento, restaurantes, bancos, educación gobierno, etc.)

1.2. Las mercaderías de reventa y el flujo de fondos:

La compra de la mercadería supone su pago al contado o diferido.



La mercadería comprada se integra al activo con valor de cambio y su contribución a la generación de dinero en efectivo o equivalentes, se materializará cuando se produzca la cobranza de su venta. Esto se concretará luego de transcurrir un tiempo más o menos prolongado, dependiendo del desarrollo de la siguiente secuencia:



Otra alternativa, es que el cliente pague total o parcialmente su futura compra en forma anticipada, quedando obligado el proveedor a entregar la mercadería objeto de la transacción.

1.3. Incorporación al activo

La mercadería se incorpora al patrimonio en el momento de la entrega, pero hay excepciones según el tipo de bien de que se trate. Los inmuebles y automotores exigen formalidades especiales, al efecto de transferir la titularidad entre los participantes de la transacción comercial.

1.4. Valor de incorporación al patrimonio (V.I.P.)

La mercadería comprada se incorpora al activo, según bien lo explica la Resolución Técnica Nro. 17 por “la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la pertinente porción asignable de los costos de compras y control de calidad”.

Usualmente el precio de contado es un importe conocido, sin embargo, cuando no lo es, deberá averiguarse o estimarse razonablemente. Los intereses que incrementan el precio, no se consideran parte del sacrificio económico destinado a comprar la mercadería, sino gastos vinculados a la forma de pago.

Los costos directos e indirectos ocasionados por cada compra, de origen externo o interno, se suman al valor de incorporación.

- Los externos, son los provistos por terceros; los internos son prestados por la propia empresa,
- los directos son los producidos por cada compra en particular; los indirectos no se relacionan con una determinada adquisición.

Ejemplos de costos de compras:

- Los fletes,
- seguros,
- movimientos de carga y descarga,
- control de calidad,
- costos de la función compras,
- la participación de profesionales aduaneros, etc.

También forman parte del valor de incorporación de las mercaderías, los tributos no recuperables, como ser el caso de los gravámenes de importación o los específicos que alcanzan a algunos productos, llamados impuestos internos.

En cambio, los impuestos recuperables no integran el valor de incorporación al patrimonio, porque las empresas cuentan con mecanismos de recuperación de dichos cargos impositivos, tal como sucede en el impuesto al valor agregado.

Si los costos se encuentran medidos en moneda extranjera, deberán convertirse a la moneda nacional, al efecto de su registración contable.

1.5. El impuesto al valor agregado

El mecanismo del impuesto al valor agregado (IVA), se basa en que en cada etapa de comercialización, el tributo se traslada a la siguiente, a través de un juego de créditos y débitos - fiscales, recayendo finalmente su carga completa en el consumidor final. Por lo tanto, el IVA grava las compras de mercaderías, pero es recuperado cuando estas se venden, siempre y cuando, el destinatario no sea el consumidor o un no inscripto en dicho tributo.

OPERACIONES DE CADA ACTOR	EL FABRICANTE	EL MAYORISTA	EL MINORISTA	EL CONSUMIDOR FINAL
COMPRAS NETAS	1.000	2.000	4.000	
MARGEN UTILIDAD	100%	100%	100%	
VENTAS NETAS	2.000	4.000	8.000	
TASA IVA	21%	21%	21%	
COMPRAS + IVA	1.210	2.420	4.840	9.680
VENTAS IVA	2.420	4.840	9.680	
CRÉDITO FISCAL	210	420	840	
DÉBITO FISCAL	420	830	1.680	
SALDO A PAGAR A LA AFIP	210	420	840	

En el cuadro anterior se muestra simplificada el funcionamiento del IVA, a través de una cadena de valor para un producto que, originándose en el fabricante, previa adquisiciones de los insumos productivos, se vende al mayorista, luego al minorista y finalmente llega al consumidor final.

El IVA es facturado de un nivel a otro dentro de la cadena de valor hasta llegar al consumidor.

1.6. Las bonificaciones comerciales recibidas

El sacrificio económico que decide afrontar la empresa compradora, para adquirir la mercadería, puede ser reducido por bonificaciones comerciales concedidas por los proveedores. Estos beneficios “son aquellas deducciones que se hacen al precio de compra y que están relacionadas con la cantidad o volumen comprado o con la relación comercial, no con la forma de pago” (Tagliaferri Daniel 2014:10).

Los proveedores pueden disponer otorgar estas bonificaciones, para promover un importante volumen de compra o, en otro caso, para fidelizar la relación comercial con un cliente o captar uno nuevo. En ningún caso forma parte de este concepto un descuento ofrecido a cambio de adelantar un pago.

Las bonificaciones pueden consistir en entregar sin costo una cantidad adicional de unidades, o bien en rebajar el precio total de la compra u ofrecer la gratuidad del flete, una combinación de todas ellas, u otras similares.

Ejemplo de bonificación con la entrega de unidades adicionales sin cargo:

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 15-3455	
CLIENTE: TE COMPRO S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
1000	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 100.000	
100	PRODUCTO A BONIFICADOS	SIN CARGO		
1	FLETE AL COMPRADOR	\$ 1.000	\$ 1.000	
		SUBTOTAL	\$ 101.000	
		IVA	\$ 21.210	
		TOTAL	\$ 122.210	

En la factura precedente, se puede apreciar una compra al contado, con una bonificación consistente en la entrega sin cargo de unidades adicionales del producto adquirido, más un débito por flete y la discriminación del impuesto al valor agregado (IVA) con la cual se grava la operación.

Seguidamente, la registración contable en el Diario de la compradora, nos muestra que la cuenta mercaderías, recibe una imputación al debe por precio de contado más el flete. En cambio, el importe facturado en concepto de IVA se anota en una cuenta específica, ya que su saldo es fiscalmente recuperable.

13/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	101.000	
A+	IVA Crédito fiscal compras	21.210	
A-	Caja		122.210
<i>Ref.: Compra de mercaderías</i>			

La bonificación recibida en unidades adicionales sin cargo, no da lugar a un reconocimiento contable identificable en una cuenta. El beneficio económico que produce, repercute en el menor costo unitario de adquisición de cada una de las unidades, producto de prorratear el precio facturado entre las 1.100 efectivamente entregadas por el proveedor.

El cálculo del costo unitario:

TOTAL FACTURADO NETO DE IVA	\$101.000
ENTRE EL TOTAL DE UNIDADES RECIBIDAS	1.100
IGUAL AL COSTO UNITARIO EFECTIVO	\$91,82

Ejemplo de bonificación con rebaja del precio:

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 15-3456	
CLIENTE: TE COMPRO S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN		\$ UNIDAD	\$ TOTAL
1000	PRODUCTO A		\$ 100	\$ 100.000
	REBAJA COMERCIAL			\$(10.000)
1	FLETE AL COMPRADOR		\$ 1.000	\$ 1.000
			SUBTOTAL	\$ 101.000
			IVA	\$ 21.210
			TOTAL	\$ 122.210

El beneficio comercial se otorga como una rebaja en el precio total facturado, pero nuevamente este beneficio no tiene identidad contable propia, sino que resulta en un menor valor de incorporación de la mercadería comprada:

13/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	101.000	
A+	IVA Crédito fiscal compras	21.210	
A-	Caja		122.210
<i>Ref.: Compra y bonificación</i>			

El asiento contable es igual al caso anterior, por lo tanto, la incidencia también resulta en un costo unitario menor de las mercaderías adquiridas. No obstante este tratamiento sugerido, existe uno alternativo consistente en reconocer la bonificación como un resultado identificable como tal, que no refleja la realidad económica.

13/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	111.000	
A+	IVA – Crédito fiscal compras	21.210	
R+	Bonificaciones recibidas		10.000
A-	Caja		122.210
<i>Ref.: Compra y bonificación</i>			

Empero, esta última propuesta genera una crítica, consistente en que las mercaderías están sobrevaluadas, a un valor que no es el que efectivamente invirtió en su compra, por ello su reconocimiento contable no representa la realidad económica. Entonces lo correcto consiste en debitar Mercaderías por 101.000.

1.7. Esquema del V.I.P. de las mercaderías de reventa

Teniendo en cuenta lo expresado hasta aquí, el valor de incorporación al patrimonio se forma siguiendo esta secuencia:

+	Precio de contado
+	Costos necesarios para poner las mercaderías en condiciones de ser vendidas
+	Impuestos y tasas no recuperables
-	Bonificaciones comerciales con rebaja en el precio total
=	Valor de incorporación al patrimonio (V.I.P)

1.8. La devolución de mercaderías

Diversos son los motivos, por los cuales un cliente puede devolver las mercaderías al proveedor.

Ejemplos:

- Fallas detectadas en el control de calidad realizado por el cliente;
- falta de coincidencia entre los productos solicitados y los entregados por el proveedor;
- exceso en la cantidad recibida por el cliente;
- diferencia entre los precios cotizados y los facturados por el proveedor; y/o
- envíos fuera de término.

El efecto que produce la devolución de mercaderías en el patrimonio del cliente, es que la misma “deshace (total o parcialmente) los efectos de una compra” (Fowler Newton 2003:236).

CON IVA S.A.	A	FECHA: 13/2/... N. DE CRÉDITO Nº: 15-11	
CLIENTE: TE COMPRO S.A.		ACREDITA	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL
10	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 1.000
		SUBTOTAL	\$ 1.000
		IVA	\$.210
		TOTAL	\$ 1.210

La devolución, requiere la emisión por parte del proveedor, de una nota de crédito que opera con los efectos contrarios a la factura de venta y sustituye la devolución del dinero al comprador.

La devolución anula los efectos de la compra, por lo tanto deberá acreditarse la cuenta Mercaderías y para el cliente es un derecho a recibir nuevas mercaderías en compensación, registrándose con un débito a la cuenta Anticipos a proveedores.

13/02		DEBE	HABER
A+	Anticipos a proveedores (*)	1.210	
A-	IVA Crédito fiscal compras		210
A-	Mercaderías		1.000
<i>Ref.: Devolución</i>			

(*) Se debitó la cuenta Anticipo a Proveedores por cuanto la operación que originó la devolución posterior había sido cancelada en efectivo. En caso de mantenerse deuda con el proveedor, se debita la cuenta Proveedores.

1.9. Pagos anticipados a proveedores

En ciertas situaciones comerciales, el cliente le paga un anticipo al proveedor, a cuenta de una futura compra de mercaderías, generando un derecho a favor del primero a ser cancelado con la entrega de las mercaderías comprometidas.

El anticipo puede fijar el precio de la futura operación, en tal caso, se evitarán ajustes adicionales en función de las variaciones de los valores definitivos.

Ejemplo:

13/02		DEBE	HABER
A+	Anticipos a proveedores	100.000	
A-	Caja		100.000
<i>Ref.: Anticipo</i>			
20/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	100.000	
A-	Anticipos a proveedores		100.000
<i>Ref.: Compra y aplicación del anticipo previo</i>			

1.10. Otros bienes con valor de cambio

Las empresas que realizan actividades productivas tienen existencias de insumos que participarán en la futura fabricación, así como un proceso productivo en marcha, con cierto grado de avance y bienes terminados; siendo todos estos elementos, bienes con valor de cambio en su estado actual o futuro.

Algo similar sucede en las empresas que venden servicios, con los stocks de bienes que van a ser insumidos por su prestación.

Ejemplos:

TIPO DE ACTIVIDAD	BIENES EN EXISTENCIA CON VALOR DE CAMBIO
COMERCIAL	MERCADERÍAS DE REVENTA
INDUSTRIAL	MATERIA PRIMA MATERIALES PARTES SEMIELABORADAS PRODUCCIÓN EN PROCESO PRODUCTOS TERMINADOS
AGRICOLA	SEMILLAS FERTILIZANTES SEMENTERAS CEREALES
SERVICIOS	INSUMOS VARIOS

1.11. Documentación que respalda las compras

Tomada la decisión de concretar la adquisición, en primer lugar se emiten y envían solicitudes de cotización, describiendo con el detalle suficiente el bien o servicio requerido, destinadas a los posibles proveedores previamente seleccionados. Al tiempo, se recibirán los presupuestos, lo que dará origen a su análisis, para elegir la mejor opción en cuanto a precio, calidad y/u otros parámetros. Luego se emitirá una orden de compra, para dar conocer al proveedor seleccionado, la intención de realizar la operación. La orden de compra no genera cambios en el patrimonio, por lo tanto no da lugar a registración contable.

El próximo paso es el envío de la mercadería junto con un remito, detallando físicamente lo enviado sin que en este documento sea necesario detallar el precio. En un ejemplar del remito, el cliente prestará conformidad sobre los bienes recibidos. Conjunta o separadamente, incluso en forma electrónica, el proveedor le envía la factura al cliente, documento comercial cuya función es valorizar el detalle de los elementos objeto de la compraventa y en caso que corresponda, incluir otros cargos como ser los impositivos. Al respecto del remito y la factura, el primero es el que prueba la entrega, pero al carecer de los datos monetarios, es la factura el que se utiliza para la registración contable.

Los ajustes posteriores que deban realizarse entre proveedor y cliente, se harán con la emisión por parte del primero, de notas de débito o de crédito. Las notas de débito funcionan en el mismo sentido que las facturas, cargando importes a la cuenta del cliente, y se pueden fundamentar en intereses, fletes, errores u omisiones. En cambio las notas de crédito, ajustan a favor del cliente y pueden expresar devoluciones, bonificaciones, descuentos por pronto pago y también errores u omisiones.

2. Adquisiciones de bienes con valor de uso tangibles

Se trata de la compra de bienes materiales que la empresa adquiere para ser usados en la operatoria de la empresa y no para ser vendidos. En función de su duración o vida útil los podemos separar de la siguiente manera.

2.1. De naturaleza permanente

Son bienes materiales, que no se consumen con su primer uso y que permanecen en servicio durante por lo menos un ejercicio.

Ejemplos:

- El terreno donde se asienta el local comercial de la empresa,
- el edificio construido sobre él,
- las computadoras,
- las estanterías fijas en las oficinas,
- los escritorios y sillones,
- los automóviles y otros vehículos, etc.

2.2. Que tienen una naturaleza relativamente corta

Estos bienes tienen una vida útil relativamente corta, generalmente inferior a un ejercicio económico, o se consumen en el primer uso.

Ejemplo:

- Algunas matrices⁹ en empresas fabriles, de valor significativo, que se consumen en su primer uso.

2.3. Que tienen un costo poco significativo

Son bienes con costos de adquisición poco significativos, que por una cuestión de eficiencia contable, se registran como un gasto independientemente de su vida útil, salvo que el volumen adquirido sea tan importante, que haga aconsejable su incorporación al activo.

Ejemplos:

- Resmas de hojas para tareas administrativas,
- las biromes, etc.

⁹ Matriz: pieza industrial que se utiliza como molde de los productos a fabricar.

2.4. El valor de incorporación de los bienes con valor de uso

El valor de incorporación al activo de los bienes con valor de uso, está conformado por “el sacrificio económico incurrido hasta que el bien esté en condiciones de ser utilizado. En consecuencia corresponde acumular las erogaciones hasta el momento referido” (Biasone Mónica 2014:2). Al igual que para la compra de mercaderías de reventa es el precio de contado el que corresponde computar como integrante del V.I.P., y agregar los impuestos no recuperables, restar las bonificaciones y sumar los gastos necesarios, que en este caso serán los que permitan poner al bien incorporado en condiciones de ser utilizado.

+	Precio de contado
+	Costos necesarios para poner los bienes en condición de ser usados
+	Impuestos y tasas no recuperables
-	Bonificaciones comerciales con rebaja en el precio total
=	Valor de incorporación al patrimonio (V.I.P)

La expresión “hasta que el bien esté en condiciones de ser utilizado”, se refiere a la fecha límite hasta donde se acumulan egresos vinculados a la adquisición y a dejarlo listo para funcionar. Cumplido dicho término, las nuevas erogaciones ya no estarán vinculadas a dicho proceso original y por lo tanto no se incluirán en el valor de incorporación.

Realizado el sacrificio económico total para su adquisición y puesto listo para funcionar, es factible que se demore un tiempo adicional su efectiva utilización; si durante dicho lapso se produjeran nuevos egresos vinculados al bien, se estará en presencia de erogaciones por mantenimiento y similares, imputables como gastos del momento donde se verifica su inactividad, descartándose su inclusión como parte del V.I.P.

Ejemplos de gastos necesarios:

Gastos necesarios además de fletes, seguros, carga y descarga, en los bienes con valor de uso
Montaje
Instalación
Pruebas
Puestas a punto
Ensayos
Entrenamiento al personal

3. Incorporación de bienes intangibles con valor de uso

Bajo este concepto, se agrupan derechos de explotación de determinados elementos valiosos o negocios, que se emplean continua o repetidamente en las actividades principales de la compañía y tienen las siguientes características:

- a) su capacidad de servicio que no se consume con su primer empleo, sino que lo hace a lo largo del tiempo,
- b) ese tiempo supera la duración del ejercicio económico,
- c) mientras están en uso no están destinados a la venta,
- d) como todos los activos, su reconocimiento como tales depende de la posibilidad futura de producir ingresos o ahorrar costos.

3.1. Valor de incorporación al patrimonio por compra

Al igual que los bienes de uso tangibles, se incorporan al patrimonio por el precio de contado, más los costos necesarios incurridos para ponerlos en condiciones de ser utilizados.

3.2. Las marcas

Son las señales identificativas de productos y/o servicios, que incluyen el nombre, dibujo, emblema, monograma o estampado¹⁰, permitiendo distinguirlos como propios y diferenciarlos de otros similares, protegiéndolos de imitaciones.

Deben inscribirse en un registro especial, que funciona bajo la órbita de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Efectuada la inscripción, la titular de la marca tiene el derecho exclusivo de uso durante cierto lapso, generalmente renovable. También en este caso pueden ser usadas, vendidas o licenciadas a otro.

ARTICULO 5º — El término de duración de la marca registrada será de Diez (10) años. Podrá ser renovada indefinidamente por períodos iguales si la misma fue utilizada, dentro de los Cinco (5) años previos a cada vencimiento, en la comercialización de un producto, en la prestación de un servicio, o como parte de la designación de una actividad

¹⁰ El Artículo 1 de la Ley de Marcas 22.362 detalla qué puede registrarse como marca: “Pueden registrarse como marcas para distinguir productos y servicios: una o más palabras con o sin contenido conceptual; los dibujos; los emblemas; los monogramas; los grabados; los estampados; los sellos; las imágenes; las bandas; las combinaciones de colores aplicadas en un lugar determinado de los productos o de los envases; los envoltorios; los envases; las combinaciones de letras y de números; las letras y números por su dibujo especial; las frases publicitarias; los relieves con capacidad distintiva y todo otro signo con tal capacidad”.

Estos bienes pueden incorporarse al activo según distintos orígenes:

Adquiridas: El valor de incorporación al patrimonio, no difiere de otro, estando conformado por el precio de contado más los gastos necesarios para ponerla en condiciones de utilización.

Desarrolladas por el Ente: Dentro del costo de incorporación de la marca, se incluyen las compras de bienes y servicios efectuadas para desarrollarla.

Ejemplos:

- La contratación de dibujantes,
- creativos,
- diseñadores gráficos,
- honorarios de gestores y otros gastos de la inscripción.

Egresos posteriores a su incorporación: Durante el período de su efectiva utilización, deberán incorporarse al valor contable de la marca todos aquellos gastos efectuados para proteger exitosamente el derecho de su explotación, cuando su uso se encuentra cuestionado por terceros

3.3. Patentes de inventos

Los inventos pueden ser registrados, obteniéndose a cambio una patente que está protegida legalmente, generando un derecho exclusivo de uso, durante el período que la ley establece¹¹.

Finalizado el plazo de protección legal, el producto o procedimiento inventado, puede ser empleado libremente por cualquier persona o empresa. Es por ello que algunos prefieren no registrar los descubrimientos, tomando el riesgo de perder la protección legal. Un caso popularmente conocido es el de la fórmula de la Coca Cola, mantenida en secreto.

El tratamiento contable de las patentes, en cuanto a su compra o auto-desarrollo, es similar al indicado para las marcas.

3.4. Derechos de autor o de propiedad intelectual

Es el derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, que comprende la facultad de disponer de ella, de estas maneras:

- publicarla,
- ejecutarla,

¹¹ En la Argentina, Ley 11.723

- representarla,
- exponerla en público,
- enajenarla,
- traducirla,
- adaptarla o autorizar su traducción y
- reproducirla en cualquier forma.

Este derecho pertenece al autor por toda su vida y a los herederos hasta 70 años. Para el autor de la obra, el valor de incorporación al patrimonio consistirá en los costos de su creación y de su registración legal.

3.5. Derechos de Edición

Es transmitido por el titular del derecho de autor, a quien será el editor de la obra y obligado a reproducirla, difundirla o venderla. Le corresponden todas las consideraciones contables de los intangibles similares.

3.6. Concesiones

Son derechos de explotación que se adquieren por actos gubernamentales o contratos privados que se otorgan al concesionario.

Ejemplos:

- un comedor en una escuela,
- extracción de un recurso natural,
- explotación de peajes por la construcción y/o manteamientos de rutas,
- un balneario.

El contrato establece la obligación de un pago único.

El pago único comprometido, a su valor de contado, más los costos necesarios para disponer del derecho de explotación otorgado en el contrato, se imputarán a la cuenta del activo, Concesiones, o de nombre similar.

Otra modalidad: Los pagos de canon periódicos.

El contrato puede prever pagos anuales, mensuales o en otra frecuencia, por lo que al no existir un pago único, se omitirá registrar el intangible, siendo sustituida por la contabilización del devengamiento en el período que corresponda.

Ejemplo:

31/12		DEBE	HABER
R-	Canon anual concesión restorán	300.000	
P+	Canon a pagar		300.000
<i>Ref.: Devengamiento del canon del primer año</i>			

Como procedimiento alternativo, se podrá realizar una estimación de la totalidad de los pagos periódicos, actualizados a la fecha de la firma del convenio, generando un valor a imputar en la cuenta Concesiones al momento de celebrar el acuerdo.

Obligación del concesionario de incorporar bienes tangibles.

El concesionario, como condición contractual, puede tener a su cargo la construcción de obras y/o adquisición de bienes muebles, para mejorar las instalaciones y funcionamiento del lugar. La incorporación de estos elementos tangibles será identificada en el asiento contable.

Ejemplo:

15/01		DEBE	HABER
A+	Construcción en el balneario	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
<i>Ref.: Construcción en la concesión</i>			

3.7. Franquicias (Franchising)

Los contrato de franquicias autorizan al franquiciado a explotar el formato de determinado negocio en forma integral y en otros, se limita a la comercialización de un producto y o servicio. Normalmente, el franquiciante impone en el contrato, ciertas condiciones en cuanto a precios, provisión exclusiva de productos, arquitectura del local, vestimenta del personal, entre otros.

Al efecto de registrar contablemente su incorporación al activo, deberán considerarse los costos asociados a su incorporación, como ser honorarios por ingreso ("fee"¹² de ingreso), y otros gastos inherentes.

3.8. Gastos de Organización, gastos preoperativos, su diferimiento

Los gastos de organización son los costos asumidos obtener la constitución de la sociedad, al efecto de dotarla de existencia jurídica.

Los gastos preoperativos son los costos directos que se atribuyen a una nueva actividad.

En ambos casos se incorporan al activo y sus importes se transfieren a gastos en un número determinado de ejercicios futuros.

¹² Fee: palabra inglesa que se traduce "honorarios", con el que la práctica comercial reconoce a estos egresos.

3.9. Los programas informáticos de gestión

Estos programas conocidos como software, destinados a tareas de gestión o de contabilidad, tienen naturaleza intangible, y su valor de incorporación dependerá de si fueron adquiridos en el mercado, encargados a programadores independientes o realizados por personal propio.

En cambio, los programas que funcionan como sistemas operativos para permitir la utilización de las computadoras, forman parte del valor de la incorporación de los equipos.

3.10. Lanzamiento de campañas publicitarias de nuevos productos o nuevos negocios

Se admite su reconocimiento como activos siempre que tengan la capacidad de generar ventas del nuevo producto o del negocio publicitado. Todo otro gasto publicitario será considerado un gasto.

3.11. Valor Llave de una empresa

Representa la capacidad de obtener ganancias mayores a las normales, que puede ser autogenerada por el gerenciamiento exitoso o adquirida como parte del precio de la compra de una empresa. Sin embargo, solo se la reconocerá contablemente cuando se hizo un pago por ella (PETTI, Ana María y LONGHI, Paula Ana 2009:179), abonando un precio superior a la suma algebraica de sus activos y pasivos contables. El monto correspondiente a dicha diferencia se incorporará en la cuenta patrimonial del activo "Llave del Negocio" o "Valor Llave".

Abundando sobre la justificación del pago de un valor llave, tenemos a razones como la ubicación geográfica, la clientela, los proveedores, el know how (dominio del conocimiento), la experiencia del personal, etc.

Mario Biondi en su *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior* (1977:545) la define como "el valor actual de las superutilidades futuras esperadas".

3.12. Gastos de Desarrollo

Es el proceso de desarrollo de un activo intangible, el que justifica una serie de actividades que generan erogaciones, las cuales pueden ser reconocidas como un activo, en la medida que:

- Se pueda demostrar que se tiene el interés y la intención de finalizar el desarrollo del nuevo intangible.
- Que la probabilidad del uso del futuro activo intangible, producirá beneficios económicos y los que pueden ser razonablemente estimados.

Esto es explicado por dos autoras de la siguiente manera: “Se denominan costos de desarrollo los encaminados a la aplicación concreta de los descubrimientos conseguidos, hasta que se inicia su explotación comercial. Si es posible demostrar que existe intención de completar el desarrollo del intangible, para luego aplicarlo a la actividad o venderlo, y que las posibilidades de que ellos se cumplan son altas, no habría dudas acerca de admitir la activación de estos costos” (PETTI, Ana María y LONGHI, Paula Ana 2009:178).

4. Compras de servicios

La compra de servicios a terceros no escapa de las generalidades expresadas en los párrafos anteriores, en cuanto a qué importe debe asignarse a su cuenta representativa. Entre los servicios que comúnmente contratan las empresas tenemos:

- alquileres de locales comerciales y otros bienes inmuebles y muebles;
- seguros contra incendios, de vida, y otros siniestros;
- profesionales en distintas materias: contables, abogados, ingenieros, etc.;
- servicios públicos de luz, gas, telefonía, internet, y demás;
- servicios de mantenimiento y reparación.

En el listado precedente, podemos reconocer servicios de tracto sucesivo a través del tiempo, como los seguros, los alquileres, entre otros. Normalmente, son considerados gastos en la medida que se realiza su prestación, pero si el valor que agregan se relaciona con la generación de un activo nuevo, deberán contabilizarse como parte de este último.

Por otro lado, si los gastos se pagan por adelantado, generan un derecho a recibir el servicio contratado y serán considerados parte del activo.

4.1. La contratación del personal

Cuando las organizaciones reclutan personal en relación de dependencia, como contraparte de la dedicación laboral de sus empleados o dependientes, están asumiendo el costo de tal contratación, conformado por el futuro devengamiento de las remuneraciones y las contribuciones patronales a la seguridad social, entre otros egresos vinculados a tal contraprestación.

EL COSTO LABORAL DE LOS EMPLEADOS	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	SUELDOS BRUTOS

Se conocen a las remuneraciones totales devengadas en favor de los empleados, con el calificativo de brutas, porque existe un esquema de descuentos o retenciones lega-

les que las disminuyen al momento de su pago a los dependientes, quienes cobran un importe menor. Estas reducciones tienen su fundamento en leyes que regulan el sistema jubilatorio, de salud y sindical de los trabajadores, normas según las cuales, los asalariados deben aportar determinadas alícuotas que se aplican a las remuneraciones brutas, cuyos producidos se descuentan de sus salarios devengados.

$$\boxed{\text{REMUNERACIONES BRUTAS}} - \boxed{\text{RETENCIONES (APORTES PERSONALES)}} = \boxed{\text{SUELDO NETO O DE BOLSILLO}}$$

El compromiso directo que el empleador tiene con sus empleados es el pago del sueldo de bolsillo. Por otro lado, aparecen como acreedores de las retenciones practicadas a las remuneraciones brutas, los distintos organismos encargados de administrar los sistemas jubilatorios, de salud y en su caso sindical. A los descuentos practicados, se les suman las propias contribuciones patronales que las normas imponen a los empleadores.

$$\boxed{\text{RETENCIONES (APORTES PERSONALES)}} + \boxed{\text{CONTRIBUCIONES PATRONALES}} = \boxed{\text{DEUDA CON EL SISTEMA DE JUBILACIÓN Y SALUD}}$$

El esquema que sigue es el que rige en la Argentina, pero no todos los países tienen esta forma de financiar sus sistemas jubilatorios y de la salud. Aplicado a un ejemplo expresado monetariamente, la relación económica de la contratación de un empleado, se verá así:

	COSTO TOTAL DEL EMPLEADOR	SUELDO NETO DE BOLSILLO	OBLIGACIÓN CON LOS ORGANISMOS REAUDADORES
REMUNERACIÓN BRUTA	1.000	1.000	
APORTES PERSONALES 17%		(170)	170
CONTRIBUCIONES PATRONALES 19%	190		190
TOTALES	1.190	830	360

Las alícuotas aplicadas, en el cuadro anterior, para obtener los importes de contribuciones y aportes, no representan necesariamente un caso actual.

4.2. El costo laboral, ¿gasto presente o futuro?

Bajo determinadas circunstancias, el costo laboral no representa un gasto inmediato para la empresa. Existen situaciones en las que dicho costo se integra al valor de un activo al que contribuyen en su creación:

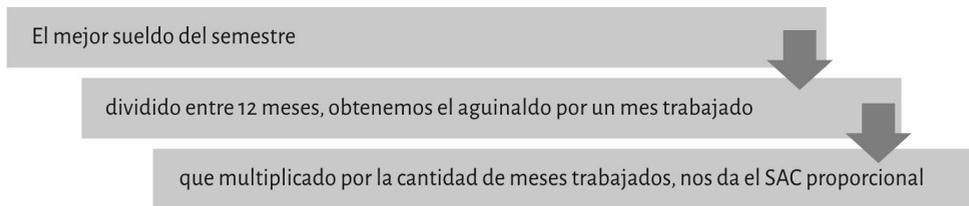
DESTINO CONTABLE: DE LAS REMUNERACIONES Y SUS CARGAS SOCIALES	AL ACTIVO	A GASTOS
EMPLEADOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	NO	SE IMPUTA AL GASTO DEL PERÍODO AL CUAL SE REFIERE LA LIQUIDACIÓN
DE OBREROS Y OTRO PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAMBIO	COMO PARTE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESO Y/O TERMINADA	SI IMPUTA AL GASTO DEL PERÍODO EN EL CUAL SE VENDE EL PRODUCTO
DE OBREROS Y OTRO PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON VALOR DE USO	COMO PARTE DEL VALOR DEL BIEN PRODUCIDO O EN CURSO DE FABRICACIÓN	SE IMPUTA AL GASTO, EN FORMA PROPORCIONAL, SEGÚN LA DEPRECIACIÓN QUE EN EL FUTURO AFECTE AL BIEN
DEL PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO	NO	SE IMPUTA AL GASTO, DEL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.3. Tipo de remuneraciones

1	POR UNIDAD DE TIEMPO	<i>La remuneración puede fijarse por mes, por días o por horas</i>
2	POR RESULTADOS	<i>Por unidad de obra, comisiones, gratificaciones, participación en las ganancias. Se la denomina remuneración a destajo.</i>
3	POR SU FORMA DE PAGO	<i>En dinero o en especie.</i>
4	POR SU IMPORTANCIA	<i>Principal representada por el monto superior que normal y habitualmente recibe el empleado o complementaria que es la que cobra en forma accesorio, entre las que mencionamos los premios, viáticos, gratificaciones, participaciones en las ganancias, algunas comisiones, entre otras posibilidades.</i>
5	POR SU VARIABILIDAD	<i>Fijas o variables.</i>
6	SUJECCIÓN A CARGAS SOCIALES	<i>Remunerativas que se computan a la hora de calcular las cargas sociales y las no remunerativas que no computan a dichos efectos.</i>

4.4. El sueldo anual complementario o aguinaldo

Es una remuneración de pago diferido, ya que si bien se devenga por cada día que el empleado trabaja en la empresa, su liquidación y pago se difiere en dos cuotas semestrales por año. El sueldo anual complementario o *aguinaldo*, en nuestro país, es un sueldo adicional anual impuesto por ley, el cual se liquida en forma proporcional al tiempo trabajado, en dos cuotas semestrales, una en junio y otra en diciembre. La base de cálculo de cada pago es la mejor remuneración total mensual percibida en el semestre correspondiente.



4.5. Las vacaciones o licencias

Nuestra legislación laboral dispone vacaciones remuneradas de los trabajadores, consistentes en días de licencia pagos sin más razón que el derecho al descanso, las cuales son asignadas en forma proporcional al tiempo trabajado y la antigüedad en el empleo, sobre la base de las remuneraciones que normalmente gana el empleado por su trabajo. También se pueden encontrar otros conceptos que generan licencias pagas, como ser por matrimonio, nacimiento de hijo, enfermedad, examen, etc.

4.6. La indemnización por antigüedad

El despido sin justa causa del personal, obliga al empleador a indemnizar al trabajador en función de la antigüedad acumulada en el empleo; si a esta situación se le suma la falta de preaviso del despido, se adiciona una compensación por este concepto.

4.7. Otros conceptos que intervienen en la liquidación de sueldos

Cada actividad laboral tiene un sindicato representativo, que contiene a los trabajadores de hasta cierto nivel jerárquico, a favor de los cuales los dependientes y en algunos casos, los empleadores abonan una cuota sindical.

Los empleadores están obligados a asegurar a sus empleados contra accidentes laborales y enfermedades profesionales, contratando pólizas en las aseguradoras de riesgo del trabajo (ART). También deben contratar un seguro de vida obligatorio.

4.8. Contabilización de remuneraciones y sus cargas

El registro contable del devengamiento de las remuneraciones, sus contribuciones y aportes, se materializa con los datos provistos por la liquidación de los haberes en cada período. Al respecto, se entiende por liquidación al proceso por el cual los empleadores, calculan sobre la base de las remuneraciones brutas ganadas por los trabajadores, las contribuciones patronales y las retenciones que correspondan por leyes sociales, cuotas sindicales, recupero de anticipos de sueldos, etc., de forma tal de determinar el sueldo de bolsillo que cada trabajador percibirá al vencimiento de la obligación.

Ejemplos:

- a) Suponiendo el caso en el que no existen ni contribuciones patronales ni retenciones a los trabajadores por aportes personales, y la remuneración bruta fuera de \$30.000, el asiento contable será:

31/03		DEBE	HABER
R-	Sueldos	30.000	
P+	Sueldos a pagar		30.000
<i>Ref.: Liquidación de sueldos mes de marzo</i>			

- b) En cambio, si las remuneraciones estuvieran gravadas por el 20%¹⁴ en concepto de contribuciones patronales:

31/03		DEBE	HABER
R-	Sueldos	30.000	
R-	Contribuciones patronales	6.000	
P+	Sueldos a pagar		30.000
P+	Leyes sociales a pagar		6.000
<i>Ref.: Liquidación de sueldos mes de marzo</i>			

- c) Agregamos ahora retenciones al personal (aportes personales) del orden del 15%.

31/03		DEBE	HABER
R-	Sueldos	30.000	
R-	Contribuciones patronales	6.000	
P+	Sueldos a pagar		25.500
P+	Leyes sociales a pagar		10.500
<i>Ref.: Liquidación de sueldos mes de marzo</i>			

¹⁴ Las tasas utilizadas en estos ejemplos no responden a las vigentes según la legislación argentina, y las enunciadas expresan un porcentaje que facilita el cálculo.

En este último asiento, las retenciones practicadas al personal (\$ 4.500) reducen por un lado el compromiso que tiene como acreedor al personal, aumentando en la misma medida la obligación del empleador con el organismo recaudador por las retenciones practicadas.

4.9. Contabilización del aguinaldo

El devengamiento del aguinaldo se registra por lo menos, al momento de su liquidación, en junio y diciembre de cada año. Lo ideal sería devengarlo mensualmente reconociendo como contrapartida una deuda unilateral. A continuación, se expone el caso de su devengamiento en junio.

Ejemplo:

30/06		DEBE	HABER
R-	Sueldo anual complementario	(1) 15.000	
R-	Contribuciones patronales	3.000	
P+	S.A.C. a pagar		12.750
P+	Leyes sociales a pagar		5.250
<i>Ref.: Liquidación aguinaldo primer cuota – junio</i>			

(1) Mejor sueldo entre 12 meses por los seis trabajados = \$ 30.000 / 12 * 6

En el supuesto anterior, el beneficiario del aguinaldo prestó servicios, todo el semestre al cual se refiere esta remuneración. Pero siendo que el sueldo complementario es proporcional al tiempo trabajado, distinta sería la situación, si el empleado hubiera ingresado el primero de abril anterior.

Cálculo del aguinaldo proporcional ingresando a la empresa en abril:

CÁLCULO S.A.C. PROPORCIONAL	
MEJOR SUELDO DEL SEMESTRE	30.000
INGRESADO EL	01/04
MESES TRABAJADOS	3
S.A.C. MENSUAL (30.000/12)	2.500
POR LOS MESES TRABAJADO (3)	7.500

30/06		DEBE	HABER
R-	Sueldo anual complementario	7.500	
R-	Contribuciones patronales	1.500	
P+	S.A.C. a pagar		6.375
P+	Leyes sociales a pagar		2.625
<i>Ref.: Liquidación aguinaldo primer cuota – junio</i>			

4.10. Contabilización del pago de las remuneraciones y sus cargas

Llegado el vencimiento, los empleadores deben cancelar las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo que mantengan vigentes. Para el pago de los salarios y las leyes sociales, las reglamentaciones respectivas establecen las fechas límites para el pago (vencimientos) y para el último caso la mora en la cancelación del compromiso se encuentra alcanzada con intereses resarcitorios.

05/04		DEBE	HABER
P-	Sueldos a pagar	25.500	
A-	Banco Nación cuenta corriente		25.500
<i>Ref.: Pago del sueldo mes de marzo</i>			
25/04		DEBE	HABER
P-	Leyes sociales a pagar	10.500	
R-	Intereses impositivos	105	
A-	Banco Nación cuenta corriente		10.605
<i>Ref.: Pago de las cargas sociales e intereses por pago fuera de término.</i>			

4.11. Documentación respaldatoria de la liquidación de sueldos

La liquidación de haberes se efectúa generalmente utilizando sistemas informáticos, pudiendo elegir el empleador entre un software comercializado en forma estándar o por un desarrollo hecho a medida del usuario o una simple hoja de cálculo electrónica. Estos sistemas generan normalmente, en forma automática, los registros contables respectivos y como respaldo, es posible obtener listados y resúmenes archivables. La legislación establece la obligación de extender recibos de sueldos con contenidos mínimos y obliga también a los empleadores a llevar un libro especial, registrado y rubricado, o la autoridad laboral puede requerir el llevado de libros de sueldos de carga electrónica. Entre otros elementos podemos citar:

- Los registros de asistencia y puntualidad, como ser tarjetas-reloj u otros.
- Partes de producción para establecer el resultado del trabajo.
- Listados con las ventas por vendedor al efecto de determinar comisiones.
- Las escalas salariales convencionales o propias del empleador.
- Documentación personal de cada empleado para conformar el legajo individual.

- Autorizaciones para retener importes del sueldo.
- Tablas de contribuciones y aportes vigentes y para la retención del impuesto a las ganancias.
- Recibos de salarios firmados por los dependientes.
- Comprobantes de acreditación de haberes en cuentas bancarias.
- Comprobantes bancarios de depósito de las cargas sociales y de la presentación de las declaraciones juradas.
- Entre otros.

5. Pagos de compras en efectivo, cheques y transferencias bancarias

Los pagos de compras al contado, se pueden realizar con dinero en efectivo o utilizando otros instrumentos con poder de cancelación de deudas, como ser cheques comunes, transferencias bancarias, moneda extranjera, etc. Pueden documentarse internamente con órdenes de pago que ofician de autorización, los recibos emitidos por los proveedores, las constancias bancarias de las trasferencias, las chequeras, etc.

La bancarización de los pagos, utilizando medios donde interviene un banco, puede ser exigida por la normativa fiscal para un mejor control, como es el caso argentino. Uno de esos medios bancarios es el pago con un cheque común, que deberá cobrarse en el banco contra el cual fue emitido, ya sea presentándose por ventanilla¹⁵ o depositándolo en un cuenta propia y que la acreditación del valor se haga por los mecanismos compensatorios de los que disponen las entidades financieras. Otro es la transferencia bancaria, que en su versión más moderna, permite que el importe transferido se acredite en forma inmediata en la cuenta destino.

Ahora vemos la secuencia contable de dos compras al contado, realizadas el mismo día, pagadas una con la emisión de un cheque común y la otra ordenando una transferencia inmediata de fondos en forma electrónica:

01/03		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
<i>Ref.: Compra al contado, pago con cheque nro. 0987</i>			
01/03		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
<i>Ref.: Compra y pago con transferencia inmediata tomada desde la cuenta corriente del banco de la empresa.</i>			

Unos días después se consulta electrónicamente el movimiento de la cuenta bancaria, y se obtiene la siguiente información:

¹⁵ Expresión que significa presentarse en la caja del banco para cobrar el cheque.

Resumen emitido por el Banco Nación:

CLIENTE: PAGOS S.A. – CTA 098-55567			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
28/2	SALDO ANTERIOR		(350.000)
1/3	TRANSFERENCIA BANCARIA A TERCEROS	150.000	(200.000)
1/3	GASTOS BANCARIOS	200	(199.800)
4/3	CHEQUE 0987	100.000	(99.800)

Este resumen bancario, se compara con el mayor de la cuenta Banco Nación Cuenta Corriente, provisto por la contabilidad de la empresa:

Mayor de la empresa:

CUENTA: BANCO NACIÓN CTA. CTE.			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
28/2	SALDO ANTERIOR		350.000
1/3	TRANSFERENCIA BANCARIA A TERCEROS	(150.000)	200.000
1/3	CHEQUE 0987 A PROVEEDOR	(100.000)	100.000

De la confrontación de ambos elementos, se pueden observar estas cuestiones:

- Los saldos y movimientos del resumen bancario y del mayor son opuestos.
- En su contabilidad, la empresa debita los depósitos y otros conceptos que acrecientan el saldo de la cuenta bancaria y por el contrario acredita los motivos que lo hacen disminuir.
- Esto es porque para la empresa el dinero depositado en una cuenta bancaria es un activo.
- En cambio, el mismo movimiento que es debitado por la empresa, es acreditado por el banco.
- Esta cuenta para el banco tendrá saldo acreedor, porque al recibir dinero de un tercero tiene que reconocer una obligación o pasivo.
- En el resumen bancario aparece debitado en primer lugar la transferencia y un par de días después el cheque. Este es por el mecanismo implícito en cada medio de pago.
- También, en el resumen aparece un cargo por comisión no contabilizado por la empresa. Esta debe contabilizarlo.

01/03		DEBE	HABER
R-	Comisiones bancarias	200	
A-	Banco Nación cuenta corriente		200
<i>Ref.: Comisión debitada por el banco.</i>			

Capítulo 5

Ventas al contado de bienes y servicios

1. Ventas de mercaderías de reventa

1.1. Las ventas al contado. El costo de ventas

La venta al contado iguala el momento del ingreso con el de la cobranza. Por otro lado, el resultado bruto de la venta se configurará confrontando el costo de la mercadería entregada con el importe facturado al cliente.

+	INGRESO POR VENTAS
-	COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS
=	RESULTADO BRUTO

Computados los ingresos por ventas y sus costos, se obtiene el resultado bruto del ejercicio y recibe tal calificación porque a continuación de él, deben incluirse los demás componentes de la utilidad o pérdida final.

=	RESULTADO BRUTO
-	OTROS GASTOS OPERATIVOS
=	RESULTADO OPERATIVO
+/-	RESULTADO FINANCIERO
+/-	OTROS INGRESOS Y EGRESOS
-	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
=	RESULTADO NETO

1.2. El impuesto al valor agregado en las ventas

El cargo por el impuesto al valor agregado, en las ventas realizadas por determinadas categorías de contribuyentes de este impuesto¹⁶, se adicionarán a sus facturas como débito fiscal, generando una obligación a cancelar al Estado

¹⁶ En la Argentina existe la categoría de responsables inscriptos en el IVA, para quienes la reglamentación de este tributo les impone la obligación de facturar un débito fiscal a determinadas tasas (la tasa general es del 21%, pero hay otras) a sus clientes. El responsable inscripto hará jugar los débitos fiscales de sus ventas menos los créditos fiscales de sus compras y mensualmente presentará un declaración jurada informando el saldo, que si es a favor del fisco deberá cancelar en un vencimiento determinado.

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 15-987	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN		\$ UNIDAD	\$ TOTAL
100	PRODUCTO A		\$ 100	\$ 10.000
			SUB TOTAL	\$ 10.000
			IVA	\$ 2.100
			TOTAL	\$ 12.100

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	12.100	
P+	IVA Ventas – Débito fiscal		2.100
R+	Ventas		10.000
<i>Ref.: Venta al contado</i>			

El costo de las 100 unidades vendidas es de \$50 cada una, las que eran parte de un stock de 150, precio de compra que no se modificó hasta la fecha de la venta, por lo que no cambió el valor de su reposición.¹⁷

13/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	5.000	
A-	Mercaderías		5.000
<i>Ref.: Costo \$ 50 por unidad vendida</i>			

1.3. La venta realizada por un proveedor no categorizado en el IVA

Si el que vende no es responsable inscripto en el IVA la facturación excluye el impuesto.

¹⁷ Si entre el tiempo de la compra y el de la venta hubiera cambiado el precio al que la empresa repondría el lote de unidades vendidas del producto A, por entre otras causas la existencia de inflación o cambios derivados en la oferta y demanda de dicho bien, o una combinación de ambos, habría que identificar el resultado que estas modificaciones producen en el patrimonio de la vendedora y registrarlos según modelos contables vigentes. Estas situaciones serán materia de estudio de otras materias posteriores a Contabilidad I.

DON MONOTRIBUTO		C	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 1-233	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
100	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 10.000	
TOTAL			\$ 10.000	

El asiento en los libros del vendedor es:

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	10.000	
R+	Ventas		10.000
<i>Ref.: Venta al contado</i>			

El asiento del costo es idéntico al anterior.

Por lo expuesto:

- La cuenta ventas se acredita por el mismo importe, sea realizada por un responsable inscripto en el IVA o no.
- Esto es porque el débito fiscal no forma parte del ingreso por ventas, ni siquiera es un resultado del vendedor, por el contrario es un pasivo donde el acreedor es el fisco.

1.4. La devolución de ventas

Una nota de crédito emitida por el proveedor es el documento idóneo para reconocer la devolución hecha por el cliente.

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... N. CRÉDITO N°: 15-1111	
CLIENTE: DEVOLUCIÓN SRL			ACREDITAMOS DEVOLUCIÓN	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
10	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 1.000	
			SUBTOTAL	\$ 1.000
			IVA	\$ 210
			TOTAL	\$ 1.210

Debe considerarse una anulación o menor venta, debitándose la cuenta “Ventas” y como contrapartida se reconoce una obligación en favor del cliente, a cancelar con un futuro retiro de nuevas unidades de mercaderías, siempre y cuando no se reintegre el importe abonado oportunamente.

13/02		DEBE	HABER
R-	Ventas	1.000	
P-	IVA – Crédito fiscal ventas	210	
P+	Anticipos de clientes		1.210
<i>Ref.: Devolución de una venta al contado</i>			
13/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	500	
R+	Costo mercaderías vendidas		500
<i>Ref.: Reingreso de la mercadería devuelta por el cliente</i>			

La mercadería que la empresa recibe en devolución reingresa al activo. Esto es correcto si la razón de esta operación no es un defecto en los bienes devueltos por el cliente que le hayan hecho perder su valor de cambio. Si tuvieran fallas lo suficientemente importantes como para considerarlos invendibles el asiento anterior se complementaría con el siguiente, si el bien hay que darlo de baja por carecer fallas y se cumple la condición antes enunciada:

13/02		DEBE	HABER
R-	Mercaderías falladas	500	
A-	Mercaderías		500
<i>Ref.: Devolución mercadería carente de valor de reventa.</i>			

Otra variante que podría generarse en una devolución, es que las fallas no redujeran el futuro precio de venta por debajo del costo de adquisición; en tal caso es admisible que reingresen al activo en la cuenta Mercaderías o en una cuenta específica Mercaderías de Segunda Selección – por ejemplo -. Si el posible precio de venta de una mercadería ingresada con fallas, fuera menor a su costo, debería reconocerse un gasto por el importe de la diferencia entre ambos valores.

1.5. Las bonificaciones otorgadas

Desde la posición del vendedor, las bonificaciones tienen el siguiente tratamiento contable:

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 15-11234	
CLIENTE: ME BONIFICA S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN		\$ UNIDAD	\$ TOTAL
100	PRODUCTO A		\$ 100	\$ 10.000
10	PRODUCTO A BONIFICADO			
			SUBTOTAL	\$ 10.000
			IVA	\$ 2.100
			TOTAL	\$ 12.100

La venta y su bonificación en la cantidad a favor del cliente, se registra contablemente así:

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	12.100	
P+	IVA – Débito fiscal ventas		2.100
R+	Ventas		10.000
<i>Ref.: Venta al contado</i>			

Al igual que para el caso de las compras, la bonificación otorgada no se registra como un resultado identificable en el asiento de ventas. La bonificación otorgada consistente en la entrega de unidades sin cargo, quedará comprendida en un mayor costo de mercaderías vendidas.

En el ejemplo, las 110 unidades entregadas (100 con cargo para el cliente y 10 no), se valorizan por el costo unitario de adquisición.

13/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	5.500	
A-	Mercaderías		5.500
<i>Ref.: Entrega de 110 unidades a \$ 50 cada una</i>			

Las bonificaciones pueden consistir en una rebaja del precio de contado, a través de estas dos alternativas:

- Reconociendo la rebaja en el precio de contado en la propia factura de venta. De esta manera se reduce el importe de la cobranza.
- Emitiendo con posterioridad a la factura, una nota de crédito reflejando la bonificación concedida. Aquí el vendedor cobra la factura por su precio no bonificado, mejorando su caja con relación al caso anterior y a cambio le otorga un derecho al cliente, a ejercer retirando más unidades en el futuro.

1.5.1. Rebaja del precio de contado otorgada en la propia factura de venta:

Emite factura con la rebaja en el precio por razones comerciales incluida

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 21-2213	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
1000	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 100.000	
	REBAJA COMERCIAL	- 10%	(\$ 10.000)	
			SUBTOTAL	\$ 90.000
			IVA	\$ 18.900
			TOTAL	\$ 108.900

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	108.900	
P+	IVA – Débito fiscal ventas		18.900
R+	Ventas		90.000
<i>Ref.: Venta al contado con bonificación</i>			
13/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	50.000	
A-	Mercaderías		50.000
<i>Ref.: Entrega de 1.000 unidades a \$ 50 cada una</i>			

1.5.2. Rebaja del precio de contado reconocida en una posterior nota de crédito

Emite factura a precio normal

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 21-2213	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			CONTADO	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
1000	PRODUCTO A	\$ 100	\$ 100.000	
			SUBTOTAL	\$ 100.000
			IVA	\$ 21.000
			TOTAL	\$ 121.000

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	121.000	
P+	IVA- Débito fiscal ventas		21.000
R+	Ventas		100.000
<i>Ref.: Venta al contado</i>			
13/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	50.000	
A-	Mercaderías		50.000
<i>Ref.: Entrega de 1.000 unidades a \$ 50 cada una</i>			

Emite nota de crédito por la bonificación

CON IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... N CRÉDITO N°: 21-33	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			ACREDITAMOS REBAJA COMERCIAL	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
	REBAJA COMERCIAL S/FACT 21-2213	-10%	\$ 10.000	
		SUBTOTAL	\$ 10.000	
		IVA	\$ 2.100	
		TOTAL	\$ 12.100	

14/02		DEBE	HABER
R-	Ventas	10.000	
P-	IVA – Débito fiscal ventas	2.100	
P+	Anticipos a clientes		12.100
<i>Ref.: Reconocimiento rebaja en el precio por bonificación comercial.</i>			

1.6. Resumen de bonificaciones obtenidas – vistas en compras – y concedidas

El cuadro siguiente es una síntesis del tratamiento contable de las bonificaciones otorgadas (TAGLIAFERRI DANIEL 2014:34).



2. La venta de otros bienes de la empresa

En determinadas circunstancias se venden bienes que originalmente estaban destinados a su utilización en la actividad de la empresa. La desafectación de un bien con valor de uso y que por esta razón es vendido, permite obtener un valor neto de realización constituido por el ingreso que genera su precio de venta descontándose los gastos que tal comercialización ocasiona.

Este ingreso no constituye el resultado de la venta, ya que falta restarle el costo del bien vendido, el cual está conformado por su valor residual contable al momento de la transacción. Sobre la determinación de este último valor se volverá más adelante.

3. Venta de servicios

Los ingresos por ventas pueden provenir de la realización de una obra material o intelectual o de prestar un servicio. Los ingresos que producen estos tipos de prestaciones tienen su costo, el que estará constituido por los bienes y servicios consumidos en la realización de los mismos, incluyendo salarios, el consumo de materiales diversos, entre otros.

Facturación de un servicio

SERVICE S.A.		A		FECHA: 13/2/...	
CLIENTE: SERVIDA S.A.				FACTURA N°: 1-415	
UNI	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	CONTADO	
1	SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO		\$ 20.000		
				SUBTOTAL	\$ 20.000
				IVA	\$ 4.200
				TOTAL	\$ 24.200

13/02		DEBE	HABER
A-	Caja	24.200	
P+	IVA – Débito fiscal ventas		4.200
R+	Venta de servicios		20.000
<i>Ref.: Venta y cobro de servicios prestados.</i>			

4. Cobranzas de ventas al contado

Las cobranzas al contado no solo serán las que se perciban en dinero en efectivo. Veamos otras formas a través de un ejemplo: el día 1/6 se venden mercaderías al contado, algunas se cobran con tarjetas de débito y otras con cheques comunes que se depositan en la cuenta corriente de la empresa. El mayor de la cuenta Banco Nación muestra estos movimientos:

CUENTA: BANCO NACIÓN CTA. CTE.			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
1/6	SALDO ANTERIOR		35.000
2/6	COBRO VENTAS TARJETA DE DÉBITO	1.500	36.500
2/6	DEPÓSITO CHEQUES DEL DÍA	4.300	40.800

Un par de días después se consulta vía la página de internet del banco, el resumen bancario:

RESUMEN EMITIDO POR EL BANCO			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
1/6	SALDO ANTERIOR		(30.000)
1/6	ACREDITACIÓN CHEQUES 72 HS	(5.000)	(35.000)
2/6	ACREDITA TARJETAS DE DÉBITO	(1.500)	(36.500)
4/6	ACREDITA CHEQUES 48 HS	(4.300)	(40.800)
4/6	COMISIÓN	300	(40.200)

La comparación de ambos elementos permite ver lo siguiente:

- El saldo anterior al 1/6 en una y otra contabilidad difiere en \$ 5.000
- El 1/6 el banco debita un cheque de \$ 5.000 que por el tiempo que consume el clearing bancario entra a la cuenta 48 horas después de depositado por la empresa.
- Por lo tanto, este movimiento en realidad no es una diferencia permanente entre ambas contabilidades, sino que viene a regularizar una discrepancia temporal anterior. Por este motivo no genera asiento de ajuste en la contabilidad de la cuentacorrentista.
- Por el mismo motivo – clearing bancario – el depósito contabilizado por la empresa el 1/6 por \$ 4.300, en el banco se debita 48 horas después.

- El 4/6 aparece en el resumen bancario una comisión, que la empresa no ha registrado aún, por lo que debe hacer una asiento de ajuste

04/06		DEBE	HABER
R-	Comisiones bancarias	300	
A-	Banco Nación cuenta corriente		300
<i>Ref.: Nota de débito bancario por comisión.</i>			

5. Ventas con Tarjetas de Crédito

El uso de tarjetas de crédito en la compraventa constituye un servicio comercial y financiero que tiene 4 actores:

1. El administrador de la tarjeta: es quien provee la marca de la tarjeta (las más conocidas: Visa, Master y American Express) y administra el sistema. También el administrador puede ser emisor de la tarjeta.
2. El emisor: normalmente es un banco que le entrega los plásticos a sus clientes, otorgándoles un límite de compras de pago único y/o en cuotas. Asume el riesgo crediticio.
3. El vendedor: es el comerciante adherido al sistema a través de un banco y que acepta vender sus bienes y/o servicios a sus clientes mediante este sistema. Recibirá una acreditación en su cuenta corriente del importe neto de comisiones e impuestos.
4. Titular de la tarjeta: es el usuario que posee la tarjeta de crédito a su nombre o adicionales autorizados por él y la utiliza para realizar sus compras. Mensualmente abonará sus cargos producto de la utilización del sistema al emisor de la tarjeta.

En la práctica, la compra con tarjetas de crédito en el local comercial del vendedor del bien o servicio, requiere que el cliente presente el plástico y su documento de identidad, recurriendo el vendedor a una terminal electrónica conocida como posnet, el que vía conexión telefónica-internética procede a la autorización de la operación y a su vez registra la transacción en el sistema para sus efectos posteriores. Este mecanismo ha reemplazado el uso de cupones de tarjeta de crédito manuales y su posterior trámite de presentación para acreditar las ventas realizadas con tarjeta de crédito. También se pueden concretar ventas sin necesidad de recurrir a un local del vendedor del bien o servicio; esto es a través de páginas web o ventas telefónicas.

15/03		DEBE	HABER
A+	Visa – Tarjeta de crédito	9.800	
R-	Comisiones tarjetas de crédito	200	
R+	Ventas		10.000
<i>Ref.: Ventas con tarjeta</i>			

El 15 de marzo la empresa vende \$ 10.000 – precio de contado – a clientes que abonan con tarjetas de crédito. Como dicha venta origina un gasto en concepto de comisión, el que se devenga en el mismo momento de la venta, es correcto reconocer contablemente, como parte de un mismo asiento, lo siguiente:

- El ingreso por venta,
- el importe neto que la administradora le debe a la empresa y
- el egreso por la comisión devengada.

Llegada la fecha acordada con el sistema, el banco de la empresa le acredita en la cuenta corriente la liquidación de las ventas del 15 de marzo:

LIQUIDACIÓN VISA	
VENTAS DEL 15/3	10.000
COMISIÓN SISTEMA	(200)
NETO DE COMISIÓN	9.800
RETENCIONES IMPOSITIVAS	(500)
NETO A ACREDITAR	9.300

En el comprobante de la liquidación, se confirma la comisión previamente calculada y registrada por la empresa el día de la venta, y además aparecen unos cargos impositivos que el fisco le aplica a estas operatorias, constituyendo normalmente pagos a cuenta de tributos, que a su vez la empresa debe oportunamente liquidar y abonar. Por ser pagos a cuenta de una futura deuda impositiva, tienen la condición de crédito fiscal.

20/03		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	9.300	
A+	Retenciones impositivas	500	
A-	Visa tarjeta de crédito		9.800
<i>Ref.: Liquidación ventas con tarjeta Visa del 15/03</i>			

Capítulo 6

El cierre del ejercicio

Primera parte

1. Fin del ejercicio contable, tareas y ajustes

Desde la apertura del ejercicio el sistema contable registra las variaciones patrimoniales producidas por:

- las transacciones con terceros, como ser compraventas de bienes y servicios, donaciones, préstamos, etc.,
- determinados hechos del contexto, como los cambios de precio de la moneda extranjera, o de la cotización de títulos y acciones, etc. ,
- ciertos sucesos internos del ente, siendo ejemplos de ellos la producción de determinados bienes, el crecimiento natural de otros, etc.

Efectuada la registración de la última variación imputable al ejercicio, el saldo deudor o acreedor de cada cuenta, deberá representar razonablemente la composición del activo, del pasivo y del patrimonio neto y si son de resultados, expresar las causas de los ingresos y gastos ocurridos en el período.

En contabilidad se prefiere hablar del objetivo de cumplir con la condición de aproximación a la realidad por sobre la de exactitud, ya que no todos los conceptos se van a poder medir con precisión. Esto es así, porque entre diversas situaciones que impiden ser exactos, algunas mediciones contables son realizadas en base a cálculos estimativos según métodos aceptables, pero que suponen algún grado de arbitrariedad en su determinación. Cuando más adelante veamos el cálculo y contabilización de la depreciación soportada por algunos bienes, ocasionada por su normal uso, se apreciará que el valor obtenido a menudo no se basa en medidas ingenieriles exactas, sino en valuaciones aceptadas como razonables aplicando determinados métodos apropiados.

Sin embargo, para asegurar la razonabilidad comentada, es necesario realizar una revisión de los saldos contables obtenidos al cierre del proceso contable, al efecto de valorar la necesidad de hacer ajustes para lograr el objetivo final.

1.1. Arqueo de fondos

Las cuentas que representan la existencia de dinero en efectivo o sus equivalentes, tendrán un saldo contable deudor, el que deberá ser confirmado a través del recuento de los billetes, monedas, cheques de terceros comunes, y similares, referidos a moneda nacional o extranjera. Esta una tarea se denomina *arqueo*, y su resultado deberá

coincidir con el saldo de la cuenta respectiva – por ejemplo: Caja, Moneda extranjera, etc. -, el que se ha determinado previamente, mediante la contabilización de los comprobantes de entrada y salida de fondos. Al no haber coincidencia, deberán realizarse los ajustes contables pertinentes.

1.1.1. Arqueo de la cuenta Caja

Desarrollo de un caso:

- El mayor de la cuenta Caja, muestra el saldo al día anterior,
- las entradas y salidas de dinero del último día del ejercicio, han sido registradas en función de los comprobantes de cobranzas y pagos:

CUENTA: CAJA			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
30/12	SALDO ANTERIOR		10.000
31/12	COBRANZAS	8.000	18.000
31/12	PAGOS	(3.500)	14.500

1.1.1.1. Recuento del dinero

Al cierre de ese día, el responsable de la caja y otra autoridad de la empresa participando en el procedimiento al efecto de generar una oposición intereses, efectúan el recuento del dinero y demás elementos en poder del cajero. El resultado del arqueo es la siguiente:

BILLETES Y MONEDAS		CANTIDAD		TOTAL
\$ 500	X	1	=	\$ 500
\$ 100	X	65	=	\$ 6.500
\$ 50	X	18	=	\$ 900
\$ 20	X	24	=	\$ 480
\$ 10	X	51	=	\$ 510
\$ 5	X	20	=	\$ 100
\$ 2	X	26	=	\$ 52
\$ 1	X	20	=	\$ 20
\$ 0,50	X	20	=	\$ 10
\$ 0,25	X	12	=	\$ 3
SUBTOTAL				\$ 9.075
CHEQUE CARGO BANCO NACIÓN				\$ 3.545
USD 100 TOMADO A \$ 16				\$ 1.600
VALE RETIRO GERENTE				\$ 250
TOTAL				\$ 14.470

Entre los elementos detectados, además de billetes y monedas en pesos, se encontraron:

- Un cheque común librado por un cliente, contra su cuenta corriente en el Banco Nación, emitido el 31 de diciembre. Por sus características se considera un elemento similar al dinero en efectivo, ya que puede transformarse inmediatamente en él, bastando ir al banco girado para cobrarlo. Otra forma de cobrarlo es depositarlo en una cuenta bancaria propia o darlo en parte de pago de un compromiso, endosándolo¹⁸ a tal efecto. Por lo tanto, es correcto que su importe se encuentre comprendido dentro del saldo de la cuenta Caja.
- Un billete de 100 dólares estadounidenses, tomado a \$ 1.600 por la empresa, en una cobranza a un cliente, registrado como si se hubieran cobrado pesos. Esto es un error, ya que la moneda extranjera en poder de la compañía debe registrarse en otra cuenta, ya que por su naturaleza, distinta a la moneda local, su valor fluctúa en función de su cotización en el mercado cambiario.
- Un comprobante firmado por el gerente, dando cuenta de haber recibido un adelanto de su sueldo, justificando una salida de dinero de la caja aún no registrada contablemente, debido a que este documento aún se encuentra en poder del cajero.
- La suma de todos los elementos recontados, difiere en \$ 30 con el saldo contable configurando una diferencia de caja.
- El faltante podrá imputarse al gasto, o bien, si es política de la empresa, se cargará a cuenta de empleado a descontar de sus próximos sueldos.

Ante esta situación, corresponde realizar lo siguiente:

1. Depurar la cuenta caja de aquellos elementos distintos al dinero en efectivo y similares.
2. Registrar contablemente la diferencia de caja que pudiera existir
3. Confirmar que el saldo ajustado de la cuenta caja coincide con la existencia de billetes, monedas y similares referidos a la moneda nacional.

1.1.1.2. Depuración de la cuenta caja.

Se realiza un asiento de ajuste, para registrar correctamente la existencia de moneda extranjera y el anticipo de sueldos realizado al gerente.

¹⁸ Endosar es firmar al dorso de un cheque común o de pago diferido, por la que el beneficiario original o posterior poseedor transfiere la posibilidad de su cobro a otra persona.

31/12		DEBE	HABER
A+	Dólares estadounidenses	1.600	
A-	Anticipos de sueldos	250	
A-	Caja		1.850
<i>Ref.: Depuración de la cuenta caja</i>			

1.1.1.3. Registro de la diferencia de caja

31/12		DEBE	HABER
A-	Anticipos de sueldos	30	
A-	Caja		30
<i>Ref.: Diferencia de caja a cargo del cajero</i>			

Como se puede apreciar, la diferencia de caja no es un gasto a cargo de la empresa, sino que se recupera vía descuento al momento de la liquidación del sueldo del cajero. Si fuera considerado un gasto, se debería reemplazar la cuenta del activo *Anticipos de sueldos* por la cuenta de gastos *Faltante de caja*.

1.1.1.4. Mayorización de los ajustes

Después de cada asiento, deben mayorizarse las imputaciones contables realizadas en los asientos de ajuste, lo que permite obtener el saldo ajustado de la cuenta Caja.

CUENTA: CAJA			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
30/12	SALDO ANTERIOR		10.000
31/12	COBRANZAS	8.000	18.000
31/12	PAGOS	(3.500)	14.500
31/12	DEPURACIÓN	(1.850)	12,650
31/12	FALTANTE DE CAJA	(30)	12.620

El saldo ajustado debe coincidir con la suma de billetes, monedas y similares en pesos verificada en el arqueo.

BILLETES Y MONEDAS	9.075
CHEQUE C/BCO. NACIÓN COMÚN	3.545
TOTAL	12.620

1.1.1.5. Diferencias de caja originadas en sobrantes

Otro escenario posible es que el dinero recontado fuera superior al saldo de Caja depurado, en ese caso se tendrá un sobrante.

31/12		DEBE	HABER
A+	Caja	100	
P+	Sobrantes de caja		100
<i>Ref.: Sobrante de caja</i>			

En un primer momento, un sobrante de caja significativo, debería considerarse un pasivo, atento a que la razón del mismo puede deberse a un cobro de más a un cliente o haberle pagado de menos a un proveedor, terceras personas que presumiblemente van a reclamar la diferencia. En tal caso correspondería:

- En base a los elementos utilizados por el cajero en sus cobranzas y pagos, tratar de encontrar el origen de la diferencia, y en su caso localizar y devolver el importe al perjudicado.
- Si no se detecta la operación que originó el sobrante, se deberá esperar un tiempo prudencial a la espera del posible reclamo.
- Una vez transcurrido el tiempo previsto, sin haberse recibido el reclamo del legítimo interesado, será momento de reclasificar contablemente la diferencia de caja imputada oportunamente a una cuenta del pasivo, reconociendo el resultado positivo.

1.2. La conciliación bancaria

Otra de las tareas de control es la conciliación bancaria. Este procedimiento verificatorio, consiste en comparar la información de dos contabilidades, la del banco con la de la empresa. Los movimientos de la cuenta registrados por el banco, son informados por la institución financiera en resúmenes o extractos bancarios, a través de envíos postales o disponibles en la página web, a los cuales los clientes acceden a través de claves personalizadas. Por su parte, la empresa dispone de su propio mayor de la cuenta bancaria a conciliar, o el libro bancos que es un registro auxiliar con mayor detalle cada movimiento.

El cotejo del resumen bancario con el mayor, realizado por personal capacitado de la empresa, permite confirmar los movimientos coincidentes y detectar diferencias temporales, errores u omisiones entre ambos registros contables.

1.2.1. Ajustes de la conciliación

Las diferencias temporales tienen como característica que se originan en la propia mecánica de la operatoria bancaria y que con el paso del tiempo se corregirán auto-

máticamente. Normalmente este tipo de diferencias se producen por el tiempo material que demanda el procedimiento de clearing bancario para la acreditación de los depósitos de cheques y las demoras que los beneficiarios de los emitidos por la empresa incurren en presentarlos para su cobro o depositarlos en sus propias cuentas corrientes.

Por otro lado, los errores y omisiones, requieren un análisis adicional para establecer la causa de los mismos. Es posible que estas diferencias sean originadas por el banco o por el cuentacorrentista. Se verán estas situaciones en el desarrollo de un caso:

RESUMEN EMITIDO POR EL BANCO NACIÓN				MAYOR CUENTA: BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE			
FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO	FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO
20/2	EFFECTIVO	(10.000) ✓	(10.000)	20/2	DEPÓSITO	10.000 ✓	10.000
28/2	COMISIÓN	200 Ⓟ	(9.800)	28/2	CHEQUE 01	(5.200) Ⓟ	4.800
				28/2	DEP. CH. 48HS	3.300 Ⓟ	8.100

La empresa obtiene el resumen bancario del mes de apertura de su cuenta en el banco, y comienza el procedimiento de conciliación, marcando las diferencias con la letra P y las coincidencias con una tilde (las formas de las marcas son sugerencias, pero pueden ser reemplazadas por otras).

La comparación permite detectar lo siguiente:

- El depósito de \$ 10.000 en efectivo realizado por la empresa se encuentra correctamente anotado en ambas contabilidades.
- En el resumen bancario existe un comisión de \$ 200 debitada por el banco y omitida por la empresa.
- En el mayor se anotó la libranza del cheque 001 de \$ 5.200 y un depósito de un cheque de \$ 3.200 recibido de un cliente, sin que estos movimientos aparezcan en el extracto bancario.

Por la comisión omitida, la empresa tiene que hacer un asiento de ajuste:

28/02		DEBE	HABER
R-	Comisiones bancarias	200	
A-	Banco Nación cuenta corriente		200
Ref.: Comisión mensual debitada por el banco.			

Con respecto al cheque pendiente de presentación y al depósito aún no acreditado, se puede no realizar ajustes, ya que en el mes siguiente probablemente dichos movimientos aparecerán anotados en el resumen bancario, como consecuencia de completarse los tiempos bancarios de cada operación. Esto es así, ya que el cheque será presentado a su cobro, en el banco donde la empresa tiene abierta su cuenta, dentro

del plazo legal de 30 días desde la fecha de su emisión y el depósito se acreditará después de cumplirse los plazos del clearing o compensación bancaria.

Con el ajuste anotado, correspondiente a la comisión bancaria, el nuevo saldo del mayor es:

CUENTA: BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
20/2	APERTURA DEPÓSITO EN EFECTIVO	10.000	10.000
28/2	CHEQUE 001 PAGO PROVEEDOR	(5.200)	4.800
28/2	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS	3.300	8.100
28/2	COMISIÓN DEL MES	(200)	7.900

Luego se prepara un papel de trabajo, donde se comparan los saldos y se detalla la composición de las posibles diferencias.

PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN – FEBRERO

=	SALDO AJUSTADO DEL MAYOR		7.900
+	CHEQUES PENDIENTES DE PRESENTACIÓN		5.200
	CHEQUE 001 (28/2)	5.200	
-	DEPÓSITOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN		(3.300)
	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS (28/2)	(3.300)	
=	SALDO RESUMEN BANCARIO		9.800

Un mes después, la situación es la siguiente:

RESUMEN EMITIDO POR EL BANCO NACIÓN				MAYOR CUENTA: BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE			
FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO	FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO
28/2	ANTERIOR		(9.800)	28/2	ANTERIOR		7.900
2/3	CHEQUE 001	5.200 ✓	(4.600)	4/3	CHEQUE 003	(2.000) ✓	5.900
2/3	ACREDITA 48 HS	(3.300) ✓	(7.900)	5/3	DEP. 48 HS	2.500 ✓	8.400
7/3	ACREDITA 48 HS	(2.500) ✓	(10.400)	11/3	CHEQUE 004	(2.300) Ⓟ	6.100
11/3	CHEQUE 003	2.000 ✓	(8.400)	31/3	DEP. 48 HS	5.000 Ⓟ	11.100
18/3	CHEQUE 004	3.200 Ⓟ	(5.200)	31/3	CHEQUE 005	(4.000) Ⓟ	7.100
31/3	COMISIÓN	200 Ⓟ	(5.000)				

- El cheque 001 de \$ 5.200 pendiente de presentación y el depósito de \$ 3.300 sin acreditar en febrero, aparecen en el resumen bancario en marzo. Se tildan ya que regularizan los movimientos de febrero.

- Hay coincidencias en los dos depósitos siguientes y en el cheque 003 de \$ 2.000, pero en distintas fechas en una y otra contabilidad, lo cual no obsta a considerarlos correctos.
- Se observa un salto del cheque 001 al 003, obteniéndose información de que se trata del cheque 002 anulado al fallarse en su confección. No tiene incidencia contable.
- Si bien tanto la empresa como el banco han contabilizado el cheque 004 entregado a un proveedor, se toma nota de una diferencia en el importe. Investigada la discrepancia se concluye que la empresa erró en su registración contable. Corresponde un ajuste.
- El banco ha debitado la comisión mensual de \$ 200. Debe ajustarse.
- Aparecen en el último día del mes, un cheque recibido de un tercero por \$ 5.000 depositado y el cheque propio número 005 de \$ 4.000 dado a un proveedor. Ambas operaciones no se encuentran contabilizadas por el banco.

31/03		DEBE	HABER
P-	Proveedores	900	
A-	Banco Nación cuenta corriente		900
<i>Ref.: Diferencia de confección cheque 004</i>			
31/03		DEBE	HABER
R-	Comisiones bancarias	200	
A-	Banco Nación cuenta corriente		200
<i>Ref.: Comisión mensual debitada por el banco</i>			

CUENTA: BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
28/2	SALDO ANTERIOR		7.900
4/3	CHEQUE 003 PAGO PROVEEDOR	(2.000)	5.900
5/3	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS	2.500	8.400
11/3	CHEQUE 004 PAGO PROVEEDOR	(2.300)	6.100
31/3	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS	5.000	11.100
31/3	CHEQUE 005 – PAGO PROVEEDOR	(4.000)	7.100
31/3	DIFERENCIA CHEQUE 004	(900)	6.200
31/3	COMISIÓN	(200)	6.000

PRESENTACIÓN CONCILIACIÓN MARZO

=	SALDO AJUSTADO DEL MAYOR		6.000
+	CHEQUES PENDIENTES DE PRESENTACIÓN		4.000
	CHEQUE 005 (31/3)	4.000	
-	DEPÓSITOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN		(5.000)
	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS (31/3)	(5.000)	
=	SALDO RESUMEN BANCARIO		5.000

1.2.2. Procedimiento contable alternativo para las diferencias temporales

Si se prefiriera que el saldo del mayor y del resumen bancario fueran iguales a la fecha de conciliación, a pesar de las diferencias temporales que se hayan encontrado, se deberían realizar los siguientes asientos de ajuste.

31/03		DEBE	HABER
A+	B. Nación depósitos pendientes	5.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		5.000
<i>Ref.: Depósito por clearing sin acreditar</i>			

31/03		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	4.000	
A-	B. Nación cheques pendientes		4.000
<i>Ref.: Cheques emitidos pendientes de presentación.</i>			

**MAYOR CONTABLE DE LA CUENTA
BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE**

FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
28-feb	SALDO ANTERIOR		7.900
4-mar	CHEQUE 003 - PAGO A UN PROVEEDOR -	2.000	5.900
5-mar	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS	2.500	8.400
11-mar	CHEQUE 004 - PAGO A UN PROVEEDOR -	2.300	6.100
31-mar	DEPÓSITO CHEQUE 48 HORAS	5.000	11.100
31-mar	CHEQUE 005 - PAGO A UN PROVEEDOR -	4.000	7.100
31-mar	DIFERENCIA CHEQUE 004	900	6.200
31-mar	COMISIÓN DEL MES	200	6.000
31-mar	DEPÓSITOS SIN ACREDITAR AL CIERRE -	5.000	1.000
31-mar	CHEQUES PENDIENTES AL CIERRE	4.000	5.000

De esta manera, el resumen y el mayor tienen el mismo saldo.

Las cuentas B.Nación depósitos pendientes y B.Nación cheques pendientes tienen saldos que regularizan el saldo de la cuenta Banco Nación cuenta corriente, para igualarlo al saldo de resumen bancario:

Saldo ajustado: BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE	5.000
Saldo: B. NACIÓN – DEPÓSITOS PENDIENTES	5.000
Saldo: B. NACIÓN – CHEQUES PENDIENTES	(4.000)
SALDO DISPONIBLE EN CUENTA CORRIENTE	6.000

El saldo disponible es de \$ 6.000, es decir, si la empresa necesitara realizar nuevas disposiciones de fondos, debería contar los cheques ya emitidos pero no presentados y los depósitos pendientes de acreditación por razones de clearing bancario¹⁹, para no excederse en la nueva emisión de valores

1.2.3. El rechazo de un cheque previamente depositado

Si la conciliación detectara en el resumen bancario un cheque rechazado – es probable que se tome conocimiento del rechazo antes de la conciliación -, debería hacerse un ajuste como el que sigue:

31/03		DEBE	HABER
A+	Cheques de clientes rechazados	1.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		1.000
<i>Ref.: Cheque rechazado, oportunamente recibido de un cliente</i>			

La cuenta Cheques de clientes rechazados es del activo, porque el cheque que no se pudo cobrar por el mecanismo bancario normal podrá recuperarse requiriendo al firmante su cancelación y, en su defecto, quedará expedita la vía judicial.

¹⁹ El Clearing Bancario es un proceso de validación y cobranza de los cheques que se realiza a través de una cámara compensadora, a donde concurren representantes de todos los bancos que tienen intereses en participar en este mecanismo. Cada banco lleva los cheques recibidos de otros bancos entregándolos a sus respectivos representantes y a su vez recibe de las otras instituciones los cheques que están a su cargo. Para los cheques depositados en Cuenta, si se refieren a cuentas abiertas en la misma localidad o plaza bancaria, el proceso se lleva a cabo en 48 horas hábiles, cumplidas las cuales el depositante ve acreditado su depósito en su cuenta corriente, salvo que el cheque fuera rechazado por alguna de las razones posibles de tal destino. Si son de otras localidades la demora en acreditarse en cuenta es mayor.

1.3. Otras conciliaciones con terceros

También se concilian las cuentas con clientes y proveedores, para lo cual deberá obtenerse el extracto contable de cada uno de ellos, para poder confrontar la información de ambas contabilidades y llegar a determinar el saldo correcto.

1.4. Las diferencias en el inventario de mercaderías

La toma de inventario o recuento físico de mercaderías es un procedimiento de control que se realiza para establecer la cantidad de unidades debidamente valorizadas, aportando el importe de la existencia final y éste deberá ser el saldo al cierre de la cuenta Mercaderías.

Si la empresa lleva un registro de existencia en unidades, podrá confrontarlo con el resultado del recuento físico al cierre, determinando en su caso los faltantes o sobrantes de mercaderías.

1.4.1. Faltantes de unidades de mercaderías

Cuando la cantidad recontada resulta ser inferior a lo que informa el registro de existencias de unidades, debe efectuarse un ajuste contable para restablecer la corrección del saldo de la cuenta Mercaderías.

	UNIDADES
Existencia según el recuento físico	990
Existencia según el registro de existencias	1.000
Faltante	(10)
Valuación del faltante	PESOS
Cada unidad tiene un costo de compras de \$ 100	\$ 1.000

31/12		DEBE	HABER
R-	Faltante de mercaderías	1000	
A-	Mercaderías		1.000
<i>Ref.: Faltante según recuento físico</i>			

El análisis del origen de la diferencia de inventario encontrada tiene sus dificultades:

- ¿Falló el control de las entradas de las compras?
- ¿O el de las salidas de las ventas?
- ¿Se perdieron o fueron sustraídas de sus lugares en la empresa?

Es posible que no se pueda establecer la procedencia de la diferencia de inventario, por lo que la utilización de la cuenta Faltante de mercaderías, como en el asiento precedente, expone un gasto operativo con identidad propia y que, por lo tanto, al desconocerse su origen, no se le asigna otra naturaleza.

Un tratamiento contable alternativo es cuando se puede suponer justificadamente que las unidades faltantes fueron entregadas de más a los clientes en ocasión de una venta, siendo inevitable que ello suceda así según las características operativas del caso, y de esta manera registrarlo como un mayor costo de la transacción.

31/12		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	1.000	
R+	Faltante de mercaderías		1.000
<i>Ref.: Re-imputación del faltante al costo</i>			

1.4.2. Sobrantes de mercaderías

Si las unidades contadas fueron mayores a las que debía haber según los comprobantes de entradas y salidas de mercaderías, la diferencia será un resultado positivo.

	UNIDADES
Existencia según el recuento físico	1.000
Existencia según el registro de existencias	990
Sobrante	10
Valuación del faltante	PESOS
Cada unidad tiene un costo de compras de \$ 100	\$ 1.000

31/12		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	1.000	
R+	Sobrante de inventario		1.000
<i>Ref.: Sobrante según recuento físico</i>			

1.5. La depreciación de los bienes con valor de uso

1.5.1. Concepto de depreciación.

Cuando la empresa incorpora bienes tangibles o intangibles, destinados a ser usados con cierta continuidad en la actividad operativa de la empresa, que no se consumen con su primer uso, y que van a trascender al menos un ejercicio contable, ha de asumir que dichos bienes podrán consumir sus propiedades productivas a medida que se van utilizando normalmente.

Por esta razón, y al menos al cierre del período, las empresas deberán medir la depreciación soportada por ellos. La necesidad de determinar la magnitud monetaria de la depreciación, obliga a realizar el cálculo de la pérdida de valor en el período, lo que requiere elegir un método de estimación. Su elección significa analizar la relación costo beneficio de encargar cálculos sofisticados que busquen la exactitud o elegir simplificaciones que al menos entreguen aproximaciones razonables.

La terminología contable ha generalizado el término depreciación de un bien con valor de uso, tangible o intangible reemplazando a la tradicional expresión amortización. No obstante ello, en algunos usos contables, es usual utilizar el término depreciación para los bienes con valor de uso tangibles, empleando en cambio la expresión amortización para los intangibles.

1.5.2. El método de la depreciación de cuota constante

Un método simple, de utilización divulgada en la profesión contable, es el que calcula la depreciación del bien en función del tiempo en forma constante, es decir, cada año la cuota de pérdida de valor es igual. Para aplicar este método lineal, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Vida útil: es la estimación del tiempo, durante el cual el bien se encontrará en servicio y durante el que se supone, se consumirá el valor a depreciar. Se mide en años, contando como completo el de comienzo de su utilización, aunque esta haya sido sobre el final del período.
- Valor a depreciar: es el valor del bien que se presume se va a consumir durante su utilización, su importe resulta de la diferencia de otros dos valores: el valor de incorporación al patrimonio y del valor de recupero al final de la vida útil.
- Valor de incorporación al patrimonio: es un valor ya definido en capítulos anteriores, que en caso de provenir de una compra, está conformado por el precio de contado más las erogaciones necesarias, para ponerlo en condiciones de utilización.
- Valor de recupero: es un estimado que se le asigna al bien, el que supuestamente será recuperado por la empresa, cuando al discontinuarse su utilización pueda ser vendido. El importe a asignar por este concepto, será un neto de realización, es decir, se estimará un probable valor de venta y se descontarán los también probables costos asociados a la acción de venderlo.
- Fecha de alta operativa: el desgaste de la capacidad productiva producido por su uso normal, empieza con el comienzo de su efectiva utilización; por lo tanto, el cómputo de la depreciación se hará a partir de ese punto de partida.

Ejemplo:

Se trata de la adquisición de una camioneta para reparto de mercaderías, adquirida sobre el final de un ejercicio económico y comenzada a utilizar en el segundo mes del siguiente período contable.

TIPO DE BIEN : CAMIONETA DE REPARTO	
FECHA DE COMPRA	15/12/2014
COMIENZO DE UTILIZACIÓN	12/2/2015
CIERRE DE EJERCICIO	31/12
VALOR DE INCORPORACIÓN	\$ 250.000
VALOR DE RECUPERO	\$ 50.000
VIDA ÚTIL EN AÑOS	5

Antes del cálculo proporcional y registraci3n de la primera cuota de depreciaci3n, las cuentas relativas al rodado tenían estos saldos:

SALDOS AL – antes de la depreciaci3n	31/12/15
RODADOS	\$ 250.000
DEPRECIACIONES ACUMULADAS RODADOS	\$ 0

El c3lculo es el siguiente:

VALOR DE ORIGEN	\$ 250.000
VALOR DE RECUPERO	(\$ 50.000)
Igual = VALOR DEPRECIABLE	\$ 200.000
Entre VIDA ÚTIL – ańos	5
Igual = CUOTA DE DEPRECIACI3N ANUAL	\$ 40.000

Esto permite registrar contablemente la depreciaci3n:

31/12/15		DEBE	HABER
R-	Depreciaciones rodados	40.000	
RA	Depreciaciones acumuladas rodados		40.000
<i>Ref.: Depreciacion anual de la camioneta</i>			

Mayorizado el asiento anterior, el valor contable del rodado, estar3 representado por dos cuentas del activo: Rodados y Depreciaciones acumuladas rodados. En cambio, la cuenta Depreciacion rodados es una cuenta de resultado, cuyo saldo expresa el gasto, ocasionado por la p3rdida de valor anual del bien.

SALDOS AL – despu3s de la depreciaci3n	31/12/15
RODADOS	\$ 250.000
DEPRECIACIONES ACUMULADAS RODADOS	\$ 40.000
AMORTIZACION RODADOS	\$ 40.000

Otro de los valores a tener en cuenta con relación a este tipo de bienes, es el Valor residual contable, consistente en la diferencia entre el saldo de la cuenta Rodados – que expresa el valor de origen del bien, y en su caso más las mejoras que lo hayan beneficiado - y la cuenta regularizadora Depreciaciones acumuladas rodados, que expresa a lo largo de la vida útil del bien, la sumatoria de su pérdida de valor. Esta diferencia representa el valor del activo en el momento de la consulta del saldo de las cuentas.

1.5.3. Las mejoras y la depreciación. Gastos de reparación y de mantenimiento.

Cuando se realiza una mejora de un bien con valor de uso, con posterioridad a haber soportado la primera cuota de depreciación, se genera la necesidad de realizar un nuevo cálculo de su importe. Previamente es necesario identificar si el egreso representa una mejora del bien. Al respecto, las características que conjunta o individualmente debe tener la mejora son:

- Aumenta la capacidad de producción: mayor eficacia.
- Disminuye el costo de funcionamiento: mayor eficiencia.

Además, una mejora pueden aumentar la vida útil de bien y el valor de recupero estimado al final de su utilización.

Opuestos al concepto de mejora, son el gasto de reparación y el de mantenimiento. El primero de ellos es el destinado a restituir su capacidad de servicio, previamente dañada en forma total o parcial. Ejemplo de ello es un motor que ha dejado de funcionar, por la rotura de alguno de sus elementos mecánicos y demanda una reparación que genera en egreso:

13/02		DEBE	HABER
R-	Gastos de reparación	500	
A-	Banco Nación cuenta corriente		500
<i>Ref.: Arreglo computadora de la gerencia</i>			

El gasto de mantenimiento es aquél que se destina a una acción preventiva, a resguardar su normal funcionamiento. Por ejemplo, el cambio de aceite del motor de los automóviles, en los tiempos y formas previstos en el manual indicativo emitido por el fabricante.

13/02		DEBE	HABER
R-	Gastos de mantenimiento	3.500	
A-	Banco Nación cuenta corriente		3.500
<i>Ref.: Cambio de aceite a la camioneta de la empresa</i>			

Retornando al concepto de mejora de un bien y la necesidad de recalcular la cuota de depreciación, se analizará en la continuidad del caso anterior.

Se había adquirido una camioneta en \$ 250.000 y soportado la primera amortización anual; ahora se le incorpora un equipo refrigerante para el transporte de mercaderías perecederas. El monto total de la mejora, le significa a la empresa un sacrificio económico de \$ 100.000.

29/02		DEBE	HABER
A+	Rodados	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
Ref.: Equipamiento frigorífico para la camioneta			

La realización de la mejora requiere una imputación contable a la cuenta que representa el activo mejorado, tal como se ve en el asiento precedente.

Otra alternativa, es mantener el valor de origen de la mejora separado en la cuenta Mejoras rodados, que también es del activo y complementaria de la original. Llegado el nuevo cierre de ejercicio se recalcula la cuota de depreciación. Además, la mejora rectificó la vida útil restante estimada, agregándole dos años, quedando por delante seis años operativos.

VIDA ÚTIL ORIGINAL	5 AÑOS
VIDA ÚTIL TRANSCURRIDA	1 AÑO
VIDA ÚTIL AGREGADA POR LA MEJORA	2 AÑOS
VIDA ÚTIL RESTANTE	6 AÑOS

Por otro lado, se actualizó el probable valor de recupero de la camioneta, fijándolo en \$ 52.000.

Nuevo cálculo:

VALOR DE ORIGEN	\$ 250.000
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(\$ 40.000)
VALOR RESIDUAL CONTABLE	\$ 210.000
Más VALOR DE LA MEJORA	\$ 100.000
Menos nuevo VALOR DE RECUPERO	(\$ 52.000)
Igual = NUEVO VALOR A DEPRECIAR	\$ 258.000
Entre NUEVA VIDA ÚTIL RESTANTE – años	6
Igual = NUEVA CUOTA DE DEPRECIACIÓN	\$ 40.000

31/12		DEBE	HABER
R-	Depreciación rodados	43.000	
RA	Depreciaciones acumuladas rodados		43.000
<i>Ref.: Depreciación anual de la camioneta</i>			

Si proyectáramos la contabilidad por los próximos años hasta consumir la vida útil del rodado, encontraríamos estos movimientos y saldos finales

CUENTA: RODADOS

FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO
15/12/14	COMPRA	250.000	250.000
29/2/16	MEJORAS	100.000	350.000

CUENTA: DEPRECIACIONES ACUMULADAS RODADOS

FECHA	DETALLE	MOVIMIENTO	SALDO
31/12/15	DEPRECIACIÓN	(40.000)	(40.000)
31/12/16	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(83.000)
31/12/17	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(126.000)
31/12/18	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(169.000)
31/12/19	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(212.000)
31/12/20	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(255.000)
31/12/21	DEPRECIACIÓN	(43.000)	(298.000)

Por lo que el valor residual contable luego de la última depreciación es de \$ 52.000, igual al valor de recupero estimado oportunamente. Si al finalizar la vida útil, el 30/12/21, el bien es desafectado de la operación, se deberá efectuar la siguiente reclasificación contable.

31/12		DEBE	HABER
A+	Rodados desafectados	52.000	
RA	Depreciaciones acumuladas rodados	298.000	
A-	Rodados		350.000
<i>Ref.: Discontinuación del uso de la camioneta de la empresa</i>			

1.5.4. Otros métodos de depreciación

Existen una variedad de métodos desarrollados para computar contablemente la depreciación por el normal uso de estos bienes, entre los cuales se verán los siguientes:

1.5.4.1. Capacidad de producción del bien medida en horas

Algunos bienes tienen definida por el fabricante una vida útil medida en horas de utilización. En tales casos, la cuota de amortización es variable, y se calculará así:

$$\frac{\text{Valor sujeto a depreciación (1)}}{\text{Vida útil en horas}} \times \text{Horas utilizadas en el período}$$

(1) Valor de origen menos Valor de recuperero

Ejemplo:

Es el caso de un torno, que según sus especificaciones técnicas tiene una vida útil total de 43.800 horas.

TIPO DE BIEN : MÁQUINA TORNO	
FECHA DE COMPRA	30/6/15
COMIENZO DE UTILIZACIÓN	21/7/15
CIERRE DE EJERCICIO	31/12
VALOR DE INCORPORACIÓN	\$ 300.000
VALOR DE RECUPERO	\$ 30.000
VIDA ÚTIL EN HORAS	43.800
HORAS UTILIZADAS AL CIERRE	3.600

Con estos datos originales y los de utilización en su primer ejercicio en producción, se realiza el siguiente cálculo:

VALOR DE ORIGEN	\$ 300.000
Menos VALOR DE RECUPERO	(\$ 30.000)
Igual = VALOR A DEPRECIAR	\$ 270.000
Entre VIDA ÚTIL - en horas	43.800
Por HORAS UTILIZADAS	3.600
Igual = CUOTA DE DEPRECIACIÓN	\$ 22.192

31/12		DEBE	HABER
R-	Depreciación torno	22.192	
RA	Depreciaciones acumuladas rodados		22.192
<i>Ref.: Depreciación del torno</i>			

Bajo esta modalidad la depreciación anual es variable y refleja la pérdida de valor del bien con mayor aproximación que el de la cuota constante. Esto está facilitado, porque la máquina tiene la especificación de su duración, estudiada por el fabricante y debidamente comunicada a los usuarios.

1.5.4.2. Capacidad de producción del bien medida en unidades

Cuando las propiedades del bien, en cuanto a su vida útil, están determinadas en cantidades de unidades totales a producir, la cuota de depreciación variable, se calcula proporcionalmente al igual que en el caso anterior con esta adecuación:

$$\frac{\text{Valor sujeto a depreciación}}{\text{Vida útil en unidades producidas}} \times \text{Unidades producidas en el período}$$

1.5.4.3. Agotamiento de la capacidad de extracción

Cuando el bien a depreciar es una inversión que involucra la explotación de un recurso de naturaleza y del cual hace extracciones de elementos como ser petróleo, gas, oro, piedras, etc., su agotamiento deberá computarse en función de la relación entre la estimación de recursos totales que potencialmente pueda rendir el yacimiento, mina o cantera y similares y la extracción de ellos realizados en el período al cual corresponde el cálculo de la depreciación.

$$\frac{\text{Valor sujeto a depreciación}}{\text{Vida útil en unidades producidas}} \times \text{Cantidades extraídas en el período}$$

1.5.4.4. Depreciación decreciente

Este método parte de la premisa de que el ciclo vital del bien es decreciente, por lo que la pérdida de valor es mayor en el primer ejercicio para ir disminuyendo año tras año. La forma proporcional de aplicar este método es la siguiente:

Ejemplo:

- El valor a depreciar en 5 años de vida útil es \$ 150.000,
- Se suman los numeradores de los 5 años: $1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15$,
- 15 va a ser el denominador de la proporción anual.
- El primer año, la cuota de depreciación se calcula de esta manera:

$$\frac{\text{Valor a depreciar (\$ 150.000)}}{\text{Suma de los numeradores de todos los años (1+2+3+4+5 = 15)}} \times \text{Numerador último año (5)} = \text{Cuota \$ 50.000}$$

- En los siguientes años se reemplaza el número del último año por el del anteúltimo, y así en forma decreciente los períodos restantes.
- El esquema completo es el que sigue:

AÑO	1	2	3	4	5	TOTAL
CUOTA	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	150.000
NUMERADOR	5	4	3	2	1	15
DENOMINADOR	15	15	15	15	15	15

1.5.4.5. Depreciación creciente

En este método, el razonamiento es el opuesto al anterior, donde se entiende que el bien pierde valor en mayor medida según pasan los años de su vida útil:

AÑO	1	2	3	4	5	TOTAL
CUOTA	10.000	20.000	30.000	40.000	50.000	150.000
NUMERADOR	1	2	3	4	5	15
DENOMINADOR	15	15	15	15	15	15

1.5.4.6. Cumplimiento proporcional de contratos:

Al adquirir bienes inmateriales con valor de uso, siendo que el período de utilización queda definido en un contrato entre partes independientes, en la medida que se van cumpliendo los términos del convenio, se produce la depreciación del intangible.

Ejemplo:

- Se obtiene el derecho de edición de una obra literaria (se abona \$ 100.000)
- por una cantidad de ejemplares (1.000 unidades),
- dentro de un plazo también convenido (3 años),
- en función de la edición de los libros se va consumiendo el derecho contratado.
- En el primer año la depreciación surge de la fórmula (\$ 80.000)

$$\frac{\text{Costo del contrato (\$ 100.000)}}{\text{Cantidad de ejemplares a editar (1.000)}} \times \text{Editados primer año (800)} = \text{Cuota (\$ 80.000)}$$

- La pérdida de valor del derecho de edición es parte del costo de producir los libros.

1.5.5. Causas de la depreciación de los bienes con valor de uso

1.5.5.1. Relacionadas con el normal uso del bien

Hemos visto que la utilización normal de los bienes, produce la pérdida de valor en la medida que se va consumiendo su vida útil, por desgaste, agotamiento, y cumplimiento de contratos.

1.5.5.2. Ocasionadas por el mal uso del bien

Algunas razones que ocasionan depreciación por el mal uso son:

- Las roturas por descuidos,
- falta de entrenamiento del personal en el manejo de la cosa,
- incorrecto o falta de mantenimiento,
- malas políticas comerciales que pueden arruinar valores intangibles, como el mencionado derecho de edición.

1.5.5.3. La incorporación de nuevas tecnologías

La innovación tecnológica es un fenómeno, que ha tomado velocidades inusitadas, generando la aparición en el mercado de nuevas tecnologías, que pueden marcar grandes diferencias con respecto a las existentes.

Ejemplo:

- Se ofrecen en el mercado computadoras más potentes,
- en búsqueda de una mayor eficiencia que lo justifica, el primer día de un nuevo ejercicio económico, la empresa decide cambiar todos sus equipos informáticos por la nueva tecnología (valor de compra \$ 15.000 por cada una de 6 unidades completas)
- se hace una donación de los viejos ordenadores (6 equipos adquiridos hace dos años a \$ 10.000 cada uno y cuatro años de vida útil estimada, sin valor de recupero previsto).
- En función de ello la empresa reconoce contablemente la depreciación ocasionada por el reemplazo de las computadoras.
- El valor de la depreciación será el valor residual contable de las viejas computadoras al momento de su desafectación.

Valor de origen unitario de las computadoras viejas:	\$ 10.000
Vida útil asignada:	4 años
Cuota de depreciación anual:	\$ 10.000 / 4 años = \$ 2.500
Años transcurridos:	2
Depreciación acumulada:	\$ 2.500 x 2 = \$ 5.000
Valor residual de cada computadora:	\$ 10.000 - \$ 5.000 = \$ 5.000
Valor residual de todas las computadoras viejas:	6 u. X \$ 5.000 = \$ 30.000

01/07 (primer día nuevo ejercicio)		DEBE	HABER
R-	Donaciones de computadoras reemplazadas	30.000	
RA	Depreciaciones acumuladas computadoras	30.000	
A-	Computadoras		60.000
<i>Ref.: Desafectación y donaciones de computadoras viejas.</i>			

Por otro lado, corresponde anotar un asiento para reflejar el alta de los nuevos ordenadores:

01/07		DEBE	HABER
A+	Computadoras	90.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		90.000
<i>Ref.: Adquisición de 6 computadoras de nueva tecnología</i>			

1.5.5.4. Cambios en la demanda de productos

Puede suceder que un bien comercializado por la empresa pierda su demanda al punto tal que se torna inviable seguir ofreciendo su venta. En tal situación, los bienes que la empresa utilizaba para su producción y/o comercialización, que serán desafectados por la interrupción de la actividad operativa vinculada a dicho producto, sufrirán una depreciación que deberá ser registrada contablemente.

1.5.5.5. Siniestros

Un siniestro es un suceso que produce una pérdida o un daño de importancia, sobre un elemento patrimonial de la empresa. Su efecto debe ser registrado contablemente.

Ejemplos:

- Sobre activos materiales: incendios, terremotos, inundaciones, tempestades, etc.
- Sobre activos inmateriales: prohibiciones de publicación de obras, rescisión de contratos de explotación, etc.

Es esperable, que los bienes más importantes de la empresa, se encuentran con coberturas de contratos de seguros, por lo que producido el siniestro la pérdida del valor

del activo afectado, podrá estar compensada total o parcialmente por la indemnización, de la cual será deudora la compañía aseguradora.

1.5.5.6. Los bienes con valor de uso que no se deprecian

Entre todos los bienes con valor de uso, existen los que no sufren pérdidas de valor por su uso normal y por lo tanto no requieren la depreciación contable de su valor de origen.

Ejemplos:

- El terreno donde se edifica una planta industrial,
- o donde funciona la administración de la empresa;
- una fórmula secreta de un producto que comercializa la empresa.

1.6. Las frecuencias de las revisiones

Los arqueos de fondos, conciliaciones, cálculos de la depreciación de bienes con valor de uso, etc., se deben realizar indefectiblemente al cierre; sin embargo, eso no inválida que durante el período contable, dichas tareas se repitan con otra frecuencia en la búsqueda de optimizar el control patrimonial y mejorar la información contable.

2. El balance de saldos ajustados

Computados todos los ajustes realizados en función de la revisión integral contable, se tendrá un listado de cuentas con los saldos correctos:

CUENTAS		SALDOS	
		DEUDOR	ACREEDOR
1	Caja	10.000	
2	Banco Nación cuenta corriente	25.000	
3	Accionistas	10.000	
4	Mercaderías	50.000	
5	Rodados	100.000	
6	Amortización acumulada rodados		20.000
7	Sueldos a pagar		35.000
8	Capital social		55.000
9	Ventas		1.200.000
10	Costo de mercaderías vendidas	600.000	
11	Sueldos	420.000	

12	Alquileres	72.000	
13	Amortizaciones rodados	20.000	
14	Gastos bancarios	3.000	
TOTALES		1.310.000	1.310.000

Este listado será la base de datos para elaborar los estados contables, entre ellos:

ESTADO DE RESULTADOS	
VENTAS	1.800.000
COSTO MERCADERÍAS VENDIDAS	(600.000)
RESULTADO BRUTO	1.200.000
SUELDOS	(420.000)
ALQUILERES	(72.000)
DEPRECIACIONES RODADOS	(20.000)
GASTOS BANCARIOS	(3.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	685.000

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			
ACTIVO		PASIVO	
CAJA	10.000	SUELDOS A PAGAR	35.000
BANCO NACIÓN CTA.CTE.	35.000	PASIVO TOTAL	35.000
MERCADERÍAS	50.000	PATRIMONIO NETO	
RODADOS	100.000	CAPITAL	55.000
DEPRECIACIONES ACUMULADAS RODADOS	(20.000)	RESULTADO DEL EJERCICIO	85.000
		PATRIMONIO NETO TOTAL	140.000
ACTIVO TOTAL	175.000	PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	175.000

Sin embargo, el proceso contable no cierra su ciclo con la obtención de los saldos contables al cierre, ya que se deberán realizar dos últimos asientos.

El asiento de refundición de cuentas de resultado, que consolida todas las cuentas de resultado con saldo al cierre (se debitan los saldos de las cuentas que representan ingresos y se acreditan los saldos de las cuentas de gastos). Como resultado normalmente surge una diferencia, imputable a la cuenta “Resultado del ejercicio”.

31/12		DEBE	HABER
R-	Ventas	1.200.000	
R+	Sueldos		420.000
R+	Alquileres		72.000
R+	Amortización rodados		20.000
R+	Gastos bancarios		3.000
PN+	Resultado de ejercicio		85.000
<i>Ref.: Refundición cuentas de resultados</i>			

31/12		DEBE	HABER
P-	Sueldos a pagar	35.000	
PN-	Capital social	55.000	
PN-	Resultado del ejercicio	85.000	
RA	Amortizaciones acumuladas rodados	20.000	
A-	Caja		10.000
A-	Banco Nación cuenta corriente		35.000
A-	Mercaderías		50.000
A-	Rodados		100.000
<i>Ref.: Cierre de cuentas patrimoniales</i>			

Como primer asiento en el nuevo ejercicio, se registrará el de *apertura de cuentas patrimoniales*, restaurando el saldo de las cuentas cerradas en el asiento anterior.

01/01		DEBE	HABER
A+	Caja	10.000	
A+	Banco Nación cuenta corriente	35.000	
A+	Mercaderías	50.000	
A+	Rodados	100.000	
RA	Amortizaciones acumuladas rodados		20.000
P+	Sueldos a pagar		35.000
PN+	Capital social		55.000
PN+	Resultado del ejercicio		85.000
<i>Ref.: Apertura cuentas patrimoniales</i>			

TERCER PARTE

Otras operaciones y cierre del ejercicio

Capítulo 7

Compras y ventas financiadas. La venta de créditos

1. Operaciones comerciales a plazo

El otorgamiento de un plazo para pagar genera una operación crediticia y aparece un nuevo elemento: el costo financiero normalmente expresado a través de una tasa de interés, aplicada al precio de contado por la cantidad de días comprendidos en el término de la operación.

Ejemplo:

COMPRADOR		
13/2	DEBE	HABER
A+ MERCADERÍAS	10.000	
P- INTS (-) A DEVENGAR	100	
P+ PROVEEDORES		10.100
REF: COMPRA FINANCIADA		

PROVEEDOR: SIN IVA S.A.	FECHA: 13/2... FACT 1-99
CLIENTE: INTERESES S.A.	
CUENTA CORRIENTE 30 DÍAS	
DETALLE	IMPORTE
100 U. PROD.A a \$ 100	10.000
IINTERÉS 1%	100
TOTAL:	10.100

VENDEDOR		
13/2	DEBE	HABER
A+ DSP VENTAS	10.100	
A- INTS (+) A DEV.		100
R+ VENTAS		10.000
REF: VENTA FINANCIADA		
13/2	DEBE	HABER
R- CMV	5.000	
A- MERCADERÍAS		5.000
REF: COSTO DE LA VENTA		

- El proveedor le vende al cliente mercaderías a 30 días de plazo en cuenta corriente comercial.
- En la factura indica los intereses a devengar por la operación.
- Cliente y proveedor registran la compraventa tal como se indica a cada lado de la factura anterior.
- Cumplido el plazo el interés explícito en la factura se encuentra devengado.
- El cliente abona el total de la factura.

La secuencia contable al momento del vencimiento y pago de la factura es la siguiente:

- En primer lugar, independientemente de la cobranza, el proveedor registra el devengamiento de los intereses incluidos en la factura. Luego la cobranza.

15/03		DEBE	HABER
RA	Intereses positivos a devengar	100	
R+	Intereses a clientes		100
<i>Ref.: Devengamiento de intereses</i>			
15/03		DEBE	HABER
A+	Caja	10.100	
A-	Deudores por ventas		10.100
<i>Ref.: Cobranza de venta financiada</i>			

- El cliente registra el gasto financiero devengado por los intereses de la operación y luego el efectivo pago de la factura de compra.

15/03		DEBE	HABER
R-	Intereses a proveedores	100	
P+	Proveedores		100
<i>Ref.: Devengamiento de intereses</i>			
15/03		DEBE	HABER
P-	Proveedores	10.100	
A-	Caja		10.100
<i>Ref.: Pago compra financiada</i>			

2. Intereses implícitos o explícitos

Un interés será explícito en la medida de que esté expresado nominalmente en la documentación de la operación crediticia. Es el caso del ejemplo anterior, donde el interés de la operación se encuentra detallado en la factura. En cambio, será implícito cuando el proveedor no lo detalla.

Ejemplo de factura con intereses implícitos, descartándose el impuesto al valor agregado a los efectos explicativos:

SIN IVA S.A.		A	FECHA: 13/2/... FACTURA N°: 1-2215	
CLIENTE: ME VENDE S.A.			CUENTA CORRIENTE 30 DIAS	
UNI	DESCRIPCIÓN		\$ UNIDAD	\$ TOTAL
100	PRODUCTO A		\$ 101	\$ 10.100
			TOTAL	\$ 10.100

El hecho de que el interés no esté identificado en la factura, no implica que el procedimiento contable de la compra financiada difiriera del visto precedentemente. Por lo tanto, es necesario que el Cliente haga las gestiones y/o cálculos necesarios para determinar su cuantía.

3. Otros Créditos por Ventas

La venta financiada instrumentada con la sola anotación del crédito en una cuenta corriente comercial, implica que el proveedor le tiene suficiente confianza al cliente, ya que solo cuenta como respaldo a la factura de la operación. Esto tendrá serias consecuencias para el vendedor, en el caso de que el cliente no pague su cuenta y agotada toda instancia de reclamo administrativo, la opción final para cobrar sea recurrir a la justicia. En tal caso, deberá promoverse una acción ordinaria de cobro, siendo ésta una especie de juicio, que suele prolongarse durante un largo tiempo, ya que en él debe probarse la existencia de la operación y del incumplimiento.

En cambio, es mejor la situación del vendedor, si cada venta a crédito la instrumenta con pagarés o cheques de pago diferido; porque para estos instrumentos, la justicia prevé la acción ejecutiva, que es un juicio abreviado que permite rápidamente llegar a la situación de secuestrar judicialmente bienes del deudor para cobrar el crédito. Con respecto a la contabilización de una compraventa instrumentada con cheques de pago diferido o con pagarés, se requiere reemplazar la cuenta Deudores por ventas o Proveedores, por nombres que hacen referencia al título de crédito utilizado:

- Cheques diferidos a cobrar o "Cheques diferidos a pagar.
- Documentos a cobrar o Documentos a pagar.

15/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	10.000	
RP	Intereses negativos a devengar	100	
P+	Cheques pago diferido a pagar		10.100
<i>Ref.: Compra de mercaderías con cheque pago diferido</i>			
15/03		DEBE	HABER
R-	Intereses a proveedores	100	
RP	Intereses negativos a devengar		100
<i>Ref.: Devengamiento de intereses</i>			
15/03		DEBE	HABER
P-	Cheques pago diferido a pagar	10.100	
A-	Banco Nación cuenta corriente		10.100
<i>Ref.: Vencimiento cheque pago diferido</i>			

Los tres asientos anteriores representan la secuencia contable en los libros de la empresa compradora.

4. Descuentos por pronto pago

Si el cliente paga antes del vencimiento del plazo convenido, se hace merecedor del descuento del interés no devengado a la fecha de pago.

Ejemplo:

- El 23/2 el cliente le paga 20 días antes del vencimiento al proveedor,
- El proveedor reconoce contablemente el descuento de los intereses por pronto pago y el interés ganado en los 10 días de financiación transcurridos. El cliente hace lo propio en su contabilidad.
- El descuento del interés por pronto pago requiere la emisión de una nota de crédito por el proveedor en beneficio del cliente.
- La nota de crédito y los asientos contables del proveedor y cliente, son los siguientes:

COMPRADOR		
23/2	DEBE	HABER
R- INST. PROVEEDORES	33	
P- PROVEEDORES	67	
P+ INTS(-) A DEVENGAR		100
REF: COMPRA FINANCIADA		
23/2	DEBE	HABER
P- PROVEEDORES	10.033	
A- CAJA		10.033
REF: PAGO ANTICIPADO		

PROVEEDOR: SIN IVA S.A.	FECHA: 23/2... N.CRED 1-9
CLIENTE: INTERESES S.A.	
ACREDITAMOS INTERESES	
DETALLE	IMPORTE
POR PRONTO PAGO	67
TOTAL:	67

VENDEDOR		
23/2	DEBE	HABER
A+ INTS(+) A DEV.	100	
R+ INTS A CLIENTES		33
A- DEUDS. P/VTAS		67
REF: VENTA FINANCIADA		
23/2	DEBE	HABER
A+ CAJA	10.033	
A- DEUD P/VENTAS		10.033
REF: COBRANZAL ANTICIPADA		

5. Garantías reales

Otra forma de instrumentar el crédito proveniente de una venta financiada, que otorga mayor seguridad al acreedor, es requerir del cliente garantías reales, como ser contratos de prendas o hipotecas. De esta manera, el deudor garantiza su pago afectando un bien mueble (prenda) o inmueble (hipoteca), bienes que continúan en su poder. La mora en el cumplimiento de su obligación habilitará al acreedor, luego de las intimaciones correspondientes, a requerir la subasta judicial del bien otorgado en garantía.

Desde el punto de vista contable, habrá que adaptar las cuentas a estas circunstancias:

- Deudores prendarios o Deudores hipotecarios por Deudores por ventas, y
- Acreedores prendarios o Acreedores hipotecarios por Proveedores.

6. Financiación a través de la venta de títulos de crédito

Los cheques de pago diferido y los pagarés recibidos en su operatoria comercial, pueden generar disponibilidades sin necesidad de esperar a su vencimiento, ya que existe la opción de negociar dichos valores en forma anticipada, intercambiándolos por dinero u otros bienes y/o servicios.

Para ello, la legislación vigente prevé que los cheques diferidos y los pagarés son libremente transferibles por endoso, con la sola firma del endosante, excepto que contengan la cláusula “No a la Orden”, mediante la cual el firmante limita su transferibilidad. Según esta mecánica, el tenedor del cheque o pagaré procede a firmarlo en el dorso, quedando comprometido por su posible incobrabilidad, siendo garante de su futuro pago ante la falencia del librador.

6.1. Descuento de instrumentos de créditos en entidades bancarias

Ejemplo:

- En una venta a plazo del 01/04 se recibió un cheque para con vencimiento el 30/04.
- En la factura se cargan intereses por el plazo conformado entre el 01 y el 30/4.
- Se registra contablemente:

01/04		DEBE	HABER
A+	Cheques diferidos a cobrar	1.000	
A-	Intereses positivos a devengar		90
R+	Ventas		910
<i>Ref.: venta a crédito</i>			

- Luego, el 10/04 se vende el cheque a un banco, a través de la operatoria del descuento.
- La entidad financiera compra el valor no vencido, a cambio de descontar un interés y acreditar el neto en la cuenta corriente del endosante.

6.1.1. El resultado del descuento

Al negociar un cheque de pago diferido antes de su vencimiento, con respecto al interés, pasan dos cosas: una es que a la fecha del descuento se ha generado el devengamiento proporcional del interés contenido originalmente en el cheque y la segunda es que la porción no devengada por el transcurso del tiempo, se considera realizada por su venta anticipada.

Ejemplo (continuación del punto 6.1.):

- Se analiza la composición de los intereses previstos en la operación de crédito original, segregando la porción devengada por el paso del tiempo (\$ 30) y la porción que no se ha de devengar por ese motivo (\$ 60).
- Sin embargo, esta última parte (\$ 60) igualmente se considera un resultado positivo, realizado como consecuencia de la venta del cheque al banco.

Composición del monto del cheque de pago diferido a cobrar	
Importe venta al contado	910
Interés devengado entre la fecha de recepción (1/4) y la fecha del descuento (10/4)	30
Intereses que no se han de devengar, pero que se reconocen como ganados por la venta anticipada del cheque	60
Importe total del cheque de pago diferido descontado por el banco	1.000

- A continuación se muestra el asiento que reconoce como un resultado positivo los \$ 90 imputados a intereses.

10/04		DEBE	HABER
A+	Intereses positivos a devengar	90	
R+	Intereses positivos		90
Ref.: Devengamiento y realización del total de los intereses			

- Se tiene a la vista la liquidación obtenida del Banco Nación, donde se detalla el descuento del cheque de \$ 1.000.

LIQUIDACIÓN BANCO NACIÓN	
Monto del cheque descontado	1.000
Intereses descontados	(70)
Importe a acreditar en la cuenta corriente	930

- En función de dicho documento, se registra contablemente la negociación del cheque, reconociendo un interés negativo de \$ 70, equivalente al descuento soportado sobre el total del valor vendido.

10/04		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	930	
R-	Intereses negativos descontados	70	
A-	Cheques de pago diferido		1.000
Ref.: liquidación del descuento			

- Finalmente, el resultado de la negociación del cheque, surge de la suma algebraica de los intereses positivos que faltaban devengar por el paso del tiempo y los intereses negativos descontados por el banco.

Resultado de la venta del cheque = negativo \$ 10	Intereses positivos contenidos en el cheque no devengados	\$ 60
	Intereses descontados por el banco	\$ 70
	Resultado negativo	\$ 10

6.1.2. El resultado del descuento en una sola cuenta

Según este otro enfoque, el resultado de la negociación del cheque se registra contablemente en una cuenta denominada Resultados de negociación de créditos, cuyo importe surgirá de la comparación del valor actual del cheque a la fecha de descuento, con el importe acreditado en la cuenta corriente por el banco. Esta forma es preferible porque atiende de mejor manera la realidad económica de la operación de descuento que no es otra cosa que la venta de un crédito (DEL VALLE Juan José 1981:24)

Ejemplo (sigue anterior):

- Se registra el interés devengado hasta el día del descuento:

10/04		DEBE	HABER
A+	Intereses positivos a devengar	30	
R+	Intereses positivos		30
Ref.: Devengamiento de los intereses al descuento 10/4			

- Una vez mayorizado reduce el saldo acreedor de la cuenta Intereses positivos a devengar:

Fecha	Operación	Movimiento	Saldo
1/04	Por venta a crédito	\$ 90	\$ 90
10/4	Devengados por descuento	(\$ 30)	\$ 60

Para simplificar se computa la existencia de esta sola operación

- En función del importe nominal del cheque y los intereses a devengar al 10/4, se obtiene el valor a ese día:

Valor actual del cheque de pago diferido al 10/4	
Valor nominal del cheque	1.000
Menos: Intereses a devengar	(60)
Igual al: Valor actual del cheque (al 10/4)	940

- La empresa tiene un activo valuado en \$ 940 y recibe por su venta al banco una acreditación en su cuenta corriente de \$ 930.
- Por lo tanto, queda configurado un resultado negativo de \$ 10:

10/04		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	930	
R-	Resultado negociación créditos	10	
A+	Intereses positivos a devengar (1)	60	
A-	Cheques de pago diferido a cobrar (1)		1.000
<i>Ref.: liquidación del descuento</i>			

(1) Entre las dos cuentas se expresa el valor actual del activo negociado o costo de la operación (\$ 1.000 - \$ 60 = \$ 940).

6.1.3. Análisis de la contingencia generada por el endoso

Otro aspecto a considerar es la contingencia, ya que endosante es garante del pago de cheque descontado.

El descuento del cheque	Genera una contingencia al endosante
La presentación de cheque para su cobro ante el banco de la cuenta corriente contra la que está emitido	Si el banco lo paga, desaparece la contingencia
	Si el banco lo rechaza, también desaparece la contingencia, pero nace un pasivo cierto

Si resulta rechazado, el banco le cobrará el importe del cheque, debitando de la cuenta corriente del endosante su valor nominal más gastos. Si esto no fuera posible, le exigirá su pago en forma perentoria.

A su vez, cuando el endosante le pague al banco la suma reclamada, recibirá el cheque rechazado al efecto de que pueda reclamar su pago al firmante o eventual endosante anterior. Si bien el valor ya no puede ser cobrado por el circuito bancario usual, su tenencia lo habilita a iniciar una acción judicial ejecutiva contra los responsables del pago, al efecto de obtener una sentencia que habilite su cobro compulsivo.

6.1.3.1. Utilización de cuentas de orden para la contingencia del endoso

Ante una operación de descuento de un cheque de pago diferido, luego de la contabilización de la negociación del valor, debe registrarse la contingencia.

Ejemplo (sigue el anterior):

10/04		DEBE	HABER
OA+	Cheques diferidos descontados	1.000	
OP+	B. Nación cheques diferidos descontados.		1.000
<i>Ref.: Reflejo de la contingencia por endoso para descuento</i>			

Las cuentas de orden interactúan en forma cerrada, ya que no se combinan con cuentas patrimoniales ni de resultados, utilizándose de a pares:

- una de orden activa que refleja el derecho contingente – de recuperar el cheque rechazado y cobrarlo- y
- otra de orden pasiva que nos indica la posible obligación – de hacerse cargo del pago -.

Ejemplo (sigue anterior)

- Llegado su vencimiento, lo que era una situación contingente se transformará en cierta, ya que se conocerá el destino del cheque.

30/4		DEBE	HABER
OP-	B. Nación cheques diferidos descontados.	1.000	
OA-	Cheques diferidos descontados		1.000
<i>Ref.: Reflejo de la cancelación de la contingencia al vto.</i>			

- Si el cheque descontado resulta rechazado, además de la cancelación de la contingencia expresada por las cuentas de orden, deberá reflejarse el efecto patrimonial que esta situación genera.

30/4		DEBE	HABER
A+	Cheques diferidos rechazados	1.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		1.000
<i>Ref.: Recupero del cheque rechazado y débito del banco en la cuenta corriente.</i>			

6.1.3.2. Utilización de una cuenta regularizadora del activo descontado

Otra alternativa, para registrar la contingencia proveniente del descuento de cheques, es utilizar una cuenta patrimonial regularizadora de la cuenta Cheques de pago diferidos a cobrar:

Se recuerda que las cuentas regularizadoras se utilizan para corregir la valuación de ciertos elementos patrimoniales, sin afectar el valor de la cuenta principal u original.

Ejemplo (sigue el anterior):

- Se registra la negociación del cheque y se reconoce la contingencia utilizando un cuenta patrimonial regularizadora del activo:

10/04		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	930	
R-	Resultado negociación créditos	10	
A+	Intereses positivos a devengar	60	
RA	Cheques diferidos descontados		1.000
<i>Ref.: liquidación del descuento, registro de la contingencia del endoso a través de la cuenta regularizadora.</i>			

- La cuenta Cheques diferidos descontados tiene saldo acreedor y reemplaza y regulariza a Cheques de pago diferido a cobrar.
- Al vencimiento del cheque se cancela la contingencia y se da de baja la cuenta a la cual regularizaba:

30/04		DEBE	HABER
RA	Cheques diferidos descontados	1.000	
A-	Cheques de pago diferido a cobrar		1.000
<i>Ref.: cancelación de la contingencia y de la cuenta de crédito original.</i>			

- Si el cheque resultó pagado, el asiento anterior será suficiente, dando conclusión al procedimiento contable.
- En cambio, el rechazo requerirá la registración de la recepción del cheque rechazado.

6.1.3.3. Diferencias en el saldo de la cuenta Cheques de pago diferido a cobrar

La utilización de cuentas de orden o en su lugar una regularizadora del activo, en el momento del descuento, producen un saldo diferente en la cuenta Cheques de pago diferido a cobrar:

a) *Cuentas de Orden*: Utilizando este tipo de cuentas, Cheques de pago diferido a cobrar tendrá un saldo deudor que representará los valores en cartera no endosados y no vencidos.

b) *Cuenta Patrimonial regularizadora*: En cambio, si para reflejar la contingencia se utiliza una cuenta patrimonial regularizadora, la cuenta de activo Cheques de pago diferido a cobrar tendrá un saldo que representará los valores en cartera endosados y no endosados, no vencidos.

La utilización de una cuenta patrimonial regularizadora brinda mejor información, ya que el saldo de la cuenta “Cheques de pago diferidos a cobrar” mostrará el total no vencido del crédito otorgado a los clientes.

Capítulo 8

Mercaderías y los sistemas de registración

1. El desdoblamiento de la cuenta Mercaderías

1.1. Las cuentas Mercaderías y Ventas

La mercadería de reventa, tiene la particularidad de poseer un precio de venta a los clientes y un valor de incorporación, normalmente diferentes, por la lógica existencia de un margen de remarcación entre uno y otro.

La presencia de estos dos valores, referidos a un mismo elemento del activo, habilita al desdoblamiento en dos cuentas:

- Mercaderías representa la existencia de estos bienes a su valor de incorporación y
- Ventas el valor de los ingresos que esta operatoria comercial genera.

Ejemplo:

- El asiento de la venta y
- el asiento de la mercadería entregada en la venta, en el que se determinará el costo de la operación.

13/02		DEBE	HABER
A+	Caja	20.000	
R+	Ventas		20.000
<i>Ref.: Venta al contado</i>			
13/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	10.000	
A-	Mercaderías		10.000
<i>Ref.: Entrega de 100 unidades compradas a \$ 100 c/u.</i>			

1.2. Dificultades en la determinación del costo de la mercadería vendida

No siempre estará disponible en forma inmediata el dato referido al costo de cada venta, debido a razones operativas, como ser una dificultad práctica o la inconveniencia de asumir el precio de la instrumentación de un sistema administrativo, que permita medir razonablemente el costo de cada venta.

Cuando calcular el costo de cada operación no es posible, la determinación se difiere para otro momento, como máximo al cierre del ejercicio, donde se calculará en forma global.

Para obtener el costo de todas las ventas, es necesario realizar un recuento físico (inventario), que permita conocer las unidades existentes y valorizarlas a su costo de

adquisición²⁰. Si esta verificación se realiza concomitantemente con el cierre del ejercicio, las existencias serán consideradas las finales (E.F. = existencia final).

Además también es parte de la dificultad para determinar el costo de cada venta, el hecho de que habitualmente las adquisiciones de un mismo bien se realizan a distinto costo unitario y no siempre es posible relacionar cada unidad con su valor de adquisición.

1.3. Criterios de imputación de salidas

1.3.1. PEPS: Primero entrado, primero salido

Este criterio se basa en estimar que las mercaderías entregadas en cada venta, son las incorporadas en las compras más antiguas, y como consecuencia de ello, las mercaderías que permanecen en stock son las que se introdujeron en último lugar.

Ejemplo:

EXISTENCIA FINAL DE MERCADERÍAS	
FECHA	31/12
RESULTADO DEL RECUENTO:	
ÚNICO ARTÍCULO:	100 UNIDADES

- Se realizó al cierre del ejercicio, un inventario de mercaderías que arrojó como resultado la existencia final de 100 unidades del único producto que se comercializa.
- Para resolver el valor de la existencia, siguiendo el método PEPS, se valúan en función de las últimas compras realizadas, para lo que se consultan las facturas de compras:

DATOS DE LAS DOS ÚLTIMAS FACTURAS DE COMPRAS			
ÚLTIMA FACTURA	80 UNIDADES	\$ 100 CADA UNA	TOTAL \$ 8.000
ANTEÚLTIMA FACTURA	30 UNIDADES	\$ 98 CADA UNA	TOTAL \$ 2.940

²⁰ En esta explicación descartamos la utilización de valuación de las existencias a costo de reposición, por ser un criterio que pertenece a un modelo contable (valores corrientes) que se estudiará en otra materia correlativa.

- Por ello la valuación de la existencia final tiene esta composición:

VALUACIÓN DEL INVENTARIO			
DETALLE	UNIDADES	\$/UNIDAD	\$/TOTAL
ARTÍCULO ÚNICO	80	100	8.000
ARTÍCULO ÚNICO	20	98	1.960
TOTAL	100		9.960

1.3.2. UEPS: Último entrado, primero salido

Este método funciona en el orden inverso al PEPS, y por lo tanto arroja un valor de las existencias y de las salidas de mercaderías distinta.

La elección del criterio de imputación de salidas produce un resultado diferente.

A la pregunta sobre cuál es el criterio de imputación de salidas que genera un valor de existencias de mercaderías superior, la respuesta es relativa, ya que dependerá del comportamiento de los precios de compra. Si el mercado tiende a subir los precios en el tiempo, el PEPS arrojará un valor mayor de existencias y como consecuencia de ello un costo de mercaderías menor que el que arrojaría la aplicación del UEPS. Si el movimiento de los precios fuera a la baja, el resultado será el inverso.

1.3.3. PPP: Precio promedio ponderado

Este criterio prevé realizar un promedio en función de los precios unitarios y cantidades de cada compra. El resultado que se obtiene es un valor de las existencias y del costo de ventas intermedio entre lo determinado si se aplicara UEPS o PEPS.

Ejemplo (sigue del anterior):

- Las existencias se componen de dos compras realizadas a distinto precio unitario.

VALUACIÓN DEL INVENTARIO			
DETALLE	UNIDADES	\$/UNIDAD	\$/TOTAL
ARTÍCULO ÚNICO	80	100	8.000
ARTÍCULO ÚNICO	20	98	1.960
TOTAL	100		9.960

- El precio promedio ponderado resultarán de dividir el total de la inversión en pesos existente en mercaderías (\$ 9.960), entre las unidades en stock (100 unidades) representativas de ese importe.

$$\frac{\text{Existencia en pesos (\$ 9.960)}}{\text{Unidades en stock (100)}} = \$ 99,60 \text{ por unidad}$$

- Por lo tanto el costo unitario resultante del promedio ponderado será de \$ 99,60

1.3.4. Porcentaje de remarcación estimado.

Por este método, el costo se determina restando a los ingresos por ventas el importe que surja del porcentaje de utilidad bruta, considerado en la determinación de los precios facturados a los clientes.

Ejemplo:

Ingresos por ventas obtenidos:	\$ 3.000.000
Porcentaje de remarcación estimado:	50%
Cálculo:	\$ 3.000.000 / (1 + 50%)
Costo de las ventas:	\$ 2.000.000

1.3.5. Otros criterios de imputación de salidas

Además de los nombrados, existen otros criterios:

- Identificación específica: aplicable a productos que puedan ser identificados con su exclusivo costo de incorporación y que tal asignación sea viable administrativamente y económicamente conveniente.
- Costo de reposición: las existencias y la mercadería entregada en las ventas se valúa a su costo de reposición a su respectivos momentos (en el caso de venta al momento de su enajenación y para las existencias el de reposición al cierre del período).

1.4. Determinación del costo por diferencia de inventarios

Cuando la empresa no tiene implementado un registro permanente de existencias, entradas y salidas de mercaderías, podrá determinar el costo de las ventas por una fórmula que compara dos inventarios, ambos medidos a su costo de incorporación:

- El inventario de mercaderías que tendría la empresa sin ventas, constituido por la existencia al inicio del ejercicio y las compras.
- La existencia al cierre.

- La diferencia entre ambos inventarios es la mercadería entregada por ventas medida a su costo de incorporación.

$$\text{CMV} = \text{EI} + \text{COMPRAS} - \text{EF}$$

Ejemplo:

- La empresa tuvo una existencia inicial de \$ 10.000.
- Registró compras por \$ 240.000.
- La existencia inicial y las compras se encuentran registradas en la cuenta Mercaderías.
- Realizó un recuento físico de mercaderías, al que valorizó en \$ 15.000.

EI	+	COMPRAS	-	EF	=	CMV
En la cuenta Mercaderías			-	Inventario	=	
\$10.000	+	\$ 240.000	-	\$15.000	=	\$ 235.000

- Obtenido el importe del costo de ventas se registra contablemente:

31/12		DEBE	HABER
R-	Costo de mercaderías vendidas	235.000	
A-	Mercaderías		235.000
<i>Ref.: Ajuste por C.M.V. al cierre.</i>			

Este procedimiento de determinación del importe del costo de ventas por diferencia de inventarios, hace que se compute toda la mercadería que no se encontró en el inventario como parte del costo de lo vendido, cuando bien podrían existir otros motivos que hayan originado su salida, como ser extravíos, robos, etc.

1.5. Uso de la cuenta Compras

Una variante es utilizar la cuenta Compras en reemplazo de Mercaderías. La función de esta nueva cuenta es acumular en su saldo deudor el importe de todas las compras del ejercicio, netas de las respectivas devoluciones.

Al cierre del ejercicio, la cuenta Compras, que solo representa lo comprado y no las existencias, quedará con saldo nulo, producto de transferir su importe a la cuenta Mercaderías.

Por tal razón, se la considera una cuenta de movimiento, ya que tiene la única función y utilidad de informar el importe de lo comprado durante el período contable.

Ejemplo:

- El ejercicio se abre contablemente mostrando la existencia inicial en la cuenta Mercaderías:

CUENTA: MERCADERÍAS			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
1/1	EXISTENCIA INICIAL		10.000

- Durante el período contable, cada adquisición de mercaderías se anota en la cuenta Compras:

CUENTA: COMPRAS			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
31/1	COMPRAS DEL MES	20.000	20.000
28/2	COMPRAS DEL MES	20.000	40.000
31/3	COMPRAS DEL MES	20.000	60.000
30/4	COMPRAS DEL MES	20.000	80.000
31/5	COMPRAS DEL MES	20.000	100.000
30/6	COMPRAS DEL MES	20.000	120.000
31/7	COMPRAS DEL MES	20.000	140.000
31/8	COMPRAS DEL MES	20.000	160.000
30/9	COMPRAS DEL MES	20.000	180.000
31/10	COMPRAS DEL MES	20.000	200.000
30/11	COMPRAS DEL MES	20.000	220.000
31/12	COMPRAS DEL MES	20.000	240.000

- Al cierre del ejercicio, la empresa dispone la información que refiere al importe del total de compras del período (\$ 240.000), y está en condiciones de transferir el saldo a Mercaderías:

31/12		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	240.000	
M	Compras		240.000
<i>Ref.: Ajuste por transferencia del saldo</i>			

- Por lo tanto, Compras queda con saldo nulo y Mercaderías agrega a la existencia inicial las compras del ejercicio.

CUENTA: MERCADERÍAS			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
1/1	EXISTENCIA INICIAL		10.000
31/12	AJUSTE CUENTA COMPRAS	240.000	250.000

- Pero aún el saldo de Mercaderías no representa la existencia final al cierre, para ello hace falta quitarle el valor de la mercadería vendida.
- La realización del inventario permite obtener el dato de las existencias y determinar el costo de las mercaderías vendidas:

EI	+	COMPRAS	-	EF	=	CMV
En la cuenta Mercaderías	-	Inventario				
\$ 10.000	+	\$ 240.000	-	\$15.000	=	\$ 235.000

- Se prepara el asiento contable:

31/12		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	235.000	
A+	Mercaderías		235.000
<i>Ref.: Ajuste C.M.V. de las ventas totales</i>			

- De esta manera, la cuenta Mercaderías alcanza el valor de la existencia final

CUENTA: MERCADERÍAS			
FECHA	OPERACIÓN	MOVIMIENTO	SALDO
1/1	EXISTENCIA INICIAL		10.000
31/12	AJUSTE CUENTA COMPRAS	240.000	250.000
31/12	AJUSTE POR EL COSTO DE VENTAS	(235.000)	15.000

2. El Inventario Permanente

2.1. El registro auxiliar de existencias de mercaderías: la ficha de stock.

Consiste en la implementación administrativa de un registro permanente de existencias de mercaderías, computando precios y unidades separadamente para cada pro-

ducto que comercialice la empresa, el que se actualizará en base a las facturas de compras y de ventas, notas de crédito y de débito y comprobantes de ajustes internos.

Esto le permitirá calcular el costo, en forma concomitante con cada venta y registrarlos contablemente.

Ejemplo:

DIA	OPE.	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$
1	E.I.							100	100	10.000
2	COMPRAS	200	110	22.000				100	100	10.000
								200	110	22.000
								300		32.000
3	VENTA				100	100	10.000			
					50	110	5.500	150	110	16.500
					150		15.500	150		16.500

Analizando la ficha de stock precedente, se puede comprender el funcionamiento de este registro auxiliar contable:

- En él se anotan no solo los importes monetarios, sino también las unidades que han entrado, salido y que permanecen en existencia.
- Las compras, incluida la existencia inicial, se acumulan en la columna de existencia actualizada, manteniendo individualizado por unidades y precio, cada lote en el orden cronológico de su incorporación.
- Cuando se produce una salida por una venta, se anotará el retiro de las unidades del stock, pero es necesario aplicar un criterio uniforme para valorizar el costo de las mercaderías entregadas.
- Así recurrimos a los criterios de valuación ya explicados en párrafos anteriores.
- En el ejemplo se utiliza PEPS.
- Al efecto de determinar el costo de la única venta (fecha 3), en primer término se computan las 100 unidades más antiguas, a su costo de compra ($100u \times \$ 100 = \$ 10.000$).
- Luego se agregan las del lote más reciente ($50u \times \$ 110 = \$ 5.500$).
- El costo de la venta es de $\$ 10.000 + \$ 5.500 = \$ 15.500$.
- Este valor se utiliza para registrar contablemente el costo seguidamente del asiento de la venta:

3		DEBE	HABER
A+	Caja	30.000	
R+	Ventas		30.000
<i>Ref.: Venta de 150 unidades</i>			
3		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	15.500	
A+	Mercaderías		15.500
<i>Ref.: Entrega de 150 unidades por ventas</i>			

- Si se utilizara el criterio UEPS, los números del costo serían estos otros:

Ficha de stock para el único producto

DIA	OPE.	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$
1	E.I.							100	100	10.000
2	COMPRAS	200	110	22.000				100	100	10.000
								200	110	22.000
								300		32.000
3	VENTA				150	110	16.500	100	100	10.000
								50	110	5.5500
					150		16.500	150		15.500

- El costo resultante es de \$ 16.500 en lugar de \$ 15.500.
- Pero si se aplica PPP el costo total de la venta es de \$ 16.000 (\$ 106,67 por 150 unidades).
- \$ 106,67 proviene de dividir \$ 15.500 entre 150 unidades.

2.2. El Recuento Físico en el Sistema de Inventario Permanente

La utilización de un sistema de registración, con auxilio del inventario permanente provisto por la ficha de stock, no invalida la necesidad de realizar el recuento físico de las unidades en existencia, al menos al cierre. Por el contrario la realización del inventario tiene una utilidad adicional: permite determinar diferencias en el stock de mercaderías.

Esto es así porque:

- La ficha de stock registra las existencias en unidades al cierre valuadas según un método de valuación elegido. Pero estas existencias se conforman en base a movimientos de unidades, obtenidos de los respectivos comprobantes contables que documentan cada movimiento de mercaderías.

- Por otro lado, el recuento físico trae como dato la existencia real en los almacenes y demás depósitos de mercaderías de la empresa.
- Es probable que ambos inventarios (la ficha y el recuento físico) al ser confrontados, difieran en unidades (faltantes o sobrantes), y que por lo tanto, dicha diferencia deba ser ajustada contablemente.

Ejemplo (sigue anterior):

- Según la ficha de stock (en PEPS) la existencia era de 150 unidades valuadas a \$ 16.500.
- En el recuento físico la cantidad encontrada era de 149 unidades.
- Falta una unidad. ¿Qué valor se le asigna?

Normalmente se desconoce la circunstancia que dio origen al faltante, por lo tanto, es necesario adoptar un criterio al respecto: en el caso se elige un criterio simplificador, consistente en ubicar la razón de la diferencia en ocasión de la última operación de ventas concretada.

- Por ello se da salida del stock a una unidad más, suponiendo que en lugar de despachar 150 unidades en la última venta, finalmente se despacharon 151 unidades:

Ficha de stock de su único producto:

DIA	OPE.	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$
1	E.I.							100	100	10.000
2	COMPRAS	200	110	22.000				100	100	10.000
								200	110	22.000
								300		32.000
3	VENTA				150	110	16.500	100	100	10.000
								50	110	5.5500
					150		16.500	150		15.500
4	FALTANTE				1	110	110	100	100	10.000
								49	110	5.390
					1		110	149		15.390

4		DEBE	HABER
R-	Faltante de mercaderías	110	
A+	Mercaderías		110
<i>Ref.: Se comprueba la falta de una unidad</i>			

De esta manera, la cuenta Mercaderías tendrá ajustado su saldo al valor de la existencia final efectivamente encontrada en el recuento físico.

¿Qué razones pueden generar la diferencia de inventario, que se descubre con el recuento físico? Entre otras pueden ser:

- Diferencias inevitables producidas normalmente en:
 - el despacho de las mercaderías,
 - en la custodia mientras permanecen en la empresa,
 - o en la recepción de ellas.
- Diferencias evitables pero igualmente producidas en alguno de los pasos detallados en el punto anterior.
- Diferencias producto de situaciones involuntarias e imprevistas.

En función del hecho que haya generado la diferencia de inventario, será el tratamiento contable que corresponda aplicar, siempre que tal suceso se pueda diagnosticar correctamente; caso contrario se ha de arbitrar una solución razonable como se ha hecho en el ejemplo anterior.

3. Comparación de los sistemas

A continuación se presenta un cuadro donde se indican, para cada sistema visto y según el momento del ejercicio, el significado del saldo de la cuenta Mercaderías.

SIGNIFICADO DEL SALDO DEUDOR DE LA CUENTA MERCADERÍAS				
MOMENTO DEL EJERCICIO / SISTEMAS DE REGISTRACIÓN		SIN LA CUENTA COMPRAS	CON LA CUENTA COMPRAS	CON INVENTARIO PERMANENTE
AL INICIO DEL EJERCICIO		EI	EI	EI
DURANTE EL EJERCICIO		EI+COMPRAS	EI	LA EXISTENCIA SEGÚN COMPROBANTES
CIERRE	ANTES DE AJUSTES	EI+COMPRAS	EI	LA EXISTENCIA SEGÚN COMPROBANTES
	DESPUÉS DEL AJUSTE POR TRANSFERENCIA DE COMPRAS	NO HACE	EI+COMPRAS	NO HACE
	DESPUÉS DEL AJUSTE POR DETERMINACIÓN DEL CMV POR DIFERENCIA DE INVENTARIO	EF SEGÚN RECuento FÍSICO	EF SEGÚN RECuento FÍSICO	NO HACE
	DESPUÉS DEL AJUSTE POR DIFERENCIAS CON EL RECuento FÍSICO	NO HACE	NO HACE	EF SEGÚN RECuento FÍSICO

4. Ejercicio completo

Ficha de Stock:

DIA	OPE.	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIA		
		UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$	UNI	\$/U	\$
1	E.I.							100	100	10.000
2	COMPRA	200	110	22.000				100	100	10.000
								200	110	22.000
		200	220	22.000				300		32.000
3	VENTA				100	100	10.000	150	110	16.500
					50	110	5.500			
					150		15.500	150		16.500
4	DEVOLUCIÓN VENTA				(5)	110	(550)	155	110	17.050
					(5)		(550)	155		17.050
5	COMPRA	200	114	22.800				155	110	17.050
								200	114	22.800
		200		22.800				355		39.850
6	FLETE COMPRA			200				155	110	17.050
				200				200	115	23.000
				200				355		40.050
7	VENTA				155	110	17.050	100	115	11.500
					100	115	11.500			
					255		28.550	100		11.500
8	BONIFICACIÓN VENTA				5	115	575	95	115	10.925
					5		575	95		10.925
9	COMPRAS	180	129 (a)	23.200				95	115	10.925
								180	129	23.200
		180		23.200				275		34.125
10	BONIFICACIÓN COMPRAS	20						95	115	10.925
								200	116	23.200
		20						295		34.125
11	VENTA				95	115	10.925	100	116	11.600
					100	116	11.600			
					195		22.525	100		11.600
12	COMPRA	200	120	24.000				100	116	11.600
								200	120	24.000
		200		24.000				300		35.600
13	DEVOLUCIÓN COMPRA	(10)	120	(1.200)				100	116	11.600
								190	120	22.800
		(10)		(1.200)				390		34.400
14	VENTA				80	116	9.280	20	116	2.320
								190	120	22.800
					80		9.280	210		25.120
15	FALTANTE				5	116	580	15	116	1.740
								190	120	22.800
					5		580	205		24.540

(a) redondeado en \$ 129

Asientos de Libro Diario:

2		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	22.000	
A-	Caja		22.000
<i>Ref.: Compra de 200 unidades a \$ 110</i>			
3		DEBE	HABER
A+	Caja	30.000	
R+	Ventas		30.000
<i>Ref.: Venta de 150 unidades a \$ 200 cada una</i>			
3		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	15.500	
A-	Mercaderías		15.500
<i>Ref.: Entrega de 150 unidades por ventas</i>			

4		DEBE	HABER
R-	Ventas	1.000	
P+	Anticipos de clientes		1.000
<i>Ref.: Devolución de 5 unidades por entrega excesiva</i>			
4		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	550	
R+	Costo mercaderías vendidas		550
<i>Ref.: Reingreso al stock de las 5 unidades devueltas</i>			
5		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	22.800	
A-	Caja		22.800
<i>Ref.: Compra de 200 unidades a \$ 114</i>			
6		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	200	
A-	Caja		200
<i>Ref.: Flete por la compra anterior</i>			
7		DEBE	HABER
A+	Caja	51.000	
R+	Ventas		51.000
<i>Ref.: Venta de 255 unidades a \$ 200 cada una</i>			
7		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	28.550	
A-	Mercaderías		28.550
<i>Ref.: Entrega de 255 unidades</i>			
8		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	575	
A-	Mercaderías		575
<i>Ref.: Bonificación sin cargo 5 unidades venta anterior</i>			

9		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	23.200	
A-	Caja		23.200
<i>Ref.: Compra de 180 unidades a \$ 129 cada una</i>			

11		DEBE	HABER
A+	Caja	39.000	
R+	Ventas		39.000

Ref.: Venta de 195 unidades a \$ 200 cada una

11		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	22.525	
A-	Mercaderías		22.525

Ref.: Entrega de 195 unidades por venta

12		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	24.000	
A-	Caja		24.000

Ref.: Compra de 200 unidades a \$ 120

13		DEBE	HABER
A+	Anticipos a proveedores	1.200	
A-	Mercaderías		1.200

Ref.: Devolución de 10 unidades

14		DEBE	HABER
A+	Caja	16.000	
R+	Ventas		16.000

Ref.: Venta de 80 unidades a \$ 200 cada una

14		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	9.280	
A-	Mercaderías		9.280

Ref.: Entrega de 80 unidades por venta

15		DEBE	HABER
R-	Faltante de mercaderías	580	
A-	Mercaderías		580

Ref.: Faltante de 5 unidades

15		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	580	
R+	Faltante de mercaderías		580

Ref.: Transferencia del faltante al costo

5. La venta de mercaderías en consignación

Se trata de un contrato donde el comitente entrega al consignatario determinados bienes para la venta, sin que el mandato otorgado por el primero implique actuar en representación del propietario de la mercadería. Al respecto, el comitente mantiene en todo momento la propiedad de las cosas entregadas, cediendo únicamente la posesión de las mismas para su comercialización. Luego el consignatario las vende a sus clientes como si fueran propias.

Esta operatoria genera a favor del consignatario una comisión por las unidades vendidas, la cual estará a cargo del comitente.

Pasos y documentación:

- El comitente remite las mercaderías, emitiendo el remito de consignación. En su contabilidad anota el cambio de estadio de los bienes, manteniendo el valor contable previo.
- A su vez, el consignatario registra a través de cuentas de orden, los bienes que no son de su propiedad, pero que están ahora en su poder, utilizando los valores de venta a los clientes, precios normalmente establecidos por el comitente.
- El consignatario le vende mercaderías a sus clientes emitiendo la respectiva factura. Registra la operación reconociendo la comisión ganada y la deuda a favor del comitente. Asimismo, revierte el asiento de orden por las mercaderías vendidas.
- El consignatario completa el formulario líquido producto y se lo envía al comitente al efecto de rendir las ventas realizadas. El comitente registra la operación y su costo de ventas.
- El consignatario transfiere el neto adeudado al comitente.

Ejemplo:

- El comitente envía 10.000 unidades para su venta al consignatario, las que comienzan su derrotero:

En los libros del comitente

01/02		DEBE	HABER
A+	Mercaderías entregadas en consignación	100.000	
A-	Mercaderías		100.000
<i>Ref.: Remito en consignación: 10.000 unidades cuyo costo es de \$ 10 por unidad</i>			

En los libros del consignatario

01/02		DEBE	HABER
OA	Mercaderías recibidas en consignación	150.000	
OP	Comitentes de mercaderías en consignación		150.000
<i>Ref.: Remito en consignación: 10.000 unidades cuyo precio de venta es \$ 15 cada una.</i>			

En los libros del consignatario

07/02		DEBE	HABER
A+	Caja	75.000	
R+	Comisiones a comitentes		15.000
P+	Comitentes a pagar		60.000
<i>Ref.: Facturas de ventas al contado a clientes, deducida comisión 20%</i>			

En los libros del consignatario

07/02		DEBE	HABER
OP	Comitentes de mercaderías en consignación	75.000	
OA	Mercaderías recibidas en consignación		75.000
<i>Ref.: Ajuste cuentas de orden por las 5.000 unidades vendidas</i>			

En los libros del comitente

08/02		DEBE	HABER
A+	Consignatarios a cobrar	60.000	
R-	Comisiones a consignatarios	15.000	
R+	Ventas		75.000
<i>Ref.: Líquido producto enviado por el consignatario</i>			

En los libros del comitente

08/02		DEBE	HABER
R-	Costo mercaderías vendidas	50.000	
A-	Mercaderías		50.000
<i>Ref.: Cómputo del costo de la venta de 5.000 unidades</i>			

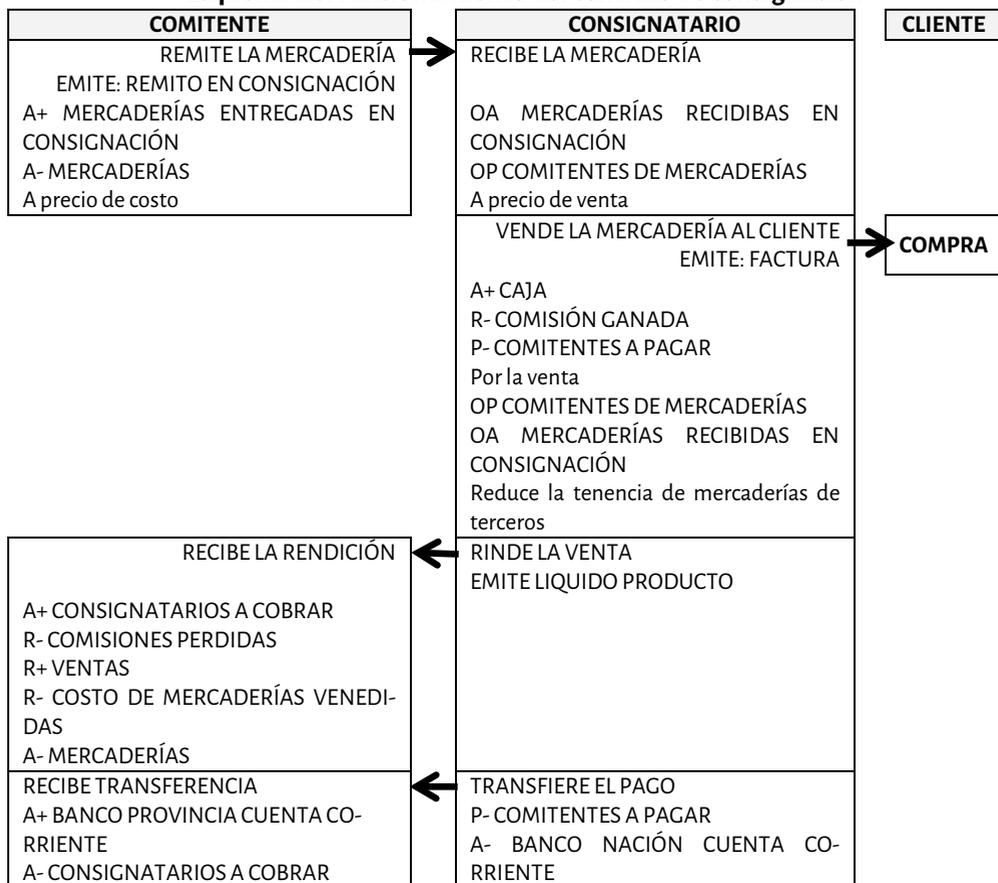
En los libros del consignatario

08/02		DEBE	HABER
P-	Comitentes a pagar	60.000	
A-	Banco Provincia cuenta corriente		60.000
<i>Ref.: Transferencia del importe de la liquidación anterior</i>			

En los libros del comitente

08/02		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	60.000	
A-	Consignatarios a cobrar		60.000
<i>Ref.: Transferencia del importe de la liquidación anterior</i>			

Esquema del funcionamiento del contrato de consignación



Capítulo 9

Financiación con deudas

1. Financiación con deudas

1.1. Pasivo, definición y encuadre teórico

El capítulo 2 – Elementos de la Contabilidad – aporta una definición de Pasivo: “Es una obligación de contenido económico, a pagar entregando dinero, bienes o prestando un servicio” mencionando también entre sus características que es una obligación cierta o probable (altamente probable según algunos autores).

Pasivos ciertos	De monto determinado	Conocido por deudor y acreedor
	De monto determinable	El deudor lo estima al cierre
Pasivos contingentes	Probables obligaciones que puedan estimarse razonablemente para su registración contable	

1.1.1. Pasivos ciertos de monto determinado

Son aquellas obligaciones en cabeza de la empresa a favor de un tercero, que generan un compromiso de entregar una suma de dinero, bienes y/o prestar servicios, y esa obligación es ineludible, estando definido el monto de dicha deuda y su fecha de pago es conocida, tanto del deudor como del acreedor, o bien podrá conocerse en el futuro.

A continuación, se exponen algunas de las clasificaciones más usuales para este tipo de obligaciones:

Por su exigibilidad	Hasta 1 año de plazo desde fecha de cierre del ejercicio contable (corrientes)		
	Más de 1 año de plazo desde fecha de cierre del ejercicio contable (no corrientes)		
Por su Garantía	Sin garantía		
	Con garantía	Real	Prendaria, Hipotecaria, otras
		Personal	Aval o mancomunada
Por su origen	Comerciales		
	Bancarias y financieras		
	Remuneraciones y cargas sociales		
	Fiscales		
	Otras		

Con relación a la naturaleza del pasivo, se presentan los siguientes grupos:

Comerciales: Incluyen importes adeudados en cuenta corriente y promesas de pago, instrumentadas a través de cheques o documentos. Las cuentas representativas de deudas comerciales son: Proveedores, Acreedores Varios, Cheques de pago diferido a pagar, Documentos a pagar o su sinónima Obligaciones a pagar.

Financieros: Incluyen las deudas en favor de instituciones bancarias, financieras, u otras fuentes de obtención de dinero en préstamo: Adelantos en cuenta corriente, Bco. Nación -Préstamos prendarios a pagar, Banco Nación - Préstamos hipotecas a pagar, Bco. Nación - Préstamos a sola firma a pagar.

Remuneraciones y cargas sociales: Son los compromisos por las remuneraciones netas y los aportes personales y las contribuciones patronales pendientes de pago: Sueldos y jornales a pagar, Sueldo anual complementario a pagar, Afip leyes sociales a pagar, Sindicato a pagar.

Fiscales: Son montos determinados por el contribuyente o por estado, que se originan en la aplicación de la normativa impositiva vigente: IVA débito fiscal, IVA saldo a pagar, Impuesto a los ingresos brutos a pagar, Impuesto a las ganancias a pagar, Impuesto inmobiliario a pagar, Patentes a pagar.

CUENTA	DETERMINA	RECAUDA	GRAVA
IVA débito fiscal	El contribuyente	Nación (AFIP)	Las ventas
IVA saldo a pagar	El contribuyente	Nación (AFIP)	La diferencia entre las ventas y compras
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	El contribuyente	Las provincias	Las ventas
Impuesto inmobiliario a pagar	El fisco	Las provincias	El valor fiscal de la propiedad inmueble
Patentes a los automotores a pagar	El fisco	Las provincias	El valor fiscal del automóvil.
Impuesto a las ganancias a pagar	El contribuyente	Nación (AFIP)	La ganancia del ejercicio ajustada según legislación impositiva vigente

Otras deudas: originadas en hechos económicos diversos: Anticipos de clientes, Dividendos a pagar en efectivo, Honorarios a directores a pagar y Acreedores varios.

1.1.2. Pasivos ciertos, de monto estimado

Son deudas ciertas, con la mismas características del punto anterior, que suelen provenir de resultados negativos devengados al cierre, que están impagos, no vencidos, cuyo monto no es conocido por el deudor y que por lo tanto deben estimarse razonablemente, para su efectiva registración contable.

Ejemplos:

- Consumo de energía eléctrica: Si por la metodología de facturación empleada por la proveedora del servicio no se puede identificar el efectivo consumo al cierre, debe estimarse el mismo. Por ejemplo:

FACTURA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

LECTURA MEDIDOR 15/12	51.400
LECTURA MEDIDOR 15/1	52.400
KW CONSUMIDOS	1.000
VALOR KW	\$ 2
CONSUMO ENERGÍA	\$ 2.000
VENCIMIENTO	31/1

- En los datos extraídos de la factura-ejemplo, la fecha de cierre 31/12 está incluida entre las dos fechas de lectura realizada del medidor de consumo.
- Por lo tanto, debe estimarse qué parte debe considerarse devengada al cierre.
- Lo recomendable es que el personal propio tome lectura del medidor al 31 de diciembre y calcule el consumo devengado y valorizarlo por el costo del kilowatts

31/12		DEBE	HABER
R-	Energía eléctrica	800	
P+	Energía eléctrica a vencer		800
<i>Ref.: estimado por lectura medidor: 400Kw al cierre.</i>			

- La expresión a vencer que se agrega al nombre de la cuenta, se utiliza con la finalidad de diferenciarla de las obligaciones con importes definitivos.
- En el caso, al recibirse en enero la factura correspondiente, la registración contable será:

25/1		DEBE	HABER
R-	Energía eléctrica	1.200	
P-	Energía eléctrica a vencer	800	
P+	EDEA a pagar ²¹		2.000
<i>Ref.: recepción factura de energía eléctrica.</i>			

Otro caso:

- Cierra el ejercicio económico en fechas distintas al 31 de diciembre o al 30 de junio.
- Deberá calcularse el aguinaldo devengado en forma proporcional al tiempo trabajado, aun cuando no corresponde realizar la liquidación del mismo.

31/05		DEBE	HABER
R-	Sueldo anual complementario	12.000	
R-	Contribuciones patronales	2.400	
P+	S.A.C. devengado a vencer		12.000
P+	Contribuciones patronales a vencer		2.400

Nota: Tradicionalmente en la Argentina, se denomina provisiones a este tipo de estimación de deudas ciertas, de las que a la fecha de cierre no se conoce su importe definitivo. En cambio, en la normativa internacional contable, suele utilizarse el término "provisión" para deudas contingentes pero probables, pero que en nuestro país se conocen como "previsiones".

1.1.2.1. El caso del devengamiento de los honorarios de los administradores.

La labor de los administradores y fiscalizadores de las sociedades comerciales es un servicio profesional prestado por terceros que se supone remunerada, por lo tanto es un gasto que se genera por el servicio que prestan durante el ejercicio, en el que se consideran devengados y que deberá exponerse como parte del resultado del período.

Especialmente para las sociedades anónimas la cuestión de la determinación de la remuneración esta legislada en la Ley General de Sociedades, siendo el directorio el órgano de administración establecido por la norma legal y los directores sus integrantes beneficiarios de tal retribución profesional.

Al respecto, Fowler Newton (2000: 432) ha dicho que:

"a) una entidad debe reconocer un pasivo cuando:

- 1) *A raíz de hechos ya ocurridos se ha generado una obligación cuya cancelación es segura o probable;*

²¹ EDEA: empresa proveedora del servicio de energía eléctrica en la ciudad de Mar del Plata.

- 2) *El pasivo puede medirse de una manera fiable;*
 b) *el cumplimiento de la primera condición es indiscutible;*
 c) *en cuanto a la segunda:*
- 1) *es habitual que las asambleas acepten las propuestas de honorarios preparadas por los directores de modo que las cifras contenidas en ellas pueden considerarse estimaciones fiables de las sumas a erogar;*
 - 2) *si una asamblea se apartase de la propuesta efectuada por el directorio, la situación podría tratarse como una corrección de estimación de las tantas que la contabilidad debe afrontar.”*

Según el enfoque precedente, no debe dejar de exponerse una deuda cierta originada en la remuneración de directores y fiscalizadores por servicios ya prestados, con el argumento del desconocimiento del importe exacto, pero que pueda ser medida por una estimación adecuada, como tantos otros pasivos que tienen la misma condición.

Por su parte la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE es taxativa, ya que en su acápite 4.3.2.2.2. dice que “Los honorarios de directores, síndicos y otros funcionarios de la entidad no representan distribuciones y deberán reconocerse como resultados en el período en el cual se prestaron los servicios, aunque se requiera su posterior aprobación por parte de la Asamblea, reunión de socios o similar”.

A su vez la Ley General de Sociedades en su artículo 64, enuncia el contenido del estado de resultados del ejercicio, indicando en el punto 1) del inciso b), que será considerado un gasto ordinario el monto correspondiente a las “retribuciones de administradores, directores y síndicos”.²²

Ya en su artículo 261 de la Ley, refiriéndose a las sociedades anónimas, establece cómo se fijará la remuneración del directorio y del consejo de vigilancia, estableciéndose límites en función de la existencia de ganancias y de la distribución de dividendos. También regula las condiciones para la labor del directorio en carácter de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas.²³

²²Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550. Artículo 64. — El estado de resultados o cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio deberá exponer:

I. a) El producido de las ventas o servicios, agrupado por tipo de actividad. De cada total se deducirá el costo de las mercaderías o productos vendidos o servicios prestados, con el fin de determinar el resultado;

b) Los gastos ordinarios de administración, de comercialización, de financiación y otro que corresponda cargar al ejercicio, debiendo hacerse constar, especialmente los montos de:

- 1) Retribuciones de administradores, directores y síndicos;
- 2) Otros honorarios y retribuciones por servicios;
- 3) Sueldos y jornales y las contribuciones sociales respectivas;
- 4) Gastos de estudios e investigaciones;
- 5) Regalías y honorarios por servicios técnicos y otros conceptos similares;
- 6) Los gastos por publicidad y propaganda;
- 7) Los impuestos, tasas y contribuciones, mostrándose por separado los intereses, multas y recargos;

²³LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES. Artículo 261 – Ley general de sociedades: “El estatuto

Con relación a la determinación de la remuneración, si la misma no está determinada en el estatuto, el directorio debe estimar un honorario que sea razonable, el que debe ser registrado contablemente como un gasto operativo del ejercicio al que se refieren. Llegado el momento de la asamblea general ordinaria, los socios deberán analizar la propuesta de honorarios y en su caso tomar la decisión de su aprobación o no.

Así determinado, y tomando como supuesto que el Directorio estimó sus honorarios en la suma de \$ 1.000.000, importe que se ha de abonar una vez concluida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La registración contable tendrá la siguiente forma:

31/12	DEBE	HABER
RN(+) Remuneración del Directorio	1.000.000	
P(+) Honorarios Directores Propuestos		1.000.000
Ref: Reconocimiento de honorarios del Directorio a confirmar por la próxima Asamblea Ordinaria.		

Entonces la cuenta Honorarios Directores Propuestos representa una deuda estimada por el propio directorio, sujeta a confirmación por parte de la Asamblea. Entonces estamos en presencia de una cuenta del pasivo de una deuda cierta y determinable en base a una estimación que se realiza al cierre del ejercicio.

Llegado el momento de la reunión anual de los socios, el directorio debe explicar la propuesta de su propia remuneración y en su caso de los fiscalizadores, incluyendo el tema para su consideración como parte del orden del día de la Asamblea General Ordinaria.

podrá establecer la remuneración del directorio y del consejo de vigilancia; en su defecto, la fijará la asamblea o el consejo de vigilancia en su caso. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio y del consejo de vigilancia en su caso, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) de las ganancias.

Dicho monto máximo se limitará al cinco por ciento (5%) cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas, y se incrementará proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar aquel límite cuando se reparta el total de las ganancias. A los fines de la aplicación de esta disposición, no se tendrá en cuenta la reducción en la distribución de dividendos, resultante de deducir las retribuciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de uno o más directores, frente a lo reducido o a la inexistencia de ganancias impongan la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día.

Una vez aprobada se deberá registrar la resolución confirmatoria:

Fecha: 30/04	DEBE	HABER
P(-) Remuneración Directorio Propuestos	1.000.000	
P(a) Honorarios Directorio a Pagar		1.000.000
Ref: Confirmación honorarios directorio por Asamblea de Accionistas.		

1.1.3. Pasivos probables

Según la Real Academia Española, una situación contingente es aquella que puede suceder o no suceder. Estas contingencias, de transformarse en un hecho cierto en el futuro, pueden modificar el patrimonio, ya sea en forma positiva o negativa, generando incrementos o disminuciones del activo o del pasivo.

Según las normas contables profesionales vigentes, las que pueden generar resultados positivos no son objeto de reconocimiento contable mientras mantengan la condición de contingentes, salvo pocas excepciones contempladas en la reglamentación.

Por el contrario, las que pueden producir resultados negativos, deben ser contabilizadas, siempre y cuando pueda estimarse su valor en forma objetiva, sujeto a verificación y su efectiva ocurrencia es probable.

La contingencia se contabiliza si:	<ul style="list-style-type: none"> • Representa un posible resultado negativo • Es probable que ocurra • Puede ser medida monetariamente en forma objetiva y fiable
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La condición de probable debe entenderse como la posibilidad que tiene las mayores chances de ocurrir. Para su contabilización se utilizan cuentas que se identifican como previsiones.

En función de ello, se considerará pasivo contingente, a la probabilidad de ocurrencia de un hecho futuro que genere una obligación con un tercero. Las previsiones de esta naturaleza debidamente contabilizadas, serán partes del pasivo.

En cambio, otras contingencias negativas, de convertirse en un hecho cierto, producirán disminuciones de los recursos económicos de la empresa y por lo tanto, su registración contable será a través de cuentas regularizadoras del activo.

Previsiones: estimaciones monetarias de un probable resultado negativo, que afecte en el futuro a un elemento del activo o del pasivo	Sobre el activo	Previsión para deudores incobrables
	Sobre el pasivo	Previsión para juicios en trámite

1.2. Deudas financieras

La dirección de la empresa puede endeudarla para conseguir fondos necesarios para cubrir necesidades operativas y/o de inversión; recurriendo al crédito bancario, accediendo al mercado de capitales emitiendo títulos de deuda privada o a otros prestamistas dispuestos a adelantar dinero, a cambio de reconocer un interés compensatorio o renta semejante.

1.3. Diferimiento de pagos de compras de bienes y servicios

1.3.1. Deuda en cuenta corriente comercial

La actividad comercial naturalmente se desarrolla a través del crédito, donde proveedores y clientes acuerdan distintas formas de financiamiento. En función de ello, entre otras, se utilizan las siguientes cuentas:

Proveedores: Representa la deuda total a favor de los abastecedores a cancelar al vencimiento del plazo establecido, por adquisiciones de mercaderías o elementos equivalentes, realizadas bajo la figura de la cuenta corriente comercial. Otras empresas suelen utilizar esta cuenta, para todas las compras de bienes y servicios realizadas por la empresa, bajo esta modalidad crediticia.

Proveedores de bienes de uso: Es una derivación de la anterior, destinada a representar exclusivamente, la deuda por la compra de este tipo de bienes.

Las cuentas anteriores, funcionan como cuentas colectivas, reuniendo sus saldos las deudas con múltiples proveedores, por lo que se deberá instrumentar un sistema auxiliar de cuentas individuales, que permita sistematizar la información referida a cada uno de ellos.

La utilización de la cuenta Intereses de proveedores a devengar, permite regularizar su cuenta principal Proveedores, descontando del saldo de esta última los intereses no devengados. Entre ambas cuentas, quedará representada la deuda actual, con los acreedores por compras de bienes y servicios.

1.3.2. Entrega de cheques de pago diferido propios

1/6		DEBE	HABER
A+	Mercaderías	10.000	
P-	Intereses negativos a devengar	1.000	
P+	Cheques diferidos a pagar		11.000
<i>Ref.: compra financiada 30 días.</i>			
1/7		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	1.000	
P+	Intereses negativos a devengar		1.000
<i>Ref.: devengamiento de los intereses contenidos en el cheque</i>			
1/7		DEBE	HABER
P-	Cheques diferidos a pagar	11.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		11.000
<i>Ref.: reclasificación contable a la fecha de vencimiento</i>			

Otra posibilidad para diferir el pago de las compras es a través de la entrega de cheques de pago diferido de la propia cuenta corriente bancaria de la empresa. Al respecto, en el año 1995 se sancionó el “Nuevo Régimen legal del cheque”, dando marco legal apropiado a la posibilidad de utilizar cheques de pago diferido, que hasta entonces era una operatoria de hecho no legislada.

Emitir un cheque de pago diferido, consiste en librar una orden de pago contra un banco, con un plazo de presentación al cobro, estampado en el cuerpo del cheque.

1.3.3. Entrega de pagarés de la propia firma

El pagaré es un instrumento de crédito, donde el firmante hace una promesa de abonar un importe a un beneficiario, en una fecha o a la vista y de cumplir con su pago en un lugar determinado. Es menos práctico que el cheque de pago diferido, especialmente cuando llega el momento de su cancelación por parte del deudor.

A favor del cheque de pago diferido, se anota un procedimiento ágil para su cobro, ya que solo basta con presentarse en la ventanilla de entidad contra la cual está girado el valor o bien depositarlo en otra cuenta y esperar su acreditación a través del mecanismo compensador del clearing bancario.

1.3.4. Anticipos de clientes

El requerimiento de pagos anticipados a los clientes, a cuenta de una futura venta y a cambio de garantizarle la operación y/u otros beneficios, constituye una buena oportunidad de conseguir recursos financieros, en forma conveniente, a cambio de gene-

rar una obligación a cancelar, con la entrega de los productos acordados oportunamente.

2. Algunas modalidades de préstamos bancarios y similares. Tipos de garantía

2.1. Préstamos bancarios con documentos a sola firma

Este tipo de contrato, es un préstamo otorgado por un banco – prestamista -, el que entrega al prestatario una suma de dinero, normalmente a través de la acreditación en su cuenta corriente, la que será repagada con más los gastos financieros, dentro de un plazo y modalidad determinados, suscribiendo el deudor un pagaré o reconocimiento de deuda con su sola firma.

2.2. Préstamos bancarios con hipoteca o prenda

El banco, para garantizar de mejor manera el recupero del préstamo y sus accesorios, puede requerir a sus clientes una garantía real, afectando para ello un determinado bien:

- mueble: prenda
- inmueble: hipoteca

Normalmente, el valor de los bienes objeto de garantía, excede el monto del préstamo, cobertura adicional que las entidades financieras utilizan para cubrir nuevos cargos, que una eventual situación de cobro compulsivo genere.

2.3. El pago de intereses. Modalidades

Al celebrarse el contrato de préstamo bancario, se establece la modalidad de su devolución, a través de cuotas integradas por:

- una parte destinada a la amortización del capital prestado
- otra parte al pago del interés.

2.3.1. Pago de los intereses, sobre saldos y en forma vencida

El interés tiene el siguiente tratamiento:

- Se calcula sobre el capital adeudado en cada momento.
- El pago vencido significa que los vencimientos para su pago incluyen intereses devengados solamente.

2.3.1.1. Registración contable del devengamiento mensual de intereses

Una política contable, que tenga como objetivo determinar resultados en forma mensual, deberá registrar los intereses devengados cada mes o al producirse el vencimiento del servicio de intereses, lo que ocurra primero.

Ejemplo:

Fecha de obtención del préstamo:	15/02
Capital recibido en préstamo:	\$ 100.000
Forma de devolución del capital:	1 cuota
Plazo de la devolución del capital, único pago:	2 meses
Vencimiento de la devolución del capital:	15/04
Forma de pago del servicio del interés:	Mensual
Vencimiento del servicio de intereses, todos los días:	15
Tasa de interés nominal anual:	12%

Nota: para el cálculo de los intereses, al solo efecto de su simplificación, se computarán todos los meses como si tuvieran 30 días y por lo tanto el denominador será 360 días.

15/02		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	100.000	
P+	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma		100.000
<i>Ref.: Acreditación en cuenta corriente del préstamo bancario.</i>			
28/02		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P+	Intereses a pagar		500
<i>Ref.: Devengamiento a fin de mes (15/02 – 28/02)</i>			
15/03		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P-	Intereses a pagar	500	
A-	Banco Nación cuenta corriente		1.000
<i>Ref.: Devengamiento de otro medio mes de intereses (01/03 – 15/03) y débito del banco del primer servicio mensual de intereses (15/02 – 15/03)</i>			
31/03		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P+	Intereses a pagar		500
<i>Ref.: Devengamiento medio mes de intereses (15/03 – 31/03)</i>			

15/04		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P-	Intereses a pagar	500	
P-	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		101.000
<i>Ref.: Devengamiento medio mes de intereses (01/04 – 15/04), débito del banco.</i>			

2.3.1.2. Registración contable del devengamiento de intereses al cierre

Otras empresas difieren la contabilización del devengamiento de los intereses a la fecha de pago del servicio de intereses o al cierre del ejercicio, lo que ocurra primero.

Ejemplo:

Fecha de obtención del préstamo:	15/02
Capital recibido en préstamo:	\$ 100.000
Forma de devolución del capital:	1 cuota
Plazo de la devolución del capital, único pago:	2 meses
Vencimiento de la devolución del capital:	15/04
Forma de pago del servicio del interés:	junto con el capital
Fecha de cierre del ejercicio:	31/03
Tasa de interés nominal anual:	12%

15/02		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	100.000	
P+	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma		100.000
<i>Ref.: Acreditación en cuenta corriente del préstamo bancario.</i>			
31/03		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	1.500	
P+	Intereses a pagar		1.500
<i>Ref.: Devengamiento de intereses al cierre (15/02 – 31/03)</i>			
15/04		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P-	Intereses a pagar	1.500	
P-	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma	100.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		102.000
<i>Ref.: Devengamiento de intereses (01/04 – 15/04), débito del banco del total de los intereses (15/02 – 15/04) y del capital.</i>			

2.3.2. Intereses descontados al momento de otorgarse el préstamo

Ejemplo:

- Se suscribe una obligación por un determinado monto pero se recibe un importe inferior, ya que el banco retiene por adelantado el interés a devengar.

Fecha de obtención del préstamo:	15/02
Monto de la deuda asumido por el deudor en la documentación del préstamo	\$ 100.000
Forma de devolución del capital:	1 cuota
Plazo de la devolución del capital, único pago:	2 meses
Vencimiento de la devolución del capital:	15/04
Forma de pago del servicio del interés:	Adelantado el 15/02
Fecha de cierre del ejercicio:	31/03
Tasa de interés nominal anual:	12%

- El deudor suscribe una obligación por \$ 100.000, pero solo recibe \$ 98.000. Este es un mecanismo que permite aumentar la tasa de interés sin explicitarlo. Para interpretar esto, veamos que si la empresa hubiera recibido \$ 100.000, el interés total del préstamo sería un 2% (\$ 2.000 / \$ 100.000), pero como recibió solo \$ 98.000, el interés total sube al 2,04% (\$ 2.000 / \$ 98.000).

15/02		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	98.000	
RP	Intereses negativos a devengar	2.000	
P+	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma		100.000
<i>Ref.: Acreditación del préstamo bancario con intereses adelantados</i>			
31/03		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	1.500	
RP	Intereses negativos a devengar		1.500
<i>Ref.: Devengamiento de intereses al cierre (15/02 – 31/03)</i>			
15/04		DEBE	HABER
R-	Intereses negativos	500	
P-	B. Nación obligaciones a pagar a sola firma	100.000	
RP	Intereses negativos a devengar		500
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
<i>Ref.: Devengamiento de intereses (01/04 – 15/04) y débito del banco y de la cancelación del capital.</i>			

3. Otras formas de financiamiento

3.1. Contrato de leasing o arrendamiento

Es un contrato, por el cual se puede disponer de un bien pagando un canon periódico, con el formato de un alquiler con opción a compra. Una vez que concluye el plazo del contrato y se han abonado los cánones periódicos, la empresa tiene dos posibilidades:

- Optar por comprar el bien abonando un valor residual, normalmente poco significativo, previamente establecido o
- devolverlo.

Este tipo de leasing en su realidad económica es un préstamo para comprar bienes importantes porque:

- No es un alquiler,
- tiene una opción de compra al final del contrato,
- dicha opción es por un valor poco significativo,
- que hace improbable que no se opte por ella.
- El canon no es un valor locativo, sino que
- es una cuota que tiene una parte para amortizar el capital y otra por los intereses de la financiación.

3.2. Adelantos en cuenta corriente

Esta es una operatoria muy arraigada, según la cual el banco autoriza a la empresa cuentacorrentista a girar en descubierto, fijándole un límite para el sobregiro, consistente en un importe hasta el cual se pagarán los cheques presentados al cobro u otras formas de extracciones de fondos.

Capítulo 10

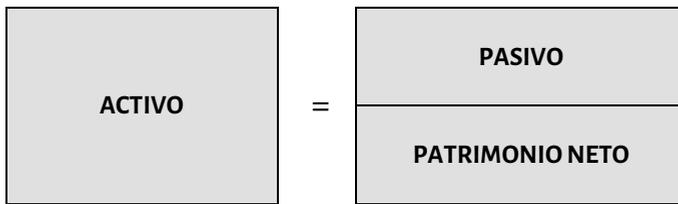
El patrimonio neto

1. Elementos del Patrimonio Neto

1.1. Concepto

El patrimonio es graficado habitualmente con un rectángulo, ubicando de un lado a los recursos económicos (Activos = A), y por el otro lado a sus fuentes de financiación, que son la provista por terceros (pasivos = P) o los aportes de los propietarios, socios o asociados y los resultados acumulados durante la gestión (patrimonio neto = PN):

Expresión gráfica del patrimonio



Ahora a través de la igualdad:

$$\boxed{A} = \boxed{P} + \boxed{PN}$$

Pasando sus términos de lado:

$$\boxed{PN} = \boxed{A} - \boxed{P}$$

Según el desarrollo precedente, es igual al activo menos el pasivo, sin embargo, esta expresión no alcanza para definirlo desde el punto de vista funcional.

El patrimonio neto es una de las fuentes de financiación a las que pueden acudir las empresas para incorporar recursos económicos o evitar su salida capitalizando deudas, a través de aportes de los propietarios, socios o asociados, sin que obligue al ente a su devolución, en un momento determinado o determinable y/o por los resultados no distribuidos, entre ellos el del ejercicio en curso.

FUNCIÓN DEL PATRIMONIO NETO						
Fuente de financiación	De	Recursos económicos	Originada en	Aportes sin obligación De reintegro		
				Resultados acumulados	En forma de	Reservas
						Diferimientos (1)
						Resultados no asignados incluido el resultado del ejercicio en curso

(1) se explica más adelante

La función del patrimonio neto, en entidades que tienen impedida la distribución de utilidades, es la misma que en las que sí lo pueden hacer.

Algunos autores, le atribuyen al patrimonio neto el rol “financiación interna o propia” (SIMARO JORGE Y TUNELLI OMAR 2014), sin embargo uno de sus componentes, el aporte, no tiene origen interno ya que proviene del patrimonio del socio.

1.2. Los aportes

Los aportes realizados por los propietarios, constituyen el capital social de las sociedades comerciales. Se pueden identificar dos momentos, uno es el de la suscripción, donde los socios en una reunión constitutiva, se comprometen a aportarlo, según las condiciones establecidas en el contrato social, el que se aprueba en esa misma asamblea. Luego, viene la integración del compromiso, la que puede ser inmediata y/o diferida, realizada en efectivo o en otro tipo de bienes.

Estos aspectos están regulados en la Ley General de Sociedades, con características propias para cada tipo societario previsto en la norma legal.

Para Fowler Newton el capital “...es la parte del patrimonio que ha sido suministrado por sus propietarios. Según la forma jurídica del ente, el capital puede estar representado por acciones o partes, que crean derechos de diverso tipo (a participar en las ganancias y en las elecciones de autoridades del ente, a aprobar o desaprobar la gestión, a suscribir nuevos títulos de capital, etcétera)” (FOWLER NEWTON 2003:52).

Los aportes pueden ser recibidos por las empresas, al momento inicial o durante el transcurso de su vida en concepto de aumento del capital.

1.3. Resultados acumulados

La constitución de una sociedad comercial cuenta con la explícita intención de los socios de retirar las ganancias que su actividad genera, para lo cual deciden su

distribución en oportunas reuniones convocadas al efecto. Mientras las ganancias generadas no son retiradas, permanecen acumuladas bajo distintos r tulos.

Si el resultado del ejercicio es una p rdida, lo que les corresponde a los socios, en la respectivas asambleas o reuniones societarias, es decidir su absorci n con otras partidas del patrimonio neto, tal como se explicar  m s adelante.

1.3.1. Ganancias reservadas

Las ganancias reservadas provienen de resultados de ejercicios anteriores, retenidas obligatoriamente por disposiciones legales o estatutarias o por propia voluntad de los socios.

ORIGEN DE LAS GANANCIAS RESERVADAS

RESERVAS DE GANANCIAS	EN LA LEY	LEGALES
	EN EL CONTRATO SOCIAL	ESTATUTARIAS
	EN LA VOLUNTAD DE LOS SOCIOS	FACULTATIVAS

El t rmino *reservas de ganancias* debe entenderse como la decisi n de no distribuir utilidades, asegurando que el monto contable reservado siga financiado una parte indivisa de los recursos econ micos de la empresa.

Reservar ganancias no significa constituir un fondo con efectivo o similares. El efecto sobre las disponibilidades de la empresa es indirecto, ya que su funci n se limita a evitar la distribuci n de utilidades.

1.3.2. Utilidades diferidas

Se trata de ganancias devengadas que, por razones normativas, legales y/o profesionales, se incorporan al patrimonio neto, sin ser consideradas resultados del ejercicio de su devengamiento. La justificaci n de estas disposiciones es evitar que dichos resultados se distribuyan hasta que se cumplan determinadas circunstancias.

Ejemplo:

- El mayor valor que se le puede reconocer contablemente a determinados bienes de uso.
- Dicho nuevo valor surge de un reval o basado en justificaciones t cnicas o inflacionarias.
- Contablemente aumenta el valor del activo revaluado y la contrapartida que justifica dicho acrecentamiento, en lugar de considerarse un resultado del ejercicio, se ubica como un elemento m s del patrimonio neto.

31/12		DEBE	HABER
A+	Inmueble – Valor revalúo	1.000.000	
PN+	Saldo revalúo contable		1.000.000
<i>Ref.: reclasificación contable a la fecha de vencimiento</i>			

1.3.3. Resultados no asignados

1.3.3.1. Resultados de ejercicios anteriores

Finalizado un ejercicio contable, la ganancia o la pérdida resultante debe ser distribuida o absorbida respectivamente; sin embargo, por razones que competen a los socios, todo o parte del resultado puede permanecer sin asignación, decisión que debe limitarse a un tiempo prudencial, ya que es propio de la naturaleza jurídica de las sociedades que las utilidades deben distribuirse a los socios, reservarse o capitalizarse y los quebrantos absorberse.

1.3.3.2. Resultado del ejercicio en curso

El resultado será un importe único, líquido y realizado, determinado al cerrar el período contable. Una vez establecido su importe se incorpora al patrimonio neto de la empresa, a través de la cuenta Resultado del ejercicio, con un débito o crédito, según sea una pérdida o una ganancia respectivamente.

Esta cuenta mantendrá su importe durante algunos meses del próximo ejercicio, hasta tanto se reúnan los socios para decidir el destino a darle al resultado del ejercicio. Aún si resolvieran no asignarlo, su saldo deberá ser cancelado.

1/1	EJERCICIO ECONÓMICO	31/12	NUEVO EJERCICIO ECONÓMICO
			DURANTE EL NUEVO EJERCICIO SE REALIZA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EECC DEL ANTERIOR. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO

2. Operaciones y otros hechos económicos que modifican el Patrimonio Neto

El análisis de operaciones y otros hechos económicos que empieza aquí, estará principalmente enfocado a las sociedades anónimas, por lo que deberá entenderse que para otros tipos societarios deberán realizarse las adaptaciones necesarias.

2.1. Aporte del capital inicial

El contrato social es el documento formal inicial en toda sociedad comercial regularmente constituida, en el cual se establecen su organización y reglas de funcionamiento. Normalmente, se redacta un acta de la reunión de socios constitutiva de la sociedad, donde se identifican el lugar, los partícipes, la suscripción del capital de cada uno, la forma de integración, además de transcribir el contrato o estatuto social.

El acta es el comprobante que aporta los datos necesarios para realizar el primer registro contable:

- el tipo societario,
- el monto del capital nominal suscrito,
- los socios y
- la forma de integración.

Al respecto del capital social, “la legislación suele adoptar, con respecto al capital, un criterio nominalista. Una de las menciones esenciales que debe contener cada título representativo del capital es su valor nominal. El valor nominal de una acción es el valor escrito en la misma y es el que sirve de base para que los accionistas ejerzan sus derechos económicos, tales como los que se refieren a decidir el reparto o no de dividendos y, en su caso, la magnitud de los mismos” (PALHEN ACUÑA RICARDO y OTROS 2011:144).

Así es que los socios al suscribir una proporción del capital social, se están comprometiendo con la sociedad a integrar su parte; este compromiso de aporte, da origen al primer activo en forma de derecho de cobro, por el que la dirección de la nueva entidad podrá exigir su cumplimiento efectivo, con la fuerza de la ley si fuera necesario.

Ejemplo:

- Asiento de una suscripción de capital social en una sociedad anónima:

02/01		DEBE	HABER
A+	Accionistas	100.000	
PN+	Capital social		100.000
<i>Ref.: Suscripción del 100% del capital social</i>			

- Los accionistas no son identificados contablemente, siendo esto concordante con una de las características de este tipo societario, donde el anonimato es una condición.
- El nombre de los socios no forma parte del estatuto societario.
- Su identificación está reservada para el Registro de accionistas, siendo un libro privado de la sociedad y donde exhibir su conte-

nido, es privativo de la decisión del directorio su órgano administrador.

En cambio, en una sociedad de responsabilidad limitada los socios son identificados en el contrato social.

- Asiento de una suscripción de capital social en una sociedad de responsabilidad limitada:

02/01		DEBE	HABER
A+	Socio María López – Cuenta Aporte	50.000	
A+	Socio Martín García – Cuenta Aporte	50.000	
PN+	Capital social		100.000
<i>Ref.: Suscripción del 100% del capital social de la SRL.</i>			

- La identidad de los socios en una sociedad de responsabilidad limitada es parte del contrato social, por lo tanto sus nombres forman parte de las respectivas cuentas que representan de compromiso de sus aportes pendiente de integración.

2.1.1. Integración del capital

Con posterioridad los socios cumplen con la integración de su aporte inmediatamente o en un plazo determinado.

Ejemplo de integración inmediata:

- Los accionistas integran la suscripción total de acciones, abonando en efectivo su aporte:

02/01		DEBE	HABER
A+	Caja	100.000	
A-	Accionistas		100.000
<i>Ref.: Integración del 100% del capital social</i>			

2.1.2. Integración en exceso

En ocasiones, el valor integrado puede superar el aporte suscrito, en tal caso se deberá reconocer una deuda por el excedente a favor del socio aportante.

Ejemplo de integración en exceso:

- Uno de los socios integró \$ 50.000 en efectivo y
- el otro \$ 25.000 también en efectivo y un automóvil por \$ 75.000, excediendo su aporte comprometido en \$ 50.000.
- Los asientos, según el tipo societario, son los siguientes:

En una sociedad anónima

02/01		DEBE	HABER
A+	Caja	75.000	
A+	Rodados	75.000	
A-	Accionistas		100.000
P+	Acreedores varios		50.000
<i>Ref.: integración de los accionistas en exceso.</i>			

En una sociedad de responsabilidad limitada

02/01		DEBE	HABER
A+	Caja	75.000	
A+	Rodados	75.000	
A-	Socio María López – Cuenta Aporte		50.000
A-	Socio Martín García – Cuenta Aporte		50.000
P+	Socio Martín García – Cuenta Particular		50.000
<i>Ref.: integración de los socios.</i>			

2.1.3. Integración en defecto

El aporte puede ser integrado al contado o a plazo, pero para las sociedades por acciones y para las de responsabilidad limitada rige una restricción legal a la posibilidad de financiar la integración del aporte, consistente en:

- Solo es posible diferir la integración de aportes comprometidos en efectivo.
- La regla legal es que de los aportes comprometidos en efectivo se abonen como mínimo un 25% al contado y el saldo hasta 24 meses.
- Las integraciones en especie son al contado.

Ejemplo de integración en efectivo a plazo:

- Dos accionistas suscriben el 100% del capital social inicial

02/01		DEBE	HABER
A+	Accionistas	100.000	
PN+	Capital social		100.000
<i>Ref.: Suscripción del capital</i>			

- Los accionistas comprometieron integrar su aporte con \$ 100.000 en efectivo, abonando al contado un 25% y el saldo a los 24 meses:

02/01		DEBE	HABER
A+	Caja	25.000	
A-	Accionistas		25.000
<i>Ref.: integración en efectivo al contado. Saldo a los 24 meses.</i>			

- La cuenta accionistas, quedará expresada con un saldo deudor de \$ 75.000, representativo del importe pendiente de integración.

Cuenta: Accionistas

Fecha	Operación	Movimiento	Saldo
2/01	Suscripción capital	\$ 100.000	\$ 100.000
2/01	Integración 25% efectivo	(\$ 25.000)	\$ 75.000

2.2. El resultado del ejercicio en curso

El resultado está en gestación durante el ejercicio: una nueva venta, un nuevo consumo, entre otros, modifican su valor.

Al respecto el autor Fowler Newton dice que “En general, hay acuerdo en considerar que el resultado de un período es la variación que durante ese lapso se produjo en el patrimonio, previa exclusión de los efectos de los aportes y retiros de los propietarios (o equivalentes). Dicho resultado se denomina ganancia o superávit cuando aumenta el patrimonio o pérdida o déficit en el caso contrario (2003:53)”.

Si bien el cierre del ejercicio es una ficción contable, ya que la marcha de la empresa no se detiene, es muy útil definirlo al efecto de generar información para la toma de decisiones, ya que el corte permite determinar el resultado devengado periódico y comparable.

Como ya se ha visto en capítulos anteriores, el asiento de refundición permite la determinación de saldo de la cuenta Resultado del ejercicio.

Ejemplo:

- Los saldos finales de las cuentas de ingresos y gastos fueron los siguientes:

Balance de saldos al 31/12	DEUDOR	ACREEDOR
Ventas		100.000
Costo mercaderías vendidas	50.000	
Sueldos	15.000	
Cargas sociales	3.150	

Amortizaciones bienes de uso	2.000	
Intereses negativos	1.850	
Intereses positivos		2.000

- El asiento de refundición de cuentas de resultados y determinación del resultado del ejercicio queda así:

31/12		DEBE	HABER
R-	Ventas	100.000	
R-	Intereses positivos	2.000	
R+	Costo mercaderías vendidas		50.000
R+	Sueldos		15.000
R+	Cargas sociales		3.150
R+	Amortizaciones bienes de uso		2.000
R+	Intereses negativos		1.850
PN+	Resultado del ejercicio		30.000
<i>Ref.: refundición cuentas del resultado del ejercicio.</i>			

- Como todo asiento de libro diario, sus imputaciones deben mayorizarse en las cuentas de resultado a las que se refieren, teniendo como efecto anular el saldo de todas ellas.
- Como contrapartida de esta múltiple cancelación de cuentas, nace el saldo de la cuenta “Resultado del ejercicio” el que será acreedor o deudor, según sea una ganancia o pérdida respectivamente.

Cuenta: Resultado del ejercicio

Fecha	Operación	Movimiento	Saldo
31/12	Refundición de resultados	(\$ 30.000)	(\$ 30.000)

El esquema de cuenta mayor utilizado distingue las acreditaciones y los saldos acreedores con signo negativo.

- El resultado es una ganancia de \$ 30.000, producto de la diferencia entre los saldos acreedores que superan a los deudores de todas las cuentas de ingresos y gastos respectivamente,
- luego del asiento de refundición las cuentas de resultado quedarán canceladas.
- Finalmente se confecciona el asiento de cierre de las cuentas patrimoniales.

- Entre las cuentas a cancelar se incluirá la cuenta Resultado del ejercicio originada en el asiento de refundición.

Balance de saldos al 31/12	DEUDOR	ACREEDOR
Caja	10.000	
Banco Nación cuenta corriente	15.000	
Mercaderías	35.000	
Proveedores		10.000
Capital social		20.000
Resultado del ejercicio		30.000

31/12		DEBE	HABER
P-	Proveedores	10.000	
PN-	Capital social	20.000	
PN-	Resultado del ejercicio	30.000	
A-	Caja		10.000
A-	Banco Nación cuenta corriente		15.000
A-	Mercaderías		35.000
<i>Ref.: cierre de cuentas patrimoniales</i>			

**Luego de la mayorización,
todas las cuentas quedan canceladas al cierre.**

- Al día siguiente debe restablecerse el saldo de las cuentas patrimoniales, no así las de resultado que comienzan el nuevo período con saldo nulo.

01/01		DEBE	HABER
A-	Caja	10.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente	15.000	
A-	Mercaderías	35.000	
P-	Proveedores		10.000
PN-	Capital social		20.000
PN-	Resultado del ejercicio		30.000
<i>Ref.: apertura de cuentas patrimoniales</i>			

- Al mayorizarse el asiento de apertura, las cuentas patrimoniales verán restituidos sus saldos previos.
- Entre ellas la cuenta Resultado del ejercicio, que nació contablemente en el asiento de refundición y mantendrá su saldo hasta el momento en el que los socios decidan sobre su destino.

2.3. Distribución del resultado

La facultad de disponer el destino las utilidades del ejercicio es de los socios, excepto cuando existen restricciones legales o contractuales para su distribución. Se resuelve en una reunión o asamblea de socios convocada al efecto en los primeros meses del ejercicio siguiente al que se refieren, según lo establezca el estatuto o el plazo determinado por la ley general de sociedades.

2.3.1. La reserva de la Ley General de Sociedades.

La Ley General de Sociedades obliga a los socios de las sociedades por acciones y de las sociedades de responsabilidad limitada a constituir una reserva de utilidades. Lo hace en el artículo 70:

“Las sociedad de responsabilidad limitada y las sociedades por acciones, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social.

Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro”

Ejemplo:

- Es primer ejercicio económico de una sociedad anónima, presenta el siguiente patrimonio neto:

PATRIMONIO NETO AL CIERRE	
Resultado del ejercicio	300.000
Capital social	100.000
Total	400.000

- Dentro del plazo legal la administración de la sociedad convoca a una reunión de accionistas, al efecto de considerar el resultado del ejercicio. La resolución que consta en un acta dice:

ACTA: DECISIÓN DE LOS SOCIOS	
a reserva legal 5% s/\$ 300.000	15.000
saldo al nuevo ejercicio	285.000
Total utilidad considerada	300.000

- Según el acta, se decidió cumplir con la obligación de constituir la reserva legal, reservándose un 5% de las utilidades, sin que ello supere el 20% del capital.
- El importe restante no se distribuyó

30/04		DEBE	HABER
PN-	Resultado del ejercicio	300.000	
PN+	Reserva legal		15.000
PN+	Resultados de ejercicios anteriores		285.000
<i>Ref.: distribución del resultado según acta de reunión de socios</i>			

- La cuenta Resultado del ejercicio se cancela se haya o no distribuido totalmente.
- El importe no asignado se transfiere a la cuenta Resultado de ejercicios anteriores.
- Luego se completa un nuevo ejercicio y se agrega una utilidad de \$ 200.000.
- Por lo que la composición del patrimonio neto al cierre queda así:

PATRIMONIO NETO AL CIERRE	
Resultado del ejercicio	200.000
Resultados de ejercicios anteriores	285.000
Reserva legal	15.000
Capital social	100.000
Total	600.000

- Se reúnen los accionistas y resuelven la siguiente distribución:

ACTA: DECISIÓN DE LOS SOCIOS	
A reserva legal – El 5% excede el límite-, por lo que se asigna la diferencia hasta alcanzar el 20% del capital social.	5.000
saldo al nuevo ejercicio	195.000
Se mantiene sin distribuir el resultado del ejercicio anterior	285.000
Total utilidad considerada	485.000

- Se registra la distribución:

30/04		DEBE	HABER
PN-	Resultado del ejercicio	200.000	
PN+	Reserva legal		5.000
PN+	Resultados de ejercicios anteriores		195.000
<i>Ref.: distribución del resultado según acta de reunión de socios</i>			

- El saldo de la cuenta Reserva Legal, luego de la última distribución, es de \$ 20.000, equivalente al 20% del capital social.

- En lo sucesivo, los socios no deberán constituir incrementos, hasta un próximo aumento el capital o bien para el caso de tener que reponer posibles absorciones de pérdidas.
- El patrimonio neto quedó conformado de la siguiente manera:

PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE LA NUEVA DISTRIBUCIÓN	
Resultados de ejercicios anteriores	480.000
Reserva legal	20.000
Capital social	100.000
Total	600.000

2.3.2. Reservas contractuales o estatutarias.

Los socios pueden incorporar en el contrato social, cláusulas referidas a la constitución y funcionamiento de reservas con o sin destino específico, tornándose en obligatorias en el momento de resolver la distribución de utilidades.

2.3.3. Reservas facultativas

Sin la obligatoriedad de la legal y las estatutarias, los socios tienen la posibilidad de constituir otras, conocidas como facultativas o voluntarias, con un destino específico o carecer del él. La ley de sociedades solo establece que las mismas sean razonables y que respondan a una prudente administración.

Cuando en una sociedad por acciones o en una sociedad de responsabilidad limitada, la constitución de este tipo de reservas exceda en su monto al capital y a la reserva legal, para su aprobación deberán cumplir unos requisitos especiales:

- En las sociedades por acciones se sufragará sin computar pluralidad de votos, es decir el voto será por accionista, y
- En las sociedades de responsabilidad limitada requiere las mayorías especiales para aprobar las modificaciones del contrato social.

Estas restricciones deben entenderse en el sentido de que la ley quiere evitar, que vía constitución de reservas, se deje de distribuir sin razones valederas utilidades a los accionistas.

2.4. Distribución de utilidades en efectivo

“Los contratos de sociedades de personas (sea colectivas o de responsabilidad limitada) pueden establecer que las ganancias y pérdidas de cada ejercicio se transfieran al cierre del mismo a las cuentas individuales de los socios, en las proporciones que correspondan” (FOWLER NEWTON ENRIQUE 2003:497).

En los casos en que la distribución automática no está prevista en el contrato social, el destino y cuantía de la distribución de utilidades está delegada a la voluntad de los socios, en ocasión de sus asambleas o reuniones específicas.

De todas formas

“La distribución de utilidades entre los socios constituye la razón de ser de la inversión en la empresa. Ha sido la expectativa tenida en cuenta al realizar la inversión. Distinto es el caso de los entes sin fines de lucro, donde las ganancias (superávit) quedarán dentro del patrimonio neto, reinvertida, ya que no se distribuyen entre los asociados. Su finalidad atiende a otros motivos: sociales, culturales, deportivos, etc.” (SIMARJORGE y TONELLI OMAR 2014)”

En las sociedades comerciales la participación proporcional que tenga cada socio en el capital, es usualmente la base de distribución de las utilidades del ejercicio.

Ejemplo:

- El patrimonio neto de una sociedad anónima antes de la asamblea es el siguiente:

PATRIMONIO NETO ANTES DE LA ASAMBLEA	
Resultado del ejercicio	500.000
Reserva legal	40.000
Capital social	200.000
Total	740.000

- Reunidos los accionistas redactan el acta de la asamblea:

ACTA: DECISIÓN DE LOS SOCIOS	
A reserva legal: se alcanzó el límite	
Utilidades en efectivo	220.000
A nuevo ejercicio	280.000
Total utilidad considerada	500.000

- Se registra contablemente lo dispuesto en la asamblea:

30/04		DEBE	HABER
PN-	Resultado del ejercicio	500.000	
P+	Dividendos en efectivo a pagar		220.000
PN+	Resultados de ejercicios anteriores		280.000
<i>Ref.: distribución del resultado según acta de reunión de socios</i>			

- Los accionistas son dos, donde uno tiene el 51% del capital y el otro el 49%, los dividendos se distribuyen proporcionalmente

ACCIONISTA CON	51%	\$ 112.200
ACCIONISTA CON	49%	\$ 107.800
TOTAL	100%	\$ 220.000

- Hasta tanto el directorio de la sociedad anónima no pague los dividendos, la compañía no habrá visto disminuir sus recursos económicos.
- Cuando los paga, afecta parte de las disponibilidades de su activo:

20/06		DEBE	HABER
P-	Dividendos en efectivo a pagar	220.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		220.000
<i>Ref.: pago dividendos emitiendo cheques</i>			

2.5. Retiros anticipados

Los socios pueden retirar dinero de las empresas a cuenta de una futura distribución de utilidades. También pueden recibir importes en concepto de préstamos otorgados por la empresa.

En el primer caso, los retiros se compensarán con la próxima distribución de dividendos, en cambio, para el segundo caso puede preverse un régimen de devolución, el que puede incluir intereses a cargo del accionista.

2.6. Capitalización de utilidades

Los socios pueden disponer la capitalización de parte o todas las utilidades de un ejercicio, con la finalidad de aumentar el capital social y evitar la distribución de dividendos en efectivo, decisión que debe estar fundada en la sana administración de la sociedad.

Ejemplo:

- El patrimonio neto de una sociedad por acciones es:

PATRIMONIO NETO ANTES DE LA ASAMBLEA	
Resultado del ejercicio	100.000
Reserva legal	20.000
Capital social	100.000
Total	220.000

- Los accionistas disponen lo siguiente:

ACTA: DECISIÓN DE LOS SOCIOS	
A reserva legal: se alcanzó el límite	
Capitalización de utilidades	100.000
Total utilidad considerada	100.000

- La registración contable correspondiente:

30/04		DEBE	HABER
PN-	Resultado del ejercicio	100.000	
PN+	Dividendos en acciones		100.000
<i>Ref.: distribución del resultado según acta de reunión de socios</i>			

- Con posterioridad, una nueva asamblea decide la efectiva capitalización y se inicia un proceso de inscripción registral del aumento de capital.
- Los socios reciben nuevas acciones, en proporción a la participación en el capital nominal anterior al aumento:

31/07		DEBE	HABER
PN-	Dividendos en acciones	100.000	
PN+	Capital social		100.000
<i>Ref.: aumento del capital por capitalización de dividendos.</i>			

2.7. Asignación de honorarios y gratificaciones

Puede ser política de las sociedades, o bien una exigencia legal para determinado tipo societario, atar la suerte de las remuneraciones de los administradores, en forma total o parcial, a la existencia de utilidades que con su gestión colaboraron a obtener. Este concepto, también es aplicable a los honorarios de los fiscalizadores y a gratificaciones a favor del personal.

Las remuneraciones del directorio, fiscalizadores y gratificaciones al personal, deberán ser estimadas previamente por la propia administración de la empresa, como tantas otras estimaciones realizadas en la contabilidad, e incluidas en el resultado del ejercicio como gastos, ya que en ese período se prestó el servicio que las origina.

Por lo tanto:

- no son una distribución de resultados,
- la administración de la empresa los estima y contabiliza como un gasto del ejercicio,
- forman parte del resultado del ejercicio,
- no obstante ello, los socios, en el momento de su reunión anual para considerar el resultado del ejercicio, decidirán si la estimación realizada por la administración sobre sus propios honorarios, determinó un importe razonable, mereciendo en tal caso la aprobación de aquéllos.

2.8. Absorción de pérdidas con resultados acumulados

En oportunidades, el resultado del ejercicio puede ser una pérdida, en tal caso los socios deberán disponer la absorción del quebranto con utilidades acumuladas en ejercicios anteriores. No se podrán distribuir ganancias hasta tanto no se hayan compensado todas las pérdidas acumuladas.

La absorción deberá seguir un orden de prelación, hasta cubrir la totalidad del resultado negativo o agotar los resultados positivos acumulados, lo que ocurra primero. Ese orden lógico es el siguiente:

- 1) Los resultados no asignados positivos de ejercicios anteriores – saldo acreedor–.
- 2) Las reservas facultativas, primero las que no tienen asignación específica, luego las que la tienen.
- 3) Las reservas estatutarias, con las mismas consideraciones que las facultativas.
- 4) La reserva legal.
- 5) Si quedara una pérdida del ejercicio sin absorber, el remante se cargará en la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores (pasará a tener saldo deudor).

2.9. Aumento del capital

2.9.1. Con prima de emisión

Con la empresa en marcha, determinadas necesidades de recursos, normalmente excepcionales y de montos significativos, pueden ser satisfechas por un aumento del capital social, preferible a otras atento a las circunstancias de cada caso.

Empero, su incremento puede alterar relaciones de derecho patrimonial previas, que deben contemplarse a través de remedios oportunos; entre ellos, la prima o el descuento de emisión que actuarán como eficaces mecanismos compensatorios.

Quien posee capital – acciones, cuotas, partes de interés - tiene una participación proporcional sobre el total del patrimonio neto, no solo sobre del capital nominal.

Ejemplo:

- Composición del patrimonio neto de una sociedad anónima

CAPITAL SOCIAL:	100 ACCIONES DE V\$N 1.000 CADA UNA	\$ 100.000
RESULTADOS ACUMULADOS:	RESERVA LEGAL	\$ 20.000
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		\$ 120.000

Las acciones dan derecho sobre el total del patrimonio neto, superando en \$ 20.000 al capital nominal

- Si esta sociedad anónima tuviera un accionista poseedor el 40% de las acciones, ¿qué parte del patrimonio neto le correspondería y por qué valor?:

Patrimonio neto total	\$ 120.000	Participación del accionista	40%	\$ 48.000
------------------------------	-------------------	-------------------------------------	------------	------------------

Esto es así, porque el valor nominal de las acciones, es el fijado en el contrato social, que no cambia con la evolución del importe total del patrimonio neto, pero da derecho proporcional sobre su totalidad. Surge por cada acción el valor patrimonial proporcional:

$$\text{VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL POR ACCIÓN} = \text{PATRIMONIO NETO DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE ACCIONES} = \text{V.P.P.}$$

Ejemplo (sigue el anterior):

- El valor patrimonial proporcional de cada acción es:

$$\frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{CANTIDAD DE ACCIONES}} = \frac{\$ 120.000}{100 \text{ ACCIONES}} = \$ 1,200$$

Pareciera que el patrimonio neto expresa el valor de la empresa, porque en la determinación de su cuantía, intervienen el importe del total del activo y del pasivo, tal como lo hemos visto en $PN = A - P$.

Sin embargo, no siempre las mediciones contables del activo o del pasivo están actualizadas, por lo que el patrimonio neto resultante puede no expresar el valor de la empresa.

Al valor objetivo y verificable aportado por la contabilidad, aunque no necesariamente actualizados como se dijo en el párrafo anterior, quienes quieran vender o comprar parte o el total de la empresa, le agregaran elementos subjetivos, en función de cómo se aprecie otro tipo cuestiones, como las estratégicas, comerciales, capacidad de generar utilidades, valor de ciertos activos no contabilizados o contabilizados a su costo y cuyo valor de mercado es superior, etc.

Sobre la discrepancia entre el valor del patrimonio neto y el valor de la empresa Fowler Newton escribe “ ... por más cuidado que se ponga en la preparación de informes contables, es normal que éstos muestren un patrimonio distinto al valor que la empresa tendría a los efectos de la negociación de su propiedad.... Además, el valor es subjetivo. El valor de una empresa no es lo mismo para cualquier comprador potencial” (2003:50).

Ejemplo de un aumento de capital permitiendo el ingreso de un socio nuevo.

- Composición del patrimonio neto que es modificada por el ingreso de un nuevo socio.
- Cambia el valor patrimonial proporcional de cada acción.

PATRIMONIO NETO	ANTES	AUMENTO POR NUEVO SOCIO 60%	DESPUÉS
CAPITAL SOCIAL	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000
RESERVA LEGAL	\$ 20.000		\$ 20.000
TOTAL	\$ 120.000	\$ 60.000	\$ 180.000
ACCIONES	100	60	160
V.P.P.	\$ 1.200	\$ 1.000	\$ 1.125

- Muestra el efecto que sobre la riqueza de cada socio, produce el ingreso de uno nuevo al capital de la sociedad, cobrándole solamente el valor nominal.
- Antes cada socio tenía acciones con un V.P.P. de \$ 1.200 cada una.
- El nuevo socio, ingresa a la compañía pagando el valor nominal de \$ 1.000 por cada acción que suscribe.
- Las acciones que recibe tienen un V.P.P. de \$ 1.125 cada una, obteniendo un beneficio de \$ 125 por acción (V.P.P. – V\$N).
- Los socios anteriores que tenían acciones de V.P.P. \$ 1.200, al ingresar el nuevo accionista, ven como su valor disminuye hasta \$ 1.125.

Para evitar esta transferencia de valor de los viejos accionistas a los nuevos, existe un mecanismo compensador, conocido como Prima de Emisión.

- Como muestra el cuadro que sigue, se le cobra al socio ingresante una prima de emisión que compense el valor patrimonial proporcional previo al aumento de capital.
- En este caso la prima de emisión es de \$ 12.000.
- Se calculó aplicando el porcentual del aumento del capital (60%) al resultado acumulado por los anteriores accionistas: $60\% \times \$ 20.000$ mantenidos en la reserva legal = \$12.000.

PATRIMONIO NETO	ANTES	AUMENTO POR NUEVO SOCIO 60%	DESPUÉS
CAPITAL SOCIAL	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000
PRIMA DE EMISIÓN		\$ 12.000	\$ 12.000
RESERVA LEGAL	\$ 20.000		\$ 20.000
TOTAL	\$ 120.000	\$ 72.000	\$ 192.000
ACCIONES	100	60	160
V.P.P.	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

“Las leyes prevén el derecho de los antiguos socios para tener preferencia en las nuevas suscripciones o para acrecer, entendiéndose que deben beneficiarse en ese momento como consecuencia de los riesgos asumidos originalmente. De manera que si todos los socios suscriben nuevos compromisos de aportes se mantiene la relación de propiedad y derecho a beneficios” (SIMARO JORGE y TONELLI OMAR 2014:423).

- Se registra contablemente la suscripción del aumento del capital y su posterior integración:

02/01		DEBE	HABER
A+	Accionistas	72.000	
PN+	Prima de Emisión		12.000
PN+	Capital social		60.000
<i>Ref.: suscripción aumento del capital nuevo accionista.</i>			
03/01		DEBE	HABER
A+	Caja	72.000	
A-	Accionistas		72.000
<i>Ref.: integración del aumento</i>			

2.9.2. Con descuento de emisión

Cuando el total del patrimonio neto es menor que el capital nominal, si hay interés en ofrecer un aumento de capital a terceros, el mecanismo compensatorio se llama *descuento de emisión*.

Ejemplo:

- El total del patrimonio neto es \$ 80.000, inferior al capital nominal que es de \$ 100.000.
- Esto es producto del cómputo de una pérdida acumulada de \$ 20.000.
- *El 60% del aumento del capital, aplicado a la pérdida acumulada, da por resultado el descuento de emisión de \$ 12.000*
- El nuevo socio aportante obtiene el aumento del 60% del capital nominal integrando solamente \$ 48.000.
- El V.P.P. de cada acción se mantiene inalterable.

PATRIMONIO NETO	ANTES	AUMENTO POR NUEVO SOCIO 60%	DESPUÉS
CAPITAL SOCIAL	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000
DESCUENTO DE EMISIÓN		(\$ 12.000)	(\$ 12.000)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 20.000)		(\$ 20.000)
TOTAL	\$ 80.000	\$ 48.000	\$ 128.000
ACCIONES	100	60	160
V.P.P.	\$ 800	\$ 800	\$ 800

- El registro contable de la suscripción e integración es el siguiente:

02/01		DEBE	HABER
A+	Accionistas	48.000	
PN-	Descuento de Emisión	12.000	
PN+	Capital social		60.000
<i>Ref.: suscripción aumento del capital nuevo accionista.</i>			

03/01		DEBE	HABER
A+	Caja	48.000	
A-	Accionistas		48.000
Ref.: integración del aumento			

2.9.3. Emisión por el valor nominal

Si el patrimonio neto es igual al capital social, y/o si los socios antiguos suscriben la totalidad del aumento en igual proporción a su tenencia precedente, no resulta necesario requerir ni prima ni otorgar descuento de emisión. Esta forma de aumento de capital se conoce como *emisión a la par*.

2.9.4. Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital

El trámite de aumento de capital requiere una serie de pasos, que llevan su tiempo. En cambio, si existe urgencia por la obtención de los fondos, el mecanismo de los aportes irrevocables invierte la relación entre la suscripción previa y la integración posterior, pasando al primer término la entrada de fondos:

SUSCRIPCIÓN – INTEGRACIÓN	APORTE IRREVOCABLE
<p>1 EL DIRECTORIO REALIZA LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA PARA QUE TRATE EL AUMENTO DEL CAPITAL</p>	<p>1 LOS SOCIOS INTEGRAN SU APOORTE, EN ACUERDO CON EL DIRECTORIO Y AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA</p>
<p>2 SE REUNE LA ASAMBLEA: ACEPTA O NO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL</p>	<p>2 EL DIRECTORIO REALIZA LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA PARA QUE TRATE EL AUMENTO DEL CAPITAL</p>
<p>3 LOS SOCIOS SUSCRIBEN EL AUMENTO DEL CAPITAL</p>	<p>3 SE REUNE LA ASAMBLEA: ACEPTA O NO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL</p>
<p>4 SE INGRESA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SOCIEDADES DE SU JURISDICCIÓN</p>	<p>4 LOS SOCIOS SUSCRIBEN EL AUMENTO DEL CAPITAL, O SE TRANSFORMAN EN ACREEDORES, SI ES QUE LA ASAMBLEA DESAUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN.</p>
<p>5 EL REGISTRO PÚBLICO DE SOCIEDADES OTORGA LA INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO</p>	<p>5 SE INGRESA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SOCIEDADES DE SU JURISDICCIÓN</p>
<p>6 LOS SOCIOS INTEGRAN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO (LA INTEGRACIÓN PUEDE ANTICIPARSE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN)</p>	<p>5 EL REGISTRO PÚBLICO DE SOCIEDADES OTORGA LA INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO</p>

La condición de irrevocabilidad de este tipo de aporte es aplicable tanto al aportante como al ente que lo recibe, quien no lo podrá dejar sin efecto y, por lo tanto, no estará habilitado para requerir su devolución. Por esta razón, para la sociedad receptora el aporte irrevocable será un componente más de su patrimonio neto. Sin embargo, los socios convocados en asamblea, para aprobar la ampliación del capital, podrán decidir no hacerlo transformando el aporte recibido en una obligación más del pasivo.

Ejemplo:

- El directorio de una sociedad anónima gestiona un aporte irrevocable de \$ 1.000.000, abonados por terceras personas que quieren ingresar a la empresa en carácter de socios.
- Reunida la asamblea, los accionistas resuelven capitalizar el 50% del aporte y reintegrar la otra parte.

03/01		DEBE	HABER
A+	Caja	1.000.000	
PN+	Aportes irrevocables		1.000.000
<i>Ref.: el directorio recibe un aporte irrevocable</i>			
03/04		DEBE	HABER
PN-	Aportes irrevocables	1.000.000	
P+	Aportes a reintegrar		500.000
PN+	Capital social		500.000
<i>Ref.: la asamblea aprueba capitalizar el 50% del aporte irrevocable y reintegrar la otra mitad.</i>			

Para que el aporte irrevocable recibido sea considerado parte del patrimonio neto, deben cumplirse algunas formalidades:

- Existencia de un contrato escrito de aporte, celebrado entre el directorio de la sociedad y el aportante, que establezca:
 - Que el aportante lo hace en forma irrevocable.
 - Que la asamblea puede disponer su capitalización o devolución.
 - Que el destino del aporte es su conversión en acciones.
 - Las condiciones para su conversión en capital (tipo de acciones, existencia de prima de emisión, etc.) o para su devolución.

2.9.5. Capitalización de pasivos

La transformación de un pasivo en capital es una operación que tiene como efecto inmediato el aumento del capital social, a la vez que desobliga a la sociedad de

tener que realizar un sacrificio de recursos económicos para la cancelación del compromiso ahora capitalizado.

La capitalización de un pasivo puede incorporar nuevos socios, salvo que las deudas capitalizadas tengan como acreedores a los propietarios de la sociedad. En todo caso, deberá evaluarse si para aceptar un aumento del capital será necesario imponer un descuento o prima de emisión.

2.10. Transferencia de capital entre socios

Esta transacción no afecta el patrimonio de la sociedad, ya que pertenece al ámbito de la propiedad privada de los socios. Por lo tanto, no requiere anotación en la contabilidad de la sociedad. Sin embargo, deben adaptarse los documentos y registros societarios, donde se identifican las nuevas relaciones inherentes a la titularidad del capital social. En las sociedades anónimas existe un registro interno de accionistas, donde se anotan las transferencias de acciones nominativas; en tanto en las SRL debe modificarse el contrato social para identificar la nueva relación societaria.

2.11. Reducción del capital

El capital social resulta ser garantía de los créditos de los acreedores, especialmente de las que limitan la responsabilidad de los socios al aporte; por lo tanto, su reducción estará afectada por determinadas restricciones de orden legal, incluyendo la posibilidad a favor de los que tengan acreencias contra la sociedad a oponerse a dicha disminución.

La reducción del capital puede tener estos justificativos:

1	Reembolso a los socios, por considerarse que su monto excede las necesidades de financiación de la empresa	EFFECTIVA O REAL
2	Para absorber pérdidas	NOMINAL O CONTABLE

La primera de las causas, es denominada por ZALDIVAR, como “efectiva o real”, la segunda, “nominal o contable”. A su vez, si la decisión de reducir el capital por la causa que sea, es de los socios según su propio criterio, se la clasificará como “voluntaria”; en cambio sí es impuesta por circunstancias previstas en la ley, será “obligatoria” (ZALDIVA ENRIQUE y OTROS 1980:202).

1	La decisión es de los socios	VOLUNTARIA
2	Disposición legal	OBLIGATORIA

La reducción del capital para absorber pérdidas contables debería evaluarse cuando dicha absorción, para ser completa, requiera algo más que los resultados acumulados positivos disponibles en el patrimonio neto. Al respecto, la reducción será voluntaria para los socios reunidos en asamblea, quienes podrán optar entre reducir el capital o mantener la pérdida no absorbida como un resultado no asignado negativo hasta el próximo ejercicio.

Sin embargo, según la ley general de sociedades argentina en su artículo 206, cuando la pérdida alcanza la magnitud de la totalidad de las reservas y el 50% del capital social, la absorción con reducción es obligatoria. Siguiendo la legislación argentina, la reducción de capital, tanto voluntaria como obligatoria, debe ser dispuesta por una asamblea general extraordinaria convocada a dicho efecto.

Ejemplo:

PATRIMONIO NETO AL	31/12	31/12
CAPITAL SOCIAL	100.000	100.000
RESERVA LEGAL	20.000	20.000
RESERVA ESTATUTARIA	20.000	20.000
RESERVA FACULTATIVA	20.000	20.000
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(110.000)	100.000
REDUCCIÓN DEL CAPITAL	OBLIGATORIA	VOLUNTARIA

2.12. Desafectación de reservas

Las reservas se desafectan para absorber pérdidas, o si se ha cumplido el objetivo para el cual se habían constituido, o si se considera innecesario su mantenimiento. La desafectación significa que la utilidad oportunamente reservada puede ser distribuida a otro destino.

3. Otros aspectos a considerar

3.1. Los socios y los activos de la sociedad

Se suele afirmar que el patrimonio neto es la parte indivisa del activo del ente que pertenece a los socios. De todos modos, esta afirmación no responde a la realidad patrimonial, ya que los recursos económicos son de la empresa y no de los socios, rigiendo el ya comentado principio de la separación patrimonial. Esto es tan así, que las sociedades constituidas según la ley, son personas de existencia ideal con capacidad de adquirir derechos – entre ellos el de propiedad – y obligaciones. Como prueba de ello, la adquisición por parte de una sociedad de un inmueble se escritura a su nombre y no de los socios.

Por otro lado, mientras la empresa está en marcha, sus activos son administrados en función del propio objetivo de la compañía – se compran, se producen, se venden, se usan - y no en el de los intereses particulares de los socios. Solo en el

caso de una empresa en etapa de liquidación, los recursos remanentes posteriores a su realización liquidatoria, son repartidos entre los socios.

Al respecto Fowler Newton dice "... es inadecuada la idea de que el patrimonio representa derechos de los propietarios o miembros del ente sobre su activo. Esta característica supone el reparto del patrimonio, que es un hecho normalmente lejano y en algunos casos imposible (ocurre con muchos entes sin fines de lucro)" (2003:50).

3.2. El valor de cotización de las acciones

Existe un ámbito profesional donde se compran y venden títulos públicos y privados, conocido como el mercado de valores, normalmente dependiente de un ente superior como es la bolsa de comercio. Al él acceden aquellas sociedades anónimas que tienen interés en permitir la comercialización de las acciones que representan su capital social.

Es en dicho lugar donde se forma el valor de cotización de las acciones, por la interacción de la oferta y demanda que cada acción genere, dando lugar a un precio al cual unos quieren vender y otros comprar. Como consecuencia de ello, existe un valor de cotización y otro nominal, pero "El valor nominal usualmente es diferente a la cotización de las acciones" (PALHEN ACUÑA RICARDO y OTROS 2011:145).

3.3. ¿La prima de emisión es una reserva de capital?

El artículo 202 de la Ley de Sociedades Comerciales, asigna a la prima de emisión el carácter de reserva especial. Esto era un reflejo de cierta doctrina de vieja data, que consideraba a la prima una ganancia de la sociedad, aunque no se exponía como parte del resultado del ejercicio sino directamente en el patrimonio neto. La evolución doctrinaria y normativa, cambió este enfoque y le asignó a la prima de emisión el rol de aporte no capitalizado.

3.4. Variaciones cualitativas y cuantitativas en el patrimonio neto

Las operaciones referidas al patrimonio neto, muchas de las cuales fueron desarrolladas en este trabajo, según modifiquen el importe total del patrimonio neto o no lo alteren, podrán clasificarse en cuantitativas o cualitativas respectivamente.

No modifican el total del patrimonio neto	Cualitativas o permutativas	Constitución de reservas
		Capitalización de utilidades
		Capitalización de aportes no capitalizados
		Diferir el destino de utilidades o de pérdidas para próximos ejercicios
Modifican el total del patrimonio neto	Cuantitativas o modificativas	Suscripción de aumentos del capital
		Capitalización de deudas
		Distribución de utilidades o en especie
		Devolución del capital a los socios

4. Listado de Cuentas Relacionadas con el Patrimonio Neto

A continuación, se presenta una lista, a título enunciativo, de cuentas que tienen relación con la composición del patrimonio neto y las operaciones vinculadas a sus variaciones permutativas y cualitativas:

Nombre	Clasificación	Saldo	Representa
Acciones en circulación	Patrimonial del patrimonio neto	Acreeedor	Nombre alternativo para representar el capital en las sociedades por acciones
Accionistas	Patrimonial del activo	Deudor	Aportes pendientes de integración
Aportes irrevocables	Patrimonial del patrimonio neto	Acreeedor	Aportes a cuenta de futuros aumentos de capital y ad-referéndum de la asamblea
Aportes a reintegrar	Patrimonial del pasivo	Acreeedor	Aportes a devolver por no ser aprobado el aumento de capital
Capital social	Patrimonial del patrimonio neto	Acreeedor	Aportes suscritos por los socios
Descuento de emisión	Patrimonial regularizadora del patrimonio neto	Deudor	Descuento compensatorio en la suscripción del aumento de capital
Dividendos en acciones	Patrimonial del patrimonio neto	Acreeedor	Nuevas acciones pendientes de emisión como resultado de una distribución de utilidades.
Dividendos a pagar en efectivo	Patrimonial del pasivo	Acreeedor	Dividendos en efectivo distribuidos pero pendientes de pago
Dividendos a pagar en especie	Patrimonial del pasivo	Acreeedor	Dividendos distribuidos pero a pagar con bienes distintos al efectivo

Gratificaciones al personal a pagar	Patrimonial del pasivo	Acreedor	Utilidades asignadas al personal pendiente de pago
Prima de emisión	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor	Importe adicional compensatorio en la suscripción del aumento de capital.
Reserva estatutaria	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor	Reserva de utilidades constituida según disposición del contrato social, su nombre puede acompañarse con su destino específico – para el caso de tenerlo
Reserva facultativa	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor	Reserva voluntaria de utilidades constituida por resolución de los socios, su nombre puede acompañarse con un destino específico – para el caso de tenerlo.
Reserva legal	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor	Reserva constituida por disposición del artículo 70 de la ley general de sociedades
Resultados de ejercicios anteriores	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor o deudor	Resultado de un ejercicio pasado, pendiente de asignación o absorción
Resultado del ejercicio	Patrimonial del patrimonio neto	Acreedor o deudor	Resultado del último ejercicio cerrado
Socio NN – Cuenta aporte	Patrimonial del activo	Deudor	Importe pendiente de integración. El nombre de la cuenta puede ir acompañado además del nombre del socio, por la clase de socio según el tipo societario
Socio NN – Cuenta particular	Patrimonial del activo o del pasivo	Deudor o acreedor	Crédito a favor de la sociedad o deuda a favor del socio, por otros motivos al aporte de capital
Utilidades a capitalizar	Patrimonial el patrimonio neto	Acreedor	Importe correspondiente al resultado de un ejercicio, asignado por los socios al aumento del capital, pendientes de capitalización

Capítulo 11

Colocaciones en otras actividades

1. Colocaciones de excedentes de fondos

1.1. Concepto

Es inconveniente que las empresas tengan excedentes de fondos, generados en un exceso de entradas sobre las salidas de dinero, producto de las cobranzas y pagos de sus ventas y sus compras, vinculadas a la actividad principal, sin darles un destino rentable, sobre todo, en países donde la inflación deteriora el poder adquisitivo de la moneda local, por lo que la inversión del dinero mantenido en efectivo en forma ociosa, se vuelve imperiosa.

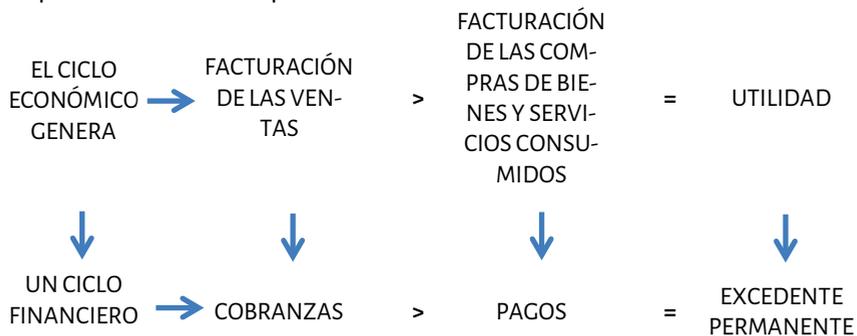
La colocación de estos excedentes operativos es una operación destinada a invertirlos, en forma temporal o permanente, en actividades diferentes a la principal, con el ánimo de proteger el valor del dinero de la compañía y de ser posible, obtener una rentabilidad adicional.

1.2. Excedentes transitorios o permanentes

Un excedente transitorio de fondos se puede originar en la falta de coordinación temporal entre las fechas de las cobranzas de las ventas, que se producen primero, y posteriores vencimientos de los compromisos con los proveedores de bienes y servicios; es decir, el exceso de dinero de hoy, será necesario, al efecto de que la empresa pueda cancelar deudas, en un tiempo más o menos cercano.

Por el contrario, el excedente permanente, principalmente es producto de sus ganancias líquidas y realizadas, obtenidas en sucesivos ejercicios contables.

Esquema de excedente permanente:



La naturaleza del excedente de fondos, será uno de los elementos a tener en cuenta, para constituir determinado tipo de inversión, con mayor o menor grado

de liquidez. Esta última condición, es la facilidad de un bien para transformarse en dinero.

El otro componente de la selección de invertir en determinado tipo de colocación, es la intención de los administradores y/o socios de las empresas.

Ejemplos:

LIQUIDEZ	EJEMPLOS	CUENTA	RENTA
Inmediata, por existir un mercado activo, que fija precios, en forma transparente	Títulos públicos en pesos con cotización	TÍTULOS PÚBLICOS o VALORES MOBILIARIOS	Diferencia de cotización e intereses
	Acciones con cotización	ACCIONES CON COTIZACIÓN o VALORES MOBILIARIOS	Diferencias de cotización y dividendos
	Dólares, Euros y Reales	MONEDA EXTRANJERA o DÓLARES, etc.	Diferencias de cambio
En un plazo determinado	Plazo fijo bancario en pesos	BANCO NACIÓN PLAZO FIJO	Intereses
Requiere un esfuerzo de venta	Acciones sin cotización	INVERSIONES PERMANENTES EN OTRAS SOCIEDADES	Controlar a la emisora y dividendos
	Inmuebles	INMUEBLES PARA ALQUILER	Canon locativo

1.3. Inversiones que mejor se adaptan para la colocación de excedentes transitorios

La condición necesaria para que un destino de inversión sea elegido para colocar un excedente transitorio es la *liquidez*, según la cual el inversor tiene asegurado el recupero del dinero invertido en un tiempo entre inmediato y razonablemente corto.

1.3.1. Inversiones en valores mobiliarios

Los valores mobiliarios son títulos valores que representan a favor del tenedor derechos patrimoniales, crediticios, participaciones, entre otros atributos, emitidos masivamente y negociables libremente, usualmente recurriendo a la operatoria de mercados de valores que funcionan en la bolsa de comercio. Son mercados profesionales porque para actuar en ellos se debe tener la certificación de agente de bolsa debidamente autorizado. La oferta y demanda de valores, operada por los agentes, genera una cotización o precio que puede oscilar a lo largo de cada jornada de cotizaciones.

Pueden ser emitidos por las sociedades comerciales y representar la participación en el capital, como son las acciones, o derechos crediticios que representan deudas de la empresa emisora llamadas obligaciones negociables. También, el estado los emite, pero bajo la forma de títulos públicos o bonos que representan deuda pública, siendo estos instrumentos idóneos para financiar las crecientes necesidades de fondos del gobierno.

1.3.1.1. Negociación de acciones con cotización

Las sociedades anónimas se financian con el aporte de capital, y cuando son grandes compañías, también lo son las necesidades de financiamiento, para lo que pueden recurrir al mercado de capitales. En este orden, una de las alternativas disponibles es el acceso a la oferta pública de sus acciones en el mercado de valores. No es un trámite menor conseguir la autorización para participar como oferente de sus acciones, por el contrario, se les exige un alto nivel profesionalización organizacional y administrativo, atento a que deberán dar muestras de transparencia de su gestión corporativa y de la información que tendrán que presentar rutinariamente.

La adquisición de estas acciones, está abierta al público en general, entre ellas otras sociedades anónimas, con la intención de invertir en el capital de las emisoras. En la ciudad de Buenos Aires para poder participar como compradoras, se debe abrir una cuenta con un agente de bolsa que sea miembro del Mercado de Valores²⁴. El costo de esta intermediación es un arancel que cobra el mercado y una comisión para el agente. La compra de acciones con cotización no implica la tradición física de sus títulos representativos al domicilio del comprador, ya que, por el contrario, son depositados a nombre del adquirente en otra institución del sistema bursátil llamada Caja de Valores, cuya función es actuar como custodia, registro y pagador de las operaciones de venta de acciones. En el país, existen otros mercados de valores que funcionan en las respectivas bolsas de comercio, como ser los de Rosario, Córdoba, Mendoza y Litoral.

Un inversor persigue, al menos, uno de estos dos beneficios: comprar barato y vender caro y/o ganar dividendos. Al efecto de su contabilización, la empresa compradora deberá determinar el valor de incorporación al patrimonio de las acciones con cotización, siguiendo la regla básica para toda compra, es decir, al precio de contado se le agregarán los gastos necesarios para disponer de ellas.

Pero ello no es todo, ya que al momento de la negociación, las acciones pueden tener asignado un derecho de cobro de dividendos declarados por la asamblea de

²⁴ Este mercado en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires es administrado por una sociedad anónima: Mercado de Valores de Buenos Aires SA, de la cual los agentes de bolsa que quieran intervenir en los sistemas de negociación habilitados deben ser miembros. El mercado de valores está regulado por la Comisión Nacional de Valores.

accionistas de la emisora, aún no pagados. Entonces, la compra de las acciones también implica recibir el derecho de cobrar los dividendos impagos.

Ejemplo:

- Datos de la compra de acciones de Emisora S.A. en el mercado de valores:

Compra de acciones de:	“Emisora S.A.”
Cantidad compradas:	1.000 acciones
Valor de compra:	\$ 200 por acción
Dividendos pendientes:	\$ 10 por acción
Derecho de mercado:	0,1 %
Comisión agente:	0,9 %

- La registración contable de la compra requiere calcular el valor de incorporación al patrimonio de las acciones.
- En la cuenta Dividendos en efectivo a cobrar se anotan los dividendos declarados y pendientes de pago de Emisora S.A.

05/05		DEBE	HABER
A+	Acciones con cotización (1)	192.000	
A+	Dividendos en efectivo a cobrar	10.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		202.000
<i>Ref.: Compra de 1.000 acciones de “Emisora SA”</i>			

(1) VIP: Su importe se compone de \$ 200.000 por la compra total, menos \$ 10.000 de los dividendos pendientes de pago y más \$ 2.000 en concepto de derecho de mercado y comisión agente de bolsa.

- Posteriormente Emisora S.A. paga los dividendos:

31/05		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	10.000	
A-	Dividendos en efectivo a cobrar		10.000
<i>Ref.: Se recibe la transferencia de los dividendos pendientes.</i>			

- Un mes después se venden las acciones de “Emisora S.A.” Ese día, la cotización de la acción es \$ 250. La comisión del agente de bolsa es del 1%.
- Con estos datos se obtiene el valor neto de realización de las acciones y se registra el aumento de su valor a la fecha de la venta:

En cartera de la inversora:	1.000 acciones
Cotización al momento de la venta:	\$ 250 por acción
Valor de mercado de las acciones:	\$ 250.000
Gastos de venta (1%)	(\$ 2.500)
Valor neto de realización de las acciones:	\$ 247.500
Valor de contable previo de las acciones:	\$ 192.000
Diferencia de cotización:	\$ 55.500

30/06		DEBE	HABER
A+	Acciones con cotización	55.500	
R+	Diferencia cotización acciones		55.500
<i>Ref.: Diferencia de cotización de las 1.000 acciones de "Emisora SA"</i>			

- La mayorización permite ver el nuevo valor contable de las acciones:

Cuenta: Acciones con cotización

Fecha	Operación	Movimiento	Saldo
5/5	Compra de las acciones	\$ 192.000	\$ 192.000
30/6	Diferencia de cotización	\$ 55.500	\$ 247.500

- Finalmente las acciones se venden

30/06		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	245.025	
R-	Gastos por la venta de acciones	2.475	
A-	Acciones con cotización		247.500

1.3.1.2. Compras de títulos públicos en la bolsa

Los títulos públicos o bonos son empréstitos emitidos por el estado en sus distintos niveles, con la finalidad de obtener fondos para financiar sus necesidades de inversión y/o el gasto público. Se pueden emitir en pesos o en moneda extranjera y los inversores reciben un interés fijo o variable, que se abonará con una frecuencia predefinida y el recupero de la inversión se sujetará a un cronograma de amortización del capital. Sin embargo, el inversor puede recuperar inmediatamente su colocación en títulos públicos, vendiéndolos cuando lo considere oportuno, esto asegurado por la liquidez de la operatoria bursátil.

Ejemplo:

- **Datos de la compra de títulos públicos:**

Compra títulos públicos en pesos	Bono Ejemplo 1
Cantidad compradas:	100.000 títulos
Valor nominal de cada título (1)	\$ 1
Valor de compra:	\$ 0,96 por título
Pago de intereses semestral:	30/6 Y 31/12
Tasa de interés nominal anual	12%
Amortización del 100% del capital:	Dentro de 5 años
Derecho de mercado:	0,1 %
Comisión agente:	0,9 %

(1) Este es el importe del capital, a devolver a los inversores el día del vencimiento. Además, sobre este valor se calcula el devengamiento de los intereses.

- En forma similar a la compra de acciones, en el momento de la adquisición de los títulos públicos es posible que exista un derecho de cobro pendiente, en este caso, el interés devengado a esa fecha.
- Debe discriminarse del precio total de la operación la porción de intereses a cobrar.

31/05		DEBE	HABER
A+	Títulos públicos (2)	91.960	
A+	Intereses títulos públicos a cobrar	5.000	
A-	Banco Nación cuenta corriente		96.960
<i>Ref.: Compra de 100.000 bonos</i>			

(2) VIP: Precio de la compra de contado de los bonos \$ 96.000, menos los intereses corridos a la fecha de compra \$ 5.000 (se calculan al 1% mensual y se toman todos meses de 30 días – para simplificar –), más los gastos de compra \$ 960.

- El 30/6 se cobra un servicio de intereses, de los cuales una porción es una renta del actual poseedor de los títulos, devengamiento que debe ser reconocido contablemente.

30/06		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	6.000	
A-	Intereses títulos públicos a cobrar		5.000
R+	Intereses títulos públicos		1.000
<i>Ref.: Devengamiento de un mes de intereses y cobro del semestre completo.</i>			

- La inversora conserva los títulos públicos durante los próximos 3 meses.
- El 30/9 decide venderlos en el mercado de valores. Ese día reconoce la nueva cotización del título público y el devengamiento de intereses corridos.
- Primero los intereses:

Valor nominal de los títulos		\$ 100.000	
Tasa de interés nominal anual		12%	
Meses transcurridos: JUL+AGO+SET		3	
Interés devengado = \$ 100.000 x 3 meses x 1% mensual		\$ 3.000	
30/09		DEBE	HABER
A-	Intereses títulos públicos a cobrar	3.000	
R+	Intereses títulos públicos		3.000
<i>Ref.: Devengamiento de 3 meses de interés.</i>			

- Luego la diferencia de cotización, en este caso negativa:

Cotización del título el día de la venta:	\$ 0.90
Total títulos cotizados al día de la venta:	\$ 90.000
Intereses devengados, impagos al 30/9	(\$ 3.000)
Valor neto de intereses de los títulos públicos:	\$ 87.000
Gastos de venta (1% s/ \$ 90.000)	(\$ 900)
Valor neto de realización de los títulos públicos:	\$ 86.100
Valor contable anterior de los títulos públicos:	\$ 91.960
Diferencia de cotización al día de la venta:	\$ 5.860

30/09		DEBE	HABER
R-	Diferencia de cotización	5.860	
A-	Títulos públicos		5.860
<i>Ref.: Diferencia de cotización de los títulos públicos.</i>			

- El mayor de la cuenta Títulos públicos, refleja su valor antes de la venta:

Fecha	Operación	Movimiento	Saldo
31/5	Compra de títulos	\$ 91.960	\$ 91.960
30/6	Diferencia de cotización	(\$ 5.860)	\$ 80.100

- Se venden los títulos públicos en el mercado de valores y se abonan los gastos de venta del 1%

30/09		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	80.190	
R-	Gastos de ventas títulos públicos	8.910	
A-	Títulos públicos		86.100
A-	Intereses títulos públicos a cobrar		3.000
<i>Ref.: venta de títulos públicos</i>			

1.3.1.3. Adquisición de cuota partes de fondos comunes de inversión

Un fondo común de inversión se conforma por conjunto de inversores, que aportan dinero para que la sociedad gerente haga una administración profesional del él. La administradora procura lograr el mayor rendimiento, realizando compras y ventas y en su caso custodia de determinados activos financieros, como ser plazos fijos en bancos, bonos públicos y acciones con cotización.

Con los fondos aportados por los cuotapartistas, se constituye el capital del fondo común de inversión, el que se divide en cuota partes cuyo valor es variable en función del precio de los activos que lo componen. Los fondos pueden hacer oferta pública para la compra y venta de sus cuotas partes.

La registración contable de la compra de una cuota parte, en cuanto a la determinación del valor incorporación al patrimonio, no difiere de los visto hasta ahora; aunque en este tipo de inversión no se computan separadamente los intereses corridos, ni dividendos pendientes de pago, que puedan tener los activos que componen el fondo, ya que su devengamiento y cobranza forman parte del propio fondo de inversión.

1.3.1.4. Tratamiento al cierre de los valores mobiliarios con cotización

Siendo la cotización de las acciones, títulos públicos y cuota partes de fondos comunes de inversión, un precio público de un mercado que le ofrece liquidez normalmente inmediata, contablemente se debe ajustar al cierre el valor contable anterior de estos activos, hasta llevarlo al valor neto de realización de ese día. El aumento o disminución del valor que le corresponda aplicar a las cuentas de activo referidas a estos valores, tendrá como contrapartida una cuenta de resultados con el nombre de Diferencia de cotización.

1.3.2. La imposición en un plazo fijo bancario

El excedente de fondos se coloca en un banco, por un plazo determinado a cambio de una tasa de interés, resultando una inversión de bajo riesgo y de rentabilidad conocida. Si la operación se realiza en forma presencial en la sucursal bancaria, el depositante recibirá un certificado de la colocación efectuada. Si se hace desde la página web del banco, el certificado de la imposición se genera en forma electrónica. Pueden hacerse en pesos o en moneda extranjera.

Ejemplo:

- Se llevan \$ 100.000 al banco al efecto de realizar un plazo fijo.
- Recibe a cambio un certificado el que indica el monto a cobrar de \$ 101.000
- Luego se ordena la renovación automática de la inversión.

31/03		DEBE	HABER
A+	Banco Nación plazo fijo	101.000	
RA	Intereses plazo fijo a devengar		1.000
A-	Banco Nación cuenta corriente		100.000
<i>Ref.: imposición realizada desde la página web del banco, con vencimiento a 30 días.</i>			
30/04		DEBE	HABER
A+	Banco Nación cuenta corriente	101.000	
RA	Intereses plazo fijo a devengar	1.000	
R+	Intereses plazo fijo		1.000
A-	Banco Nación plazo fijo		101.000
<i>Ref.: Al vencimiento, devengamiento del interés y acreditación automática del monto en la cuenta corriente</i>			

1.3.3. Compra de moneda extranjera

Cuando el fenómeno inflacionario afecta y/o amenaza la economía del país, la tenencia de disponibilidades en moneda local puede producir una pérdida en su poder adquisitivo; ante este contexto, una decisión conservadora consiste en comprar moneda extranjera al efecto de conservar el valor real de los fondos de la empresa. La elección recaerá sobre monedas estables y con mercado líquido, donde realizar fluidamente sus compras y ventas.

Aún en una economía no inflacionaria, se puede considerar la posibilidad de invertir en una moneda extranjera, cuando se cuenta con información confiable sobre su posible revaluación contra la moneda local.

Debe tenerse en cuenta, que con relación a una moneda comercializada en casas de cambio, existen dos cotizaciones: el tipo de cambio comprador (al que compra la casa de cambio), el menor de los dos, y el vendedor (al que vende la casa de cambio). La diferencia entre ambas cotizaciones es la ganancia del cambista.

Ejemplo:

- Se compran 10.000 dólares estadounidenses a \$ 30 cada dólar.

15/08		DEBE	HABER
A+	Dólares estadounidenses	300.000	
A-	Caja		300.000
<i>Ref.: se compran U\$S 10.000 a \$ 30 cada dólar</i>			

- Mientras la empresa mantenga los dólares en su activo, su importe en pesos va fluctuando según el valor neto de realización que tenga en el mercado de cambios.
- El reconocimiento de esta fluctuación de valor es imprescindible al momento del cierre contable de un período intermedio o completo, el que como contrapartida genera un resultado por tenencia llamado diferencia de cambio.

31/08		DEBE	HABER
A+	Dólares estadounidenses	10.000	
R+	Diferencias de cambio		10.000
<i>Ref.: se registra la diferencia de cambio al cierre del ejercicio contable mensual. Tipo de cambio comprador del día, neto de gastos de venta de la moneda extranjera = \$ 31</i>			

- Pero si antes de un próximo cierre de ejercicio intermedio o completo la empresa decide su venta, previamente a ella, es un momento donde también debe reconocerse su nuevo valor neto de realización.

12/09		DEBE	HABER
A+	Dólares estadounidenses	5.000	
R+	Diferencias de cambio		5.000
<i>Ref.: Se registra la nueva diferencia de cambio al día de la venta y según el valor neto de realización a obtener en la operación de cambio. Tipo de cambio comprador neto de gastos al cual se concreta la venta = \$ 31,50</i>			

- Inmediatamente al reconocimiento del nuevo valor, se registra la venta de los dólares.

12/09		DEBE	HABER
A+	Caja	31.500	
A-	Dólares estadounidenses		31.500
<i>Ref.: Se registra la venta, dando salida a los dólares según su valor contable previo.</i>			

1.4. Inversiones permanentes

Si la intención de los administradores de las empresas inversoras es decidirse por realizar inversiones permanentes, podrán animarse a realizar colocaciones en activos con poca liquidez.

Participan de este tipo de inversiones, entre otras, las siguientes:

- La compra de propiedades inmuebles en busca de un canon locativo y/o beneficiarse de su aumento de valor en el futuro;
- La adquisición directa de participaciones en otras empresas, que no cotizan en bolsa, con el ánimo de ganar dividendos.

Pero también, siendo la intención mantener una inversión en forma permanente, se puede elegir una alternativa líquida permaneciendo indefinidamente en ella. Es el caso de un plazo fijo, que se renueva sucesivamente en cada vencimiento.

2. Inversiones estratégicas

La decisión de adquirir una porción mayoritaria del capital de otra sociedad, para controlarla e integrarla a la actividad principal, corresponde a una necesidad estratégica de la inversora. Es el caso de la compra de acciones de una empresa proveedora de algún insumo vital de forma tal de controlar sus operaciones.

Este tipo de inversión, a diferencia de las vistas, no es ajena a la actividad principal de la inversora, por el contrario, es parte de ella.

Capítulo 12

El cierre del ejercicio, segunda parte

1. Culminación del proceso contable

1.1. El objetivo de los estados contables

La contabilidad es un proceso continuo, que registra y almacena cronológicamente todos los acontecimientos que producen variaciones, tanto cualitativas como cuantitativas, en el patrimonio de la empresa. Los ejercicios contables regulares permiten elaborar información útil para la toma de decisiones emitiendo, para ello, los siguientes informes o estados básicos:

- Situación patrimonial o balance
 - *Muestra la composición del patrimonio al final del día del cierre de ejercicio.*
- Resultados
 - *Expone las causas del resultado del ejercicio.*
- Evolución del patrimonio neto
 - *Refleja la composición y causas de variación del patrimonio neto.*
- Flujo de efectivo
 - *Explica las fuentes que generaron recursos financieros líquidos y como se aplicaron.*

El objetivo de los estados contables básicos, más su información complementaria la que adopta la forma de notas y anexos, es informar sobre la composición del patrimonio y las causas económicas y financieras de su evolución en el período al cual se refiere.

1.2. Tareas administrativas de efecto contable al cierre

Como parte de la preparación de los estados contables, se revisan los saldos de las cuentas al efecto de determinar la corrección de los mismos. Un saldo será correcto si su importe representa razonablemente el objeto que le corresponde exponer, entendiéndose que se alcanza esa condición si logra un grado suficiente de aproximación a la realidad.

La preparación y elaboración de los estados contables implica la realización de un conjunto de tareas previas:

SECUENCIA DE LAS TAREAS DE CIERRE	
1.2.1.	Preparar el balance de sumas y de saldos
1.2.2.	Realizar el inventario de bienes físicos y documentación de derechos y deudas y otros procedimientos de verificación
1.2.3.	Registrar los asientos de ajustes
1.2.4.	Completar la hoja de pre balance
1.2.5.	Hacer el asiento de refundición de cuentas de resultados
1.2.6.	Cerrar las cuentas patrimoniales
1.2.7.	Confeccionar los estados contables

1.2.1. Preparar el balance de sumas y saldos

Para la preparación del Balance de comprobación de sumas y saldos se confeccionará una hoja de trabajo con un rayado especial.

Ejemplo:

CUENTAS		MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	CAJA	150.000	100.000	50.000	
2	BCO NACIÓN CTA.CTE.	100.000	95.000	5.000	
3	DEUDORES POR VENTAS	195.000	150.000	45.000	
4	ALQUILERES ADELANTADOS	36.000		36.000	
5	MERCADERÍAS	120.000	100.000	20.000	
6	MUEBLES Y ÚTILES	50.000		50.000	
7	PROVEEDORES	120.000	166.000		46.000
8	CAPITAL SOCIAL		100.000		100.000
9	VENTAS		200.000		200.000
10	COSTO MERCADERÍAS VENDIDAS	100.000		100.000	
11	SUELDOS	30.000		30.000	
12	CARGAS SOCIALES	10.000		10.000	
TOTALES		911.000	911.000	346.000	346.000

- Las columnas de Sumas se completan con el total debitado y acreditado durante el ejercicio en cada cuenta que haya tenido movimiento.
- Las columnas de Saldos se completarán con la suma algebraica de los débitos y créditos, línea por línea.
- Los importes volcados en las dos primeras columnas se obtienen del mayor, no debiendo excluirse ninguna cuenta que haya tenido movimiento, así fuera que al cierre su saldo sea nulo.
- Las dos columnas anexas sirven para obtener el saldo de las cuentas.

En el ejemplo, se verifica la siguiente relación entre los respectivos totales:

TOTAL DE SUMAS			\neq	TOTAL DE SALDOS		
DÉBITOS	=	CRÉDITOS		SALDOS DEU- DORES	=	SALDOS ACREEDORES

También debe verificarse que el total de débitos y créditos de Sumas, coincida con el total de las columnas debe y haber del libro diario.

Si al menos alguna de estas igualdades no se cumple, será un indicador de algún tipo de error u omisión, como ser:

- Error en la preparación de un asiento (no balancea).
- Error en la Mayorización de un asiento.
- Errores u omisiones al pasar movimientos desde los mayores al balance.

El Balance de comprobación de sumas y saldos tiene valor pedagógico, ya que permite enseñar y aprender el funcionamiento de la culminación del proceso contable, sin embargo, en práctica real los programas informáticos de contabilidad han reemplazado las ventajas de su confección.

1.2.2. Realizar el inventario

La realización del inventario general consiste en el relevamiento y/o recuento físico de los bienes materiales y la documentación de los derechos y deudas, que componen el patrimonio de las empresas. El resultado del recuento será la cantidad de unidades contadas, las que deberán medirse monetariamente al efecto de confrontar estos resultados con los saldos de las respectivas cuentas representativas.

Esta tarea constituye una operación de fundamental importancia, pues permite comprobar y establecer en forma fehaciente, la existencia, la vigencia y los valores de los elementos del activo y del pasivo a un momento dado. También son objeto de recuento los bienes de terceros en poder de la empresa.

Algunas características del recuento físico, son las siguientes:

- El inventario general debe realizarse al cierre del ejercicio, pero, de considerarlo necesario, puede efectuarse en cualquier otro momento, ya sea abarcando la generalidad del patrimonio, o bien, incluyendo solo algunos elementos.
- No se toma el inventario sólo de las mercaderías en stock, también de todos los bienes materiales, no materiales y determinadas obligaciones que se pueden y por lo tanto deben inventariar. Entre otros:
 - El arqueo de caja para recontar el efectivo y otros elementos similares.
 - El recuento de los documentos y cheques diferidos a cobrar en cartera.
 - La verificación de los certificados de depósito a plazo fijo.
 - El análisis de los contratos de los intangibles.
 - Constatar la existencia y buena conservación de los bienes de uso.
 - Revisar los contratos de prenda e hipoteca a pagar.
- El detalle de los bienes y deudas, producto de la tarea del inventario general, debidamente medido a sus valores contables, se transcribe en el libro de Inventarios y balances.

1.2.3. Registrar los asientos de ajuste

El análisis del saldo de cada cuenta, a la luz de los elementos confirmatorios disponibles, permite detectar la necesidad de efectuar ajustes contables, al efecto de lograr el importe correcto.

- El saldo de Caja debe ser el del arqueo de efectivo y similares.
- El saldo de las cuentas corrientes bancarias debidamente conciliadas con los respectivos resúmenes bancarios.
- El saldo de Proveedores debe coincidir con la suma de todas las cuentas individuales, previamente conciliadas con la documentación obtenida al efecto.

Las discrepancias entre los saldos anteriores y los que surgen como correctos deben ser corregidas mediante asientos de ajuste.

AJUSTES		
EN FUNCIÓN DE	CONSISTE EN	DIFERENCIAS SURGIDAS EN (SOLO ENUNCIATIVAS)
COMPARACIÓN CON EL INVENTARIO	Comparar los saldos de las cuentas con los resultados valorizados de los recuentos físicos	Arqueos de fondos
		Verificación de documentos y cheques a cobrar y su vencimiento
		Recuento de bienes de cambio
		Constatación de bienes de uso y su estado de conservación
		Control de los bienes de terceros en poder de la empresa
		Revisión de contratos prendarios e hipotecarios
CONCILIACIONES CON TERCEROS	Solicitar información a terceros, para por comparación, determinar el saldo correcto de la cuenta conciliada	Con bancos
		Con proveedores
		Con clientes
		Con cuentas tributarias
VALUACIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO	Apreciación y depreciación de ciertos activos y pasivos	Depreciación de ciertos bienes con valor de uso
		Probables incobrabilidades de créditos
		Cotización de la moneda extranjera y valores mobiliarios
MANTENER LA INDIVIDUALIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE	Devengamiento de ingresos y gastos	Consumos de luz, gas, teléfono (servicios públicos)
		Contratos de alquiler y seguros
		Intereses incluidos o no en cuentas por cobrar y/o pagar
		Comisiones de tarjetas de crédito
		Aguinaldo cuando el ejercicio no cierra en diciembre o en junio
		Probables sentencias pecuniarias desfavorables para la empresa

DETECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES	Subsanar los errores y omisiones	Imputaciones a cuentas incorrectas
		Cálculos monetarios fallidos
		Debitar en lugar de acreditar y viceversa
OTROS	Otras situaciones diversas	Transferencia de saldos de cuentas de movimiento
		Saldo de la cuentas de orden
		Fin de la vida útil de bienes intangibles
		Clasificación según la situación de cumplimiento de los créditos

1.3. Casos de ajustes

1.3.1. Conciliación con proveedores

Se deben intercambiar resúmenes de cuentas con los proveedores, con los que se mantengan cuentas corrientes comerciales, al efecto de comparar los movimientos registrados, que permita detectar posibles diferencias y en su caso corregir las propias reclamando por las ajenas. Las discrepancias se pueden tipificar de la siguiente forma:

DIFERENCIAS	
TEMPORALES PENDIENTES EN LA EMPRESA	Son documentos comerciales emitidos por el proveedor, no contabilizados por la empresa. Deberían ajustarse al efecto de exponer el saldo correcto al cierre, especialmente cuando está afectado el principio de lo devengado.
TEMPORALES PENDIENTES EN EL PROVEEDOR	Son pagos, devoluciones o reclamos realizados por la empresa, no contabilizados por el proveedor. No corresponde ajuste.
ERRORES U OMISIONES DE LA EMPRESA	Deberán ajustarse. Los errores u omisiones del proveedor deberá corregirlos este último.
DIFERENCIAS EN DISCUSIÓN	Se originan en partidas donde no hay acuerdo sobre su procedencia o sobre su importe. Pueden ser por intereses, diferencias de precio, otros cargos. Deberá analizarse la necesidad de hacer un ajuste o dejar pendiente hasta que se logre un acuerdo.

1.3.2. Conciliación con clientes y clasificación de créditos

Se intercambian resúmenes de cuentas con los clientes para realizar la conciliación, esperándose que este tipo de procedimiento permita detectar y en su caso ajustar las diferencias que corresponda.

Por otro lado, deberá analizarse el grado de cumplimiento de los clientes, referido a los plazos acordados y la morosidad, las gestiones extrajudiciales y judiciales, incluyendo las situaciones de concurso preventivo o de quiebra y, en función de ello, proceder a reclasificar contablemente los saldos a través de los asientos de ajustes pertinentes.

31/12		DEBE	HABER
A+	Deudores por ventas morosos	10.000	
A+	Deudores por ventas en gestión	5.000	
A-	Deudores por ventas		15.000
<i>Ref.: clasificación de clientes en función del análisis de cumplimiento</i>			

1.3.3. Las ventas incobrables

La venta a crédito implica el riesgo de no cobrar, y la realidad indica que no todos los créditos se cobran. Por ello, se debe prestar atención a indicadores de situaciones de insolvencia de los deudores, entre los cuales mencionamos a:

- Recurrencia en pagos fuera de término,
- tomar conocimiento de dificultades financieras significativas,
- días de mora que se acumulan y no respuesta a los reclamos,
- la desaparición del domicilio habitual o
- la apertura de un proceso de concurso preventivo o
- la declaración de quiebra.

Cuando se realiza la evaluación de la cobrabilidad de los créditos, no solo deben detectarse situaciones definitivas de incobrabilidad, sino que también deben incluirse las contingentes. Una incobrabilidad se considera probable, en oposición a otra donde existe certeza, cuando aún faltan elementos para confirmar la insolvencia del deudor.

La probable incobrabilidad puede surgir del procesamiento de datos estadísticos propios, del análisis individual de las cuentas de los clientes, u otra fuente eficiente para tomar conocimiento de ella.

Estas presunciones dan lugar al procedimiento contable de la constitución de provisiones, consistente en anticipar la incobrabilidad, sin cancelar la cuenta a la que se refiere, porque aún no hay certeza sobre su situación. Con tal finalidad se habilita la utilización de una cuenta regularizadora del activo con el nombre de Previsión para deudores incobrables.

Ejemplo:

31/12		DEBE	HABER
R-	Deudores incobrables	4.000	
RA	Previsión deudores incobrables		4.000
<i>Ref.: constitución previsión con base estadística: 2% de los créditos por ventas al cierre no se cobrarán = \$ 200.000 x 2%</i>			

Análisis de la cuenta Previsión deudores incobrables:

Cuenta	Previsión deudores incobrables
Su saldo representa	Las probables incobrabilidades de créditos por ventas
Causa principal de débito	Son dos: La utilización de la previsión: al confirmarse la incobrabilidad y tiene como contrapartida la baja de la cuenta regularizada. La desaparición de la causa que justificó su constitución y tiene como contrapartida un recupero del resultado negativo que la originó.
Causa principal de crédito	La constitución de la previsión al detectarse una probable incobrabilidad.
Clasificación por su objeto	Patrimonial, regularizadora del activo.

Por otro lado, se debe analizar a qué período contable se imputa el resultado que produce la incobrabilidad del crédito. Al respecto, el principal hecho generador de la incobrabilidad es la entrada en situación de insolvencia del deudor. Por lo tanto, aquí podemos identificar al menos estas dos posibilidades:

- Que al momento de venderle a crédito el cliente ya estuviera en situación de insolvencia, en tal caso hubo una falla en la determinación del riesgo de la operación en ocasión de su concreción, y por lo tanto, la incobrabilidad debe imputarse al ejercicio contable de la venta.
- Que la insolvencia sea sobreviniente, posterior a realización de la venta, en tal caso, siendo la generación de esta situación un hecho posterior a la transacción comercial, la incobrabilidad se imputará al ejercicio contable donde se produce la falencia del cliente.

1.3.4. Otros compromisos cuyo importe debe estimarse

Existen otras deudas que el área contable deberá calcular y registrar en base al devengamiento de los cargos que las originan. Estos compromisos o pasivos tienen las siguientes características:

Compromisos por consumos de servicios con importes determinables	
CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
Son deudas ciertas, en oposición a contingentes	El consumo de energía eléctrica
Su importe debe estimarse, ya que no está determinado en un documento emitido por el acreedor	Estimación del valor del consumo de la energía eléctrica en base al medidor instalado en la empresa.
Puede tratarse de una factura del proveedor, que abarque más de un período contable y haya que estimar la proporción devengada	La factura de energía eléctrica bimestral, sin discriminar los períodos mensuales: 15/12 al 15/02
Tiene un vencimiento para el pago, posterior a la fecha de estimación.	La factura de luz vence el 22/02
Conceptos no liquidados al personal en relación de dependencia que deben calcularse y no exigibles	El aguinaldo proporcional, cuando el período de cálculo, no coincide con el 30/6 o el 31/12

1.3.4.1. El caso del aguinaldo

El sueldo anual complementario es una remuneración adicional, que se liquida y paga a los trabajadores en relación de dependencia en los meses de junio y diciembre y que además, genera contribuciones patronales a cargo del empleador. El aguinaldo y sus cargas, cuando no se aplican a agregar valor a un activo en elaboración, representan un gasto para la empresa que se devenga a proporcionalmente al tiempo trabajado. Cuando el cierre del ejercicio es distinto a los meses de liquidación y pago previstos en la ley, es necesario realizar un ajuste que contemple su devengamiento.

Ejemplo:

La fecha de cierre es el 31 de agosto y se calculan los cargos respectivos.

31/08		DEBE	HABER
R-	Sueldo anual complementario	100.000	
R-	Contribuciones patronales	22.000	
P+	S.A.C. y contribuciones patronales a vencer (1)		122.000
<i>Ref.: devengamiento proporcional del aguinaldo y sus contribuciones patronales</i>			

Se pueden utilizar dos cuentas “S.A.C. devengado a vencer” y “Contribuciones patronales a vencer”

31/12		DEBE	HABER
R-	Sueldo anual complementario	200.000	
R-	Contribuciones patronales	44.000	
P-	S.A.C. y contribuciones patronales a vencer	122.000	
P+	S.A.C. a pagar		249.000
P+	AFIP Leyes sociales a pagar		117.000
<i>Ref.: liquidación del aguinaldo, imputando al resultado el devengado entre setiembre y diciembre.</i>			

Conclusión:

- El devengamiento al 31/8 es proporcional al tiempo trabajado.
- Se registra la estimación al 31/8, pero sin plantear la liquidación del aguinaldo.
- Llegada la fecha de liquidación y pago del aguinaldo el 31/12, se agrega como cargo del nuevo período la diferencia devengada entre el 1/9 y el 31/12.
- Se cancela la cuenta S.A.C. y contribuciones patronales a vencer completando el débito del nuevo asiento.
- Se reconoce la deuda con los acreedores de la liquidación del aguinaldo.

1.3.4.2. El caso del Impuesto a las Ganancias

El Estado grava las ganancias del ejercicio a través de una determinada tasa, donde los ingresos aumentan el cargo impositivo y los gastos lo disminuyen:

Cálculo del impuesto	Base imponible	Tasa del impuesto	Impuesto a las ganancias
Ingresos del ejercicio	\$ 100.000	35%	\$ 35.000
Gastos del ejercicio	(\$ 60.000)	35%	(\$21.000)
Totales	\$ 40.000	35%	\$ 14.000
Impuesto a las ganancias	(\$ 14.000)		
Resultado final	\$ 26.000		

Por ser un resultado del ejercicio, se debe determinar y registrar el gravamen.

31/12		DEBE	HABER
R-	Impuesto a las ganancias	14.000	
P+	AFIP Impuesto a las ganancias a pagar		14.000
<i>Ref.: Cálculo del impuesto a las ganancias</i>			

1.3.4.3. Devengamiento de otros gastos

El análisis de determinadas partidas incluidas en el activo, permitirá detectar algunos consumos que deben ser registrados contablemente al efecto de la aplicación integral del devengado.

PARTIDAS	SE DEVENGAN	EJEMPLOS
Servicios a consumir	En función al tiempo	Alquileres, seguros, intereses Adelantados
Materiales a consumir	En función al consumo	Papelería, Muestras Publicitarias adelantadas

Ejemplos:

El 01/11 se contrata el alquiler del local de ventas, abonándose el primer año por adelantado en efectivo, por \$ 12.000.

01/11		DEBE	HABER
A+	Alquileres adelantados	12.000	
A-	Caja		12.000
<i>Ref.: Pago adelantado 12 meses de alquiler</i>			

Llegado el cierre de ejercicio, se verifica que restan computar los alquileres de noviembre y diciembre. Se registra el devengamiento:

31/12		DEBE	HABER
R-	Alquileres	12.000	
A-	Alquileres adelantados		12.000
<i>Ref.: Devengamiento dos meses de alquiler.</i>			

Por otro lado, se analiza el consumo de la compra de 100 resmas de hojas de papel para uso en la oficina a razón de \$ 60 cada una, oportunamente contabilizada así:

01/12		DEBE	HABER
A+	Papelería en stock	6.000	
A-	Caja		6.000
<i>Ref.: Compra de resmas para stock.</i>			

El recuento de las resmas de papel, confirma la existencia de 85 unidades. Se registra el devengamiento:

31/12		DEBE	HABER
R-	Gastos de papelería	750	
A-	Papelería en stock		750
<i>Ref.: Consumo de 15 resmas a razón de un costo de \$ 50 cada una.</i>			

1.3.4.4. Devengamiento de otros ingresos

Por otro lado, y como casos opuestos, la empresa puede recibir ingresos adelantados como ser alquileres o intereses, registrados en cuentas del pasivo. Al cierre debe analizarse la porción devengada.

Ejemplo:

El 01/12 se percibe por adelantado el alquiler de una propiedad de la empresa por 24 meses de \$ 1.000.

01/12		DEBE	HABER
A+	Caja	24.000	
P+	Alquileres adelantados		24.000
<i>Ref.: Adelanto del inquilino por 24 meses</i>			

Llegado el cierre del ejercicio, la cuenta del pasivo debe ser ajustada en función del tiempo transcurrido dando lugar al reconocimiento del ingreso por alquileres.

31/12		DEBE	HABER
P-	Alquileres adelantados	1.000	
R+	Alquileres		24.000
<i>Ref.: Devengamiento 1 mes de alquiler</i>			

1.4 La hoja de pre-balance

Al balance de sumas y saldos, se agregan los ajustes determinando los nuevos saldos, que en el mismo papel de trabajo son clasificados en activos, pasivo y patrimonio neto, gastos e ingresos. A este formato se lo conoce como la hoja de pre-balance.

Ejemplo:

CUENTAS	MOVIMIENTOS		SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		PATRIMONIALES		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDA	ACREE	DEBITO	CREDITO	DEUDA	ACREE	ACTIVO	PASIVO Y PN	GASTOS	INGRESOS
Caja	150.000	100.000	50.000			250	49.750	49.750	49.750			
Bco. Nación cta.cte.	100.000	95.000	5.000			500	4.500	4.500	4.500			
Deudores por vtas.	195.000	150.000	45.000				45.000	45.000	45.000			
Alq.	36.000		36.000			24.000						
Adelantados	120.000	100.000	20.000				20.000	20.000	20.000			
Muebles y Útiles	50.000		50.000				50.000					
Proveedores	120.000	166.000		46.000				46.000		46.000		
Capital		100.000		100.000				100.000		100.000		
Ventas		200.000		200.000				200.000				200.000
Costo merc. vend.	100.000		100.000				100.000	100.000			100.000	
Sueldos	30.000		30.000				30.000	30.000			30.000	
Cargas sociales	10.000		10.000				10.000	10.000			10.000	
Alquileres					24.000		24.000				24.000	
Faltante de caja					250		250	250			250	
Gastos bancarios					500		500	500			500	
Imp. Ganacias					8.838		8.838	8.838			8.838	
Imp. Gan. A vencer						8.838		8.838		8.838		
Deprec. M y Útiles					10.000		10.000	10.000			10.000	
Depr. Acum. M y ut.						10.000		10.000	(10.000)			
Totales	911.000	911.000	346.000	346.000	43.588	43.588	364.838	364.838	171.250	154.838	183.588	200.000

Esta hoja es fuente de los datos que se utilizan para confeccionar los estados contables.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			
LA CONTABLE S.A.			
ACTIVO			
A. CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS	54.250		
CRÉDITOS POR VENTAS	45.000		
OTROS CRÉDITOS	12.000		
BIENES DE CAMBIO	20.000		
TOTAL A. CORRIENTE	131.250		
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO	40.000		
TOTAL A. NO CORRIENTE	40.000		
ACTIVO TOTAL	171.150		
		PASIVO	
		P. CORRIENTE	
		COMERCIAL	46.000
		FISCAL	8.838
		TOTAL P. CORRIENTE	54.838
		TOTAL PASIVO	54.838
		PATRIMONIO NETO	
		CAPITAL SOCIAL	100.000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	16.413
		TOTAL PATRIMONIO NETO	116.413
		PASIVO MÁS PATRIMONIO	171.250

El estado de situación patrimonial tiene la utilidad de ser un informe sintético que permite al lector analista tener una visión fotográfica del patrimonio. Para ello, las cuentas se agrupan en rubros contables, de los distintos componentes del activo y del pasivo, que tienen características comunes. En el cuadro precedente los rubros utilizados son:

Rubros del el activo

- **Caja y bancos:** se compone del efectivo y similares, representado por las cuentas Caja, Recaudaciones a depositar, Fondo fijo y por los saldos disponibles en cuentas bancarias.
- **Créditos por ventas:** son la cuentas por cobrar provenientes de la financiación de ventas, como ser Deudores por ventas, Cheques de pago diferidos, Documentos a cobrar, etc.
- **Otros créditos:** incluye las cuentas que expresan derechos de cobro en dinero, bienes o servicios, pero no provenientes de ventas, entre otras Alquileres adelantados, Anticipos de sueldos, y los créditos fiscales.
- **Bienes de cambio:** contiene los bienes adquiridos para revender, materias primas y materiales en stock, el valor de la producción en sus distintos niveles de progreso, y elementos que se han de consumir en la prestación de servicios.

- **Bienes de uso:** conformado por las cuentas que expresan bienes tangibles con valor de uso menos sus amortizaciones acumuladas. También se incluyen, los que se encuentran en construcción.

Rubros del pasivo:

- **Comercial:** corresponde a las deudas tomadas con proveedores de bienes y servicios, independientemente de su forma de instrumentación.
- **Fiscal:** aquí se ubican los compromisos por impuestos y tasas a favor de los entes estatales de recaudación fiscal.

En la Argentina, la lista de los rubros que deben utilizarse para la confección de los estados contables de las empresas comerciales, industriales y de servicios, está incluida en la Resolución Técnica Nro. 9 de la FACPCE.

Complementariamente, los saldos de las cuentas del activo y del pasivo se clasifican en corrientes y no corriente, en alusión a si se han de cobrar o de pagar en los próximos doce meses contados a partir del cierre del ejercicio.

ESTADO DE RESULTADOS LA CONTABLE S.A. DEL 01/01 AL 31/12	
VENTAS	200.000
COSTO MERCADERÍAS VENDIDAS	(100.000)
RESULTADO BRUTO	100.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	(74.750)
RESULTADO OPERATIVO	25.250
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(8.837)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.413

En el estado de resultados las cuentas también se agrupan conceptualmente, y se determinan subtotales al efecto de mostrar los distintos niveles que mejor explican las causas de la utilidad o la pérdida del ejercicio.

1.5 Los últimos asientos

Independientemente de la presentación de los estados contables, el ejercicio contable concluye con el asiento de refundición de cuentas de resultado y finalmente el de cierre de cuentas patrimoniales.

BIBLIOGRAFÍA

- BIASONE, Mónica. *Bienes de Uso*. Trabajo de Cátedra. FCEYS UNMDP. Año 2014.
- BIONDI, Mario, *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior*. Ediciones Macchi, Buenos Aires. Año 1977.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. *Normas Internacionales de Contabilidad*. México. Año 1997.
- DEL VALLE, Juan José, *La Determinación de las Operaciones Financieras en Contextos Inflacionarios*. Editorial Tesis. Buenos Aires. Año 1981.
- FOWLER NEWTON, Enrique, *Contabilidad Básica*, La Ley, Buenos Aires, 4ta Edición Año 2003
- FOWLER NEWTON, Enrique, *Cuestiones Contables Fundamentales*. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 3ra Edición. Año 2001.
- MANFREDO, Sergio, *Ensayo sobre el tema gasto y costo*. *Revista Administración de Empresas*. Ediciones Contabilidad Moderna. Año 1985.
- PACIOLI, Luca, *Summa de arithmetica, geometría, proportioni et proportionalita*. Venecia. Año 1494.
- PALHEN ACUÑA, Ricardo, CAMPOS, Ana María, VIEGAS, Juan Carlos, CHAVES, Osvaldo, FRONTI DE GARCIA, Luisa, HELOUANI, Rubén, *Contabilidad Pasado, Presente y Futuro*. La Ley, Buenos Aires. Año 2011.
- PATON, Willian, *Tratado de Contabilidad Media y Superior*. Ediciones Contabilidad Moderna SRL. Buenos Aires. Año 1962.
- PETTI, Ana María y LONGHI, Paula Ana, *Contabilidad Patrimonial*, 2da Edición por Osmar D Buyatti. Año 2009.
- SIMARO, Jorge y TUNELLI, Omar, *Lecturas de Contabilidad Básica*. Editorial Osmar D Buyatti, Buenos Aires. Año 2012.
- TAGLIAFERRI, Daniel, *Adquisición y Venta de Bienes y Servicios*. Trabajo de Cátedra. FCEYS UNMDP. Año 2014.
- ZALDIVAR, Enrique y otros, *Cuadernos de Derecho Societario*. Abeledo Perrot, Buenos Aires. Año 1980.

